AÑO 21. Juéves 30 de junio de 1864.—San Marcial, obispo. NUM. 154

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

AVISOS.

Se recomienda á los señores suscritores en Nueva Bermeja, cuyas suscriciones sean de cuenta de la agencia, que abonen al Sr. D. Juan Plá el importe de cualquier atraso en que hayan quedado, y al mismo tiempo se les previene que deben pagar á dicho señor agente por trimestres adelantados.

No sabiéndose el paradero del Sr. D. Rafael H. Diaz, agente que era de este periódico en Guantánamo, y no habiendo por ahora quien se encargue de esa agencia, se suplica á los señores suscritores de dicho punto, cuyos nombres se ignoran, que, si quieren seguir recibiendo el *Diario*, se dirijan á esta administracion, manifestando la fecha hasta la cual hayan pagado al señor Diaz y estableciendo un modo de hacer sus pagos para lo sucesivo con sujecion á las reglas del periódico.

Advertencia á los señores suscritores de San Antonio de los Baños.

Habiendo cesado en la Agencia de ese punto don Pedro B. Toda, y no habiéndose podido obtener una lista de los individuos á quienes se entregaba el Diario, se hace indispensable que el que desee seguir recibiéndolo lo participe á esta administracion, personalmente ó por escrito.

DE OFICIO.

Gobierno Superior Civil de la siempre fiel Isla de Cuba.—Secretaría.—El Excmo Sr. Gobernador Superior civil ha tenido á bien autorizar á D. Cárlos E. Reutter para que desempeñe el Consulado de Prusia en esta ciudad durante la ausencia del propietario D. Luis Will segun las disposiciones vigentes.

Lo que de órden de S. E. se publica para conocimiento de quien corresponda.

Habana, 25 de junio de 1864.—El Secretario, *José Valls y Puig.*

Seccion de Agricultura, Industria y Comercio.—Con arreglo al Real decreto de 13 de octubre último sobre el régimen de la minería en esta isla, las pertenencias mineras que hasta la publicacion del Reglamento para la ejecucion de dicho Real decreto han sido de veinte mil ó ciento ochenta mil varas cuadras segun la naturaleza del mineral, pueden ampliarse hasta sesenta mil ó cincuenta mil metros cuadrados respectivamente. Y debiendo visitar los ingenieros del ramo la jurisdiccion minera dentro de un breve plazo se hace saber á los interesados que pueden aprovechar la presencia de aquellos con el objeto espresado, evitándose así los costos de una visita especial.

Habana, junio 23 de 1864.—*Juan de Ariza.*

Capitanía general de la isla de Cuba.—Estado Mayor.—Seccion quinta.—El Excmo. Sr. Capitan general se ha servido mandar se publique en la Gaceta para conocimiento del público y satisfaccion de los interesados la siguiente relacion de las personas que siguen haciendo ofrecimientos y donativos con motivo de los sucesos de Santo Domingo.

El Ayuntamiento del pueblo de las Tunas ofrece un edificio para colocar heridos y enfermos procedentes de Santo Domingo, y costeando el trasporte por tierra de los mismos por cuenta de dicha corporacion.

D. José Pablo Xiques, dueño del café de Escauriza y vecino de esta ciudad, ha entregado 301$-80 cs., producto de un baile que dió en beneficio de los enfermos y heridos del Ejército de Santo Domingo.

Varios jefes y oficiales é individuos del primer batallon de Voluntarios de esta plaza, á saber:

Coronel primer comandante don José María Mor.. $250, con destino al ejército de operaciones de Santo Domingo.

Segundo comandante don José Eª Moré $250 con igual destino.

Primer ayudante don Francisco Aut·an una pipa de aguardiente con dicho destino.

Capitan de granaderos don Gabino Pardo y varios individuos de su compañía tres pipas de aguardiente para dicho idem.

Capitan de la segunda compañía don Ramon Pedrera y varios oficiales de la misma 210 botellas de vino de Jerez con destino á los enfermos y heridos que se hallen en los hospitales de esta capital.

Capitan de la quinta compañía don Luis Gomez y varios individuos de la misma 12,500 cajetillas de cigarros para las tropas que operan en Santo Domingo.

Capitan de la sexta compañía don Manuel Garcia Castro y once oficiales de la misma tres pipas de aguardiente con destino al espresado ejército.

Teniente de la tercera compañía don Prudencio Rawell un millar de tabacos con dicho destino.

D. Francisco Velazquez, teniente retirado del cuerpo de bomberos de esta ciudad, sostener de su peculio á tres soldados durante la campaña de Santo Domingo.

D. Feliciano Centeno, administrador del hospital de caridad de Guanajay, se compromete á sostener un soldado mientras dure dicha campaña.

Varias señoras de la ciudad de Cuba, á saber:

DONATIVOS.

La Exma. Sra. Dª Agustina Coitina de la Gándara.
Sra. Dª Ana Salazar de Lorescha.
Sra. Dª Caridad Salazar de Pidal.
Sra. y Srtas. Segalra.
Sra. Rodriguez Mena.
Sra. Dª Ursula Castillo de Justiz.
Sras. Dª Juana y Dª Antonia de Limonta.
Dª Micaela y Dª Elvira Norma.
— Hilas con destino á los hospitales de Santo Domingo.

Habana, 28 de junio de 1864.—El brigadier jefe de E. M., *José O. de Rosas.*

Subdireccion de Obras públicas.—El Excmo. Sr. Gobernador superior civil, á quien se dió cuenta de una instancia presentada por el Excmo. Sr. Presidente de la Empresa del ferrocarril de Marianao pidiendo autorizacion para exigir el doble precio del pasaje señalado en la tarifa á los tramos que recorran los viajeros cuando estos transiten por dicho ferrocarril sin el competente billete, de conformidad con lo propuesto por la Subdireccion de Obras públicas y esta Direccion, se ha servido acceder á la mencionada solicitud por considerarla razonable y de acuerdo con las prescripciones vigentes en las aclaraciones á las tarifas máximas de los ferrocarriles del Oeste y Marianao, disponiendo que la Empresa anuncie este recargo en los puestos de sus paraderos con quince dias de anticipacion al en que la ponga en vigor.

Lo que de órden de S. E. se hace público por medio de la Gaceta Oficial de esta ciudad para general conocimiento.

Habana, 27 de junio de 1864.—El Director, *Juan de Ariza.*

Secretaría de la Comandancia general de Marina del Apostadero de la Habana.—No habiéndose presentado licitadores al remate anunciado para este dia del suministro de víveres y géneros de bastimento á los buques y demas destinos del Apostadero por el tiempo que medie desde la conclusion de la contrata actual hasta que tenga lugar la otra y sea aprobada por el Gobierno de S. M., ha acordado la Junta Económica se ponga nuevo edicto, señalándose para la subasta el dia 1º del entrante julio, á la una de la tarde, en esta Comandancia general, ante la misma, en el bien entendido que los pliegos de condiciones á que habrán de sujetarse estarán de manifiesto en esta Secretaría de mi cargo, y que las proposiciones, en pliego cerrado, deberán entregarse en el acto al Excmo Sr. Presidente de la espresada Junta Económica.

Habana, 25 de junio de 1864.—El secretario, *Juan Bautista Solloso.*

Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana.—Por acuerdo de la Junta económica de este Apostadero en sesion de 13 del actual y en cumplimiento de real órden de 16 de abril último, se saca á pública subasta el suministro de carbon de piedra para los buques de la Armada y demas atenciones en el puerto de Sto. Domingo bajo el pliego de condiciones que va inserto á continuacion. Y para el remate que ha de celebrarse simultáneamente ante esta Junta Económica, la Consultiva de la Armada en Madrid é igualmente ante el Comandante de Marina de Santo Domingo se ha señalado el dia 13 de agosto próximo á la una de la tarde, á cuya hora deberá principiar el acto y finalizar á las dos; advirtiendo que además estarán de manifiesto dichos pliegos de condiciones en la Secretaría de esta Comandancia General todos los dias hábiles á horas de despacho. Habana, 16 de junio de 1864.—*Juan Bautista Solloso*, Secretario.

JUNTA CONSULTIVA DE LA ARMADA.—MINISTERIO DE MARINA.—DIRECCION DE ARMAMENTOS.—Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta el suministro de carbon de piedra que pueda necesitarse para el servicio de los buques de la Armada y demás atenciones en el puerto de Santo Domingo.

OBLIGACIONES DEL ASENTISTA.

1ª Será de su cuenta suministrar el carbon de piedra que se necesite para los buques de la Armada, las estaciones en dicho puerto ó los particulares que el Gobierno ó las Autoridades delegadas de este tengan por conveniente fletar para cualquiera atencion del Estado, todo de la clase y calidad y en la forma que se dirá.

2ª Para que el contratista pueda llenar la condicion anterior con la premura que exija el servicio, mantendrá en dicho puerto un repuesto permanente del número de toneladas de carbon de:

Quinientas toneladas españolas de las mejores minas del principado de Gales, denominado de Cardiff, conocidas con los nombres de Aberaman Merthyr, Nixon's Merthyr, Thomas Merthyr, Powells Duffrin, Nixon's Duffrin, Blaengwawr, Abordare Steam Coal, Wayne's Merthyr, Navigation Steam Coal.

Cien toneladas idem del nombrado de Newcastle de las minas Buddle's West Hartley Cowpen Hartley, Howard's West Hartley Bebside West Hartley, Bower's West Hartley Whitworth Park, Harting's Hartley.

3ª La autoridad principal de marina de dicho puerto facilitará al contratista local para establecer sus depósitos en un sitio conveniente para la facilidad y prontitud de los embarcos y desembarcos.

4ª El repuesto de que habla la condicion 2ª deberá constituirse en el mas corto tiempo posible, sin que exceda de cuatro meses, contados desde la fecha en que se otorgue la escritura.

5ª Las cantidades de carbon que el contratista entregue de los depósitos deberán estar repuestas cuando mas en el improrogable plazo de otros cuatro meses.

6ª Si el contratista dejase de suministrar el carbon que se le pida en la cantidad, tiempo y forma que se previene siempre que corresponda á la cantidad que debe conservar en depósito, ó la del resto que resulte de ella antes de transcurrir el plazo marcado para la reposicion de consumos, incurrirá en la multa de 4.000 rs. por la primera vez, y se adquirirá el combustible por Administracion á su perjuicio, descontándosele la diferencia que resulte de mas en los precios en las liquidaciones sucesivas. Y si reincidiese en la misma falta ó no existiese en la plaza carbon disponible para llenar el servicio, podrá la Administracion declarar rescindido el contrato con pérdida de la fianza en favor de la Hacienda.

7ª En el caso de que el Gobierno ó la Autoridad principal de Marina de la isla de Cuba previesen que en el puerto á que se refiere esta contrata pudiese exceder el consumo de carbon de la cantidad que en él haya establecida, lo avisarán con la posible anticipacion al contratista, quien estará en la obligacion de aumentarlo hasta la cantidad que se le designe dentro del plazo que para la reposicion de consumos se establece en la condicion 5ª, ó antes si pudiese verificarlo.

8ª Todo cargamento de carbon, tanto para el depósito como para reponer los consumos, deberá venir acompañado de una certificacion del Cónsul español en el punto de embarco, con cuyo documento quedará verdaderamente justificada la procedencia del combustible.

9ª Todo cargamento de carbon deberá ser reconocido á su entrada en el depósito por uno ó mas maquinistas nombrados por la Autoridad principal de Marina.

10. Los gastos de subastas y demás que se originen hasta la completa terminacion del remate serán de cuenta de la persona á cuyo favor quede la contrata; así como los de impresion del número de ejemplares que de ella á juicio de la Autoridad competente se necesiten para las oficinas militares y de Administracion.

GARANTIAS Á LA HACIENDA.

11. El derecho para presentarse como licitador, [illegible]

[illegible]

tado ú otros efectos públicos admisibles por la ley á los tipos que esta tenga señalados ó de cotizacion.

LICITACION.

13. El remate se adjudicará por licitacion pública y solemne, que se verificará simultáneamente el dia y hora que señalen los correspondientes anuncios, en Madrid ante la Junta consultiva de la Armada; en la Habana ante la Económica del Apostadero, y en Sto Domingo ante las Autoridades de Marina de aquel puerto.

14. La licitacion se verificará por pliegos cerrados, contrayéndose precisamente las proposiciones que se hagan á la forma y concepto del modelo adjunto número 2, y las proposiciones que aparezcan sin los requisitos de este serán desechadas desde luego. Asimismo se desecharán las proposiciones en que se fije á la tonelada de carbon mineral mayor valor que el que se señala como tipo admisible en la nota adjunta núm. 1.

Las proposiciones han de concretarse al mismo valor, ó á las rebajas de 10, 20, 30 ó mas céntimos de pesos fuertes al precio de la tonelada, no pudiendo fraccionarse sino de 10 en 10 céntimos; esto es, no se admitirán proposiciones en que bajen 12, 25, 36 céntimos, sino que precisamente han de componer decenas justas, como las señaladas.

15. Reunidas las corporaciones de que habla la condicion 13, los interesados que hayan de presentar proposiciones expondrán al Presidente durante el espacio de 30 minutos, contados desde la hora que se señale en los anuncios para empezar el acto, las dudas que se ofrezcan, pidiendo las aclaraciones que creyesen convenientes; en la inteligencia que trascurrido aquel tiempo se dará principio á la entrega de los pliegos, sin admitir observacion ni esplicacion alguna que interrumpa el acto. A este darán principio los licitadores entregando al Presidente los pliegos cerrados y documentos del depósito consignado de que trata la condicion 11, cuya operacion se hará en el espacio de otros 30 minutos, contados desde que espire el marcado anteriormente. Dichos pliegos se numerarán por el órden que se reciban, y despues de entregados no podrán retirarse bajo pretexto alguno.

16. Trascurridos los 30 minutos señalados para la recepcion de los pliegos, se procederá á la apertura de los mismos por el órden de numeracion: se leerán en alta voz; y tomando nota el Escribano que intervenga, se repetirá la publicacion para inteligencia de los concurrentes, adjudicándose provisionalmente el remate hasta la superior resolucion al mejor postor; entendiéndose por mejor postor al que, sujetándose á las condiciones de este pliego, proponga precio mas bajo. Del resultado se estenderá acta legalizada, que remitirán los presidentes de las Juntas al de la Consultiva de la Armada para que, con la correspondiente á la misma, las pase á la resolucion del Gobierno y pueda en su vista adjudicarse definitivamente el remate.

17. Terminado el acto, se devolverán á los interesados los justificantes de la garantía que les autorizó para tomar parte en él, á escepcion de los que pertenezcan á la persona ó personas á cuyo favor se adjudique provisionalmente el remate, hasta que, si fuere aprobado por el Gobierno, preste la fianza de que habla la condicion 12, y se estienda en su consecuencia la escritura.

18. Si del remate resultasen dos ó mas proposiciones iguales, se procederá en el acto, y durante 15 minutos sin próroga, á nueva licitacion oral entre los interesados cuyas proposiciones sean idénticas. Trascurrido dicho tiempo dará el Presidente por terminada la subasta, avisándolo antes por tres veces.

En el caso de que resulte la misma igualdad entre las proposiciones presentadas en los distintos puntos en que simultáneamente ha de tener lugar la subasta, espresados en la condicion 13, la nueva licitacion oral tendrá efecto solo en Madrid el dia y hora que se señale y anuncie con la prévia anticipacion, á cuyo acto deberán presentarse los licitadores, bien sea personalmente, ó por medio de apoderado, competentemente garantido, entendiéndose que renuncian su derecho si no lo ejercieren de uno ú otro modo.

Las bajas á que dé lugar la licitacion absoluta seguirán el órden que se establece en la condicion 14.

19. Adjudicado definitivamente el remate, ha de manifestar el interesado si tiene uno ó mas sócios, porque en este caso serán estensivas á ellos las obligaciones contraidas, cuya responsabilidad se exijirá por la vía de apremio y procedimiento administrativo, segun el art. 11 de la Ley de Contabilidad y Administracion del Estado de 20 de febrero de 1850 con entera sujecion á lo dispuesto en la misma, y la renuncia de todos los fueros y privilejios particulares.

DISPOSICIONES JENERALES.

20. La vijilancia para el cumplimiento de los repuestos que son obligatorios al asentista, se comete al comandante y Contador del puerto de Sto Domingo.

21. La Hacienda no es responsable de las averías que puedan ocurrir en los depósitos, sean las que fueren las causas que las motiven; sin embargo, en casos estraordinarios, si el contratista impetrase el auxilio de las autoridades para poner á cubierto la propiedad, deberá facilitársele.

22. Las entregas del carbon á los buques se hará el contratista á virtud de pedidos formalizados por quien corresponda, y con arreglo á las ordenanzas y reglamentos vijentes, en cuyos documentos pondrá el Contador del referido puerto la providencia al contratista para la entrega, y esta la verificará con guias duplicadas y valoradas, intervenidas por aquel jefe, recojiendo en una de las dos la correspondiente vuelta de guía, ó recibo, del respectivo oficial de cargo, con la intervencion de su contador, haciéndose constar en el mismo documento haberse reconocido y resultar de recibo con la firma del segundo comandante del buque.

23. A la entrega del carbon á los buques precederá el correspondiente reconocimiento, á que asistirá el segundo comandante, el contador y el maquinista de cargo, y, en defecto del primero, otro oficial que nombre el comandante del buque.

Si del reconocimiento practicado por esta comision resultase no ser de recibo el carbon por su mucho polvo, estará obligado el contratista á pasarlo por cribas de media pulgada de claro, quedando, por consiguiente, excluido del recibo el polvo y menudo que cayese.

24. Si del reconocimiento practicado, segun la condicion 9ª, resultase no ser de recibo por su mala calidad, no se admitirá en el depósito, quedando obligado el contratista á reponerlo en los mismos términos que el de consumo, segun se espresa en las condiciones 4ª y 5ª, siempre que dicho cargamento haya sido acompañado de la correspondiente certificacion que acredite su procedencia de los puertos marcados en la condicion 2ª pues de no venir acompañado de dicha certificacion, estará el contratista sujeto á la remuneracion por daños y perjuicios que marca la condicion 6ª

25. El recibo del carbon se verificará en tierra en los depósitos por medio de parihuelas construidas al efecto, por cuenta del contratista, y de las cuales se pesarán todas las que á su arbitrio designe el oficial ó maquinista que lo reciba, en el bien entendido que el promedio de las pesadas servirá de tipo para deducir el peso total de las que se hayan recibido.

26. En cada lancha irá una persona nombrada por el comandante, ó segundo comandante, que acompañe el combustible, para su seguridad, llevando una papeleta del contador, espresiva del número de toneladas que conduce, quien dará otra igual al ajente del contratista para que le sirva de recibo provisional; pero este quedará nulo por cualquier ocurrencia que impida llegar á bordo el carbon completo, por ser enteramente de cuenta y riesgo del contratista la conduccion del referido carbon á los buques. Siempre que estos puedan atracar al muelle de embarque, lo recibirán en él, aunque verificando las pesadas como queda dicho.

27. En las horas laborables de sol á sol estará obligado el contratista á poner al costado del buque que haya pedido el combustible hasta 120 toneladas, si bien á juicio de su Comandante podrá reducirse este número en proporcion del tiempo que exija el trabajo de su acomodamiento y estiva en las carboneras. En casos estraordinarios ó urgentes, calificados por la Autoridad superior de Marina, se facilitará combustible sin intermision, tanto de dia como de noche, con objeto de que se habilite el buque en el menor tiempo posible.

28. Los derechos que en la actualidad pague el carbon por cualquier concepto, como los que se le impusieren durante el tiempo de este contrato, serán de cargo del Gobierno, abonándolos el contratista, á quien se reembolsará su importe justificándolo con los debidos certificados de la Aduana respectiva.

29. El contratista rendirá á la Contaduría de Marina del referido puerto cuenta justificada de los suministros verificados en cada mes, que documentará con los pedidos y vuelta de guias originales de que trata la condicion 22, y los certificados de Aduana que espresa la 28.

30. Examinada y liquidada que sea la referida cuenta mensual, se espedirá al asentista por la Contaduría de Marina libramiento del importe á que ascienda para su pago inmediato por la Depositaría de Rentas públicas del citado puerto.

31. La duracion del contrato será de dos años, á contar desde que se haga la primera entrega de combustible en virtud del correspondiente pedido; en el concepto de que este no podrá tener lugar ántes de trascurridos los cuatro meses desde la fecha en que se otorgue la escritura. Siendo obligacion del asentista continuar haciendo por su cuenta y en los términos que se dejan establecidos el suministro hasta la completa estincion de las cantidades que tuviere en depósito, las que no escederán del número de toneladas asignadas en la condicion 2ª

32. En caso de fallecimiento del contratista ha de continuar el suministro por cuenta de sus herederos ó albaceas testamentarios por el término de tres meses en la misma forma que aquel lo hubiese ejecutado; pero concluido este tiempo, serán árbitros de seguir ó no en la provision, siempre en los mismos términos y con las responsabilidades que se han esplicado, cuya declaracion ó la de no convenirles, deberán hacerla en el primer mes de los tres citados para tomar las providencias conducentes al bien del servicio; bajo la inteligencia de que igual facultad á la que se concede á los albaceas ó herederos del asentista tendrá la Hacienda de Marina para relevarlos del contrato si lo considera conveniente.

33. Este contrato no podrá en caso alguno sujetarse á juicio arbitral, segun lo dispuesto en el art. 19 del Real decreto de 27 de febrero de 1852. Las cuestiones que puedan suscitarse sobre su cumplimiento, inteligencia, rescision y efectos se resolverán despues de depurados los trámites gubernativos en primera instancia por los Tribunales de Marina, y en segunda por el Supremo Contencioso-administrativo del Consejo ó Cuerpo que haga sus veces.

34. Este contrato no podrá sujetarse á novacion, esto es, al subarriendo ó trasmision de las obligaciones por parte del contratista á otro individuo ó sociedad, sean los que fueren, sin que preceda el conocimiento y autorizacion del Gobierno, quien es árbitro de negarlo ó concederlo.

35. Si se declarase la rescision de este contrato por no llenar el interesado las formalidades de la escritura de que trata la condicion 17, ó impidiese que dicho documento se estienda en el término de 10 dias, contados desde el siguiente al en que se le notifique la aprobacion definitiva del remate, quedará sujeto á lo que previene el art. 5º del Real decreto de 27 de febrero de 1852, celebrándose por lo tanto nuevo remate bajo iguales condiciones, y siendo de su cuenta la diferencia de mayor precio que pueda haber del primero al segundo, así como los perjuicios que hubiere recibido el Estado por la demora del servicio, para lo que quedarán sujetos á esta responsabilidad, no solo el depósito hecho como garantía de subasta de que trata la condicion 11.

36. El contratista y sus dependientes gozarán el fuero de Marina en los asuntos puramente respectivos á esta contrata.

Madrid, 16 de abril de 1864.—Hay una rúbrica.—Es copia,—C. Mallen.

NUMERO 1.

Nota del valor que se fija como tipo admisible á la tonelada española de carbon de piedra de las clases que espresa la presente contrata del puerto de Santo Domingo.

	ESPECIE DE LA UNIDAD.	VALOR EN PS. CENTS.	
Carbon del Principado de Gales, denominado de Cardiff	Tonelada española.	10	00
Idem del nombrado de Newcastle	Idem	9	00

Madrid, 16 de abril de 1864.—Hay una rúbrica.—Es copia.

NUMERO 2.

Modelo de proposiciones.

D N......, vecino de......, por propia representacion (ó á nombre de D. N...... vecino de...... para lo que está competentemente autorizado) hace presente que impuesto del anuncio y pliego de condiciones formado con fecha de...... para proveer de carbon de piedra á las atenciones de Marina en el puerto de Sto. Domingo la latitud de la condicion 1ª de dicho pliego, y de la clase y calidad que en el mismo se espresan, se obliga á cumplir esta contrata con estricta sujecion á las condiciones del referido pliego y demás que con él mismo tenga relacion, y á los precios que como tipo, se admisibles se establecen en la nota núm. 1 que acompaña á dicho pliego, ó con la rebaja de 10, 20, 30 ó mas céntimos de pesos fuertes en los precios señalados á la tonelada española en la indicada nota.—Fecha y firma del proponente.

Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana.—Secretaría.—En los dias 27, 28 y 29 del actual deberá reunirse en esta Comandancia General la Junta [illegible]

Habana, 22 de junio de 1864.—El Secretario, *Juan Bautista Solloso.*

Secretaría de la Comandancia General [illegible]

Habana, 27 de junio de 1864.—El secretario, [illegible]

jaro del Océano, á los puertos de Nuevitas, Gibara, Cuba, Jacmel, Santo Domingo, Mayaguez, Aguadilla Pto Rico y St. Thomas dejando en este último la que ocurra para Europa.

Habana, 27 de Junio de 1864.—*Leon.*

Administracion general de Correos de la Isla de Cuba.—Hasta las dos de la tarde del dia 30 del actual se recibirá en esta oficina la correspondencia pública y de oficio que haya de conducir á Vigo el vapor-correo español Príncipe Alfonso.

Habana, junio 29 de 1864.—*Leon.*

Por disposicion de los Sres. que componen la Junta de almonedas está señalada la del viérnes 1º de julio próximo para el remate de los estancos del juego de gallos de los partidos siguientes:

VALLAS.	PROPOSICIONES.	
Quemados de Guines	$120	Contado
Cauto del Embarcadero	100	Idem.
Palma Soriano	275	Anuales adelantados
Hoyo Colorado	115	Idem idem.
Gibara	400	Idem idem.
Palacios	321	Idem.
San Miguel	86	contado.

SIN PROPOSICIONES.

Palmillas.—Cartagena—Sta. Isabel de las Lajas.—Bemba.—Manzanillo.—San Luis de la Seiba.—Casilda.—San Cayetano.—Guinia de Miranda.—Guanabo.—Guisa.—Jibaro.—Alquizar.—Puerto Principe.—Sancti-Spíritus.—Cárdenas.—Batabanó.—Cabacú.—Caraballo.—Rio Blanco.—Corral Nuevo.—Jibacoa.—Bacuranao.—Santa Rita.—Santa María del Rosario.—Calvario.—Candelaria.—Tapaste.—Palacios.—Arroyo Blanco.—Jaruco.—San Cristóbal.—Mayajigua.—Vicana.—Yayabo.—Sagua de Tánamo.—Cano.—San Juan de los Remedios.—Ceiba Mocha.—San Miguel.—San José de los Ramos.—Cifuentes.—Habana, junio 28 de 1864.—Por el escribano de Hacienda, *Nicolás Villagelíú.* 2-30

TRIBUNALES.

Ordinario.—El Sr. D. Remigio Fernandez Hontoria Alcalde mayor del distrito del Cerro, ha dispuesto en la testamentaría de D. Eduardo Armenteros que por el término de treinta dias se publique el plan de adjudicacion siguiente: Dª Matilde de la Torre se adjudica el ingenio San Miguel de la Primavera con todas sus dotaciones y anexidades, los muebles, criados del servicio y plata labrada con la rebaja de un treinta por ciento al precio en que han sido tasadas, cuyo precio abona dándose por pagada de los 16,153$-33 cs., á cuya suma ascendieron sus haberes aportados al matrimonio así dá por pagada del quinto, en cuanto usufructuariamente le fué legado y de los gananciales que le corresponden, y del resto si lo hubiere reconocerá asegurado en dicho ingenio, el haber de su hija Doña Carlota con el 7 p§ de usura pupilar al año con el bien entendido que no pagará interés mientras habite á su abrigo, entregará á su hija política Doña María de Jesus la mitad del importe de su lejítima luego que quede aprobada la division y la otra mitad de la fecha en un año y si algo quedare tambien adeudando contentará con lo que alcanzare á sus hijos Doña María Cayetana de la Luz y D. Eduardo Jerónimo. D. Eduardo José de Armenteros Hidalgo Gato se adjudica el potrero Combate tasado en 14,079$ con la rebaja de un treinta por ciento de esta cantidad se dá por pagado de su haber y el resto lo abonará por cuartas partes en igual número de años con el interés de un 7 por ciento anual.—Don Pedro de Sotolongo á nombre de su consorte Doña Altagracia de Armenteros se adjudica la negra Gertrúdis criolla, con la rebaja de un 30 por ciento de su tasacion y el resto hasta el completo de la lejítima de su esposa le será abonado por la adjudicataria del ingenio la mitad cuando se apruebe la division y la otra mitad al cumplimiento de un año.—D. José María Nuñez á nombre de su consorte Doña María de los Angeles Armenteros recibirá el haber de esta de D. Eduardo Gerónimo Armenteros quien en Agosto próximo le entregará 450$ y el resto hasta el completo de la lejítima cuando queden aprobadas las adjudicaciones, y la otra mitad al vencimiento de un año con el interés de un 7 por ciento.—D. Eduardo Gerónimo de Armenteros se adjudica la vega de Guines por los dos tercios de su tasacion y con los 400$ del gravámen que sufre hácen 1,400$, se adjudica la casa núm. 142 de la calle de Manrique por la suma de 10,000$ obligándose á satisfacer á su hermana Doña María de los Angeles su haber segun se espresa anteriormente, se adjudicará 1000$ por cuenta del precio en que su hermano D. Eduardo José adquiere el potrero el Combate de los cuales se dá por satisfecho dando por quinto á D. Eduardo José de esa responsabilidad que tenia contraida segun documento que queda roto y cancelado y el importe de las adjudicaciones se imputará en sus haberes y el resto que se le quedare adeudando se le contentará con arreglo á lo acordado en el artículo segundo.—Habana y Mayo 25 de 1864. *Gabriel de Salinas.* 31-28-Mayo.

Ordinario.—Por decreto proveido por el Sr. Dr. D. Agustin Fernandez, alcalde mayor interino del distrito de San Cristóbal de la Habana, en los autos seguidos por D. Juan Jorge Valdés como legítimo consorte de Dª Elvira García, sobre disolucion del Vínculo Santa Ana de Aguiar, está mandado se convoque nuevamente en tres números consecutivos de ese periódico á todas las consanguíneas de Dª Manuela Meireles Bravo que tengan derecho á dicho Vínculo, para que asistan á la junta dispuesta para el dia 9 de Julio próximo á las 11 de su mañana en el estudio de S. Sría., situado en la calle de Aguacate, casa n. 114.—Habana Junio 27 de 1864.—*Francisco de Castro.* 3-28

El Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta provincia.

Por esta mi primera carta de edicto cito, llamo y emplazo á Jorge Gomez, Antonio Otero, José Romero y á Domingo Pí, para que en el término de 9 dias contados desde la tercera publicacion se presenten en este Juzgado á descargarse de la culpa que le resulta en la causa que se les sigue por haber admitido á bordo de la goleta Mercedita un terrestre sin la debida autorizacion, seguro de que así lo hicieren, se les oirá y administrará justicia y que de lo contrario se les declarará rebeldes y contumaces y por bastante los estrados del Tribunal para notificarle sus providencias. Que así lo he mandado con la consulta del Sr. Asesor titular del Juzgado en la Habana á 25 junio de 1864.—Merry—Por mandado de S. Sría.—*Cárlos de Acosta.* 3-28

De Marina.—Por auto del Juzgado de la Comandancia Militar de Marina y Matrículas de esta provincia, en los formados con motivo de haberse encontrado frente al pontón Santa Isabel un bote con dos proas y el folio 1,161, se ha dispuesto se den los pregones de la ley á dicha embarcacion, valorada 18$. Habana, 27 junio de 1864.—*Cárlos de Acosta.* 3-29

De Marina.—Por auto del Juzgado de la Comandancia de Marina y Matrículas de esta provincia, en los del intestado del matriculado José María Ferradas, se ha dispuesto se den los pregones de la ley al bote *Joaquinito*, folio 1,111, que quedó al fallecimiento de aquel, tasado en 10$. Habana 27 de junio de 1864.—*Cárlos de Acosta.* 1-29

Ordinario.—Por decreto proveido por el Sr. Dr. D. Agustin Fernandez, Alcalde mayor interino del distrito de San Cristóbal de la Habana en el cuaderno formado de los autos seguidos por Dª Elvira García sobre disolucion del vínculo Santa Ana de Aguiar para tratar de la calificacion de las consanguíneas de Dª Manuela Meireles Bravo, está mandado por medio de tres números de ese periódico se haga saber á aquellas que tengan calificado su parentesco que dentro de quince dias deben presentar un atestado fehaciente que compruebe que vivian el dia 1º de marzo último y á las que no hayan acreditado su parentesco lo verifiquen en la misma dilacion: presentando á la administradora como hasta aquí se ha verificado los documentos necesarios á proceder al juicio de calificacion con la cual se dará cuenta al Juzgado para lo que corresponda.—Habana, junio 27 de 1864—*Francisco de Castro.* 3-29

El Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta provincia:

Por esta mi primera carta de edicto cito llamo y emplazo á Damian Ladiman natural de Manila para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del último anuncio se presente en el Real Arsenal de este puerto á descargarse de la culpa que le resulta en la causa que se le sigue por desercion, seguro de que así lo hiciere se le oirá y administrará justicia y por bastante los estrados del Tribunal para notificarle la providencia que se dicte en dicha causa. Que así lo he mandado con la consulta del señor asesor titular del Juzgado Habana á 28 de junio de 1864.—De Micheloma. Por mandado de su señoría. *Cárlos de Acosta.* 3-30

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

De Matanzas en 21 dias pol. esp. Inés, cap. Galiana, ton. 126 con algodon á los Sres. Borrell y Comellas.

De Baltimore en 10 dias berg. am. Echo, cap. Bent, ton. 265, con mercancías á D. J. Cruz.

De Filadelfia en 12 dias gol. am. Eveline, cap. Lonyhling, ton. 162 con mercancías á los Sres. Marquetti y comp.

De Cardiff en 60 dias frag. ing. Achibald M. Millan, cap. Godfrey, ton. 720, con carbon á D. J. Carrera.

De Veracruz y Sisal en 10 vap. esp. Barcelona, cap. Iniesta ton. 306, con efectos, á D. R. Herrera.—Pasageros 36.

De Málaga en 41 dias berg. espl. Paquete de España, cap. Banasco ton: 202 con fruto á los Sres. Samá S. y cp.

SALIDAS.

Para New-York vap. am. Matanzas, cap. Liessegang, por los Sres. Mora, A. y comp.

Para Sagua y Falmouth berg. ing. Geo T. Lowett, cap. White, por D. J. Catalá.

Para Clide frg. ing. Caledonian, cp. Mc Millan, por los Sres. Fesser y comp.

Para Belle Isle frag. franc. Industrie, cap. Olme, por los Sres. Vignier, R. y comp.

Para Liverpool, via de Matanzas, berg. esp. Emilia, capitan Sester, por D. J. M. Morales y comp.

Para Marsella berg. esp. Dulcinea, cap. Pagés, por los Sres. Borrell, Comellas y comp.

Para Amberes berg. esp. Ataulfo, cap. Cauch, por D. J. Marsden.

Para Sagua bca. ing. Augusta Kelly, cap. Phillips, por los Sres. Ulrici y Barroso.

Para Sagua y Falmouth frag. ing. Orissa, cap. Evans, por los Sres. Scharfenberg, T. y comp.

PASAGEROS LLEGADOS.

En el vapor BARCELONA.—D. Baldomero Arce—Don E. Lastra—D. P. Lastra—D. Andrés J. Chao—D. Buenaventura Carbonell—D. José Grean—D. R. Sousa—Don Cárlos Roger—D. José Rodriguez—D. Agustin Elcoce—D. Miguel Espina—D. Luis Ordan—D. Francisco Franst—D. Ceferino Anguila—D. José García—D. Bernardo Silva—D. W. L. Lage—D. W. Stuart—D. R. Pelaez—D. José de la Guerra—D. Juan Cuvera—D. Demetrio Duarte D. Eugenio Villamil—D. Felipe N. Espos—D. E. Agustin Peon—D. José M. Hernandez—D. Cristóbal Figuera—D. Bernabé Romera—D. Juan Delgado—D. José Mayer—D. Eduardo Reoh, Sra. y dos niños.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—ENTRADAS.

CUBA, junio 20—Barca bremesa Hansa, Buttner, de N.-York.
Berg. ing. Spanish Main, Longerbier, de Jamaica.

CIENFUEGOS, Junio 26—Berg. esp. Esperanza, Riveros, de Zaza.

CARDENAS 27—Barca amer. Ellen Dyer, Shippard, de New-Orleans.
Berg. amer. Altavela, Reed, de New-Orleans.
Berg. amer. Hattie E. Wheler, Farr, de Portland.
Berg. ing. Prince of Walls, Webber, de St. John.

MATANZAS, junio 28—Barca amer. Linda, Lindsay, de Filadelfia.

SALIDAS.

CUBA, junio 20—Vapor franc. Louisiane, Bonnet, para Fort de France.
Berg. esp. Bartolo, Zabala, para Trinidad.
Gol. esp. Emma, Vidal, para Montecristi.

CARDENAS 27—Berg. esp. Juanita, Larrauri, para Cork.
Berg. esp. Hugo, Roca, para Matanzas.
Berg. ing. Snowdrop, White, para Cork.
Berg. ing. Alpine, Kilman, para Cork.
28—Berg. am. Thomas Connor, York, para Portland.
Berg. amer. Sarah Pitiers, Lord, para New-York.
Berg. ing. Eureka, Dunsmore, para Falmouth.

CIENFUEGOS, Junio 27—Berg. ing. Franck, para Halifax.
Berg. gol. ing. Tercaita, para N. York.
Berg. gol. ing. Merita, para N. York.
Pailla, am. J. A. Griffin, para Filadelfia.
Berg. ing. W. H. Rugalow, para Falmouth.

MATANZAS, junio 28—Barca ing. Zelinda, Kobbe, para N. York.
Berg. esp. Manuel, Roldan, para la Habana.

BUQUES A LA CARGA.

[illegible]

há flete y pasageros. Impondrán Teniente-Rey 9, sus consignatarios los Sres. JIMENEZ, SOBRINO Y CP. 8-21

HAMBURGO. (Buque de primera).—Saldrá inmediatamente el hermoso y velero bergantin español TORRE DEL ORO, su capitan Nachitube. Admite carga ligera á flete, impondrán calle de Mercaderes núm. 11. D. J. MARSDEN 12-29

MATAMOROS.—Saldrá el 10 de julio, el sólido y buen bergantin goleta español, MONTECRISTI, (a) DESEO acabado de calafatear y forrar en cobre nuevo: admite carga á flete y pasageros que serán muy bien tratados por su capitan Arriaga. Impondrán Cuba 78, sus consignatarios los Sres. MARZAN, RODRIGUEZ Y CP. 10-29

MANZANILLO.—Saldrá de Batabanó el dia 1º del entrante mes de Julio la goleta PANCHITA, su patron Acosta. Admite carga á flete. De mas pormenores impondrán en la calle de los Oficios esquina á la de Obrapía sus consignatarios los Sres. LLOPART, VEGUER Y CP. 2-29

FILADELFIA.—Saldrá dentro de pocos dias la hermosa y muy velera goleta americana ISLAND BELLE, su capitan Alderson: admite carga á flete, tambien pasageros. Impondrá su consignatario D. J. B. HAMEL. 7-29

LIVERPOOL.—Saldrá á la mayor brevedad la muy hermosa y velera barca española ESMERALDA, su capitan Elorza: admite carga á flete moderado. Impondrá su consignatario D. J. B. HAMEL. 10-29

SANTANDER.—Admite un resto de carga el bergantin español NTRA. SRA. DEL CARMEN, cap. Uriarte: impondrán Oficios n. 26, los Sres. ARANA Y UGALDE. 8-30

SANTA CRUZ DE TENERIFE CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá sin falta del 29 al 30 del presente el bergantin goleta español CONCHA, su capitan Padron Callera. Admite solo un resto de carga para el primer punto, y pasageros para ambos, á los que ofrece su capitan un esmerado trato. Dará razon en los portales de Carpineti su consignatario. D. G. DE GABANCHO. 8-21

SAN SEBASTIAN.—Saldrá el dia 3 de julio la corbeta esp. LASARTE, su cap. ARZA: admite un resto de carga y pasageros. Impondrán Teniente Rey 13 sus consignatarios LEUNDA Y BELTRU. 8-21

GIBARA, SAGUA DE TANAMO Y BARACOA.—Saldrá dentro de breves dias y admite carga para dichos puntos la gol. MARIETA, pat. Costa. Impondrán el patron á bordo y sus consignatarios los Sres SARROCA, GOMEZ Y CP. 8-21

NASSAU.—Saldrá inmediatamente la hermosa y velera gol. ing. JWEED, su capitan Johnson: admite carga á flete y pasage. Impondrán Mercaderes 11 J. MARSDEN. 8-21

NUEVA-YORK.—Saldrá dentro de breves dias el muy velero berg. ing. LYDIA H. COLE A. 14, su cap. Gardon: admite un resto de carga á flete moderado. Impondrán Mercaderes 26. M. NENNINGER O J. PONTON. 5-26

NUEVA-YORK.—Saldrá dentro de breves dias el velero berg. ing. Lydia H. Colé A. 14, su cap. Gardon admite un resto de carga á flete moderado. Impondrán Mercaderes 26. M. NENNINGER O J. PONTON. 5 26

MATAMOROS.—Saldrá inmediatamente la goleta inglesa LUTHER CHILD, admite un resto de carga á flete si se presenta en tiempo, así como pasajeros quienes recibirán un esmerado trato. Se despacha en la calle del Obispo núm. 21 por D. JUAN A. BANCES. 10-29

CARTAGENA, ALICANTE Y BARCELONA.—Saldrá á la mayor brevedad el berg. esp. NEPTUNO, su cap. Pí: admite carga á flete y pasageros á los que brinda un esmerado trato. Impondrán Obrapía 3 sus consignatarios MORALES PEIRA Y CP. 8-22

QUEBEC.—Tiene abierto su rejistro la fragata española VICENTA, su capitan D. Juan Cabué. Admite carga ligera á flete, y pasajeros, que serán tratados con el mayor esmero por el referido capitan.—Impondrán en la calle del Obispo n. 1, sus consignatarios, los señores D. J. DE CABARGA Y CP. 23 My.

NUEVITAS. Saldrá á la mayor brevedad la goleta TRES TERESAS patron Freire para dicho punto admite carga y pasageros. Demas pormenores informará su patron abordo del muelle de Paula. 8-23

SAGUA DE TANAMO Y CUBA.—Saldrá dentro de pocos dias la goleta costera FLOR DE LLANES, su patron Pagés: admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios los Sres. J. RAFECAS Y CP. 8-28

BILBAO.—Saldrá dentro de breves dias el berg. esp. BERNABE: admite un resto de carga á flete así como pasageros á quienes brinda el capitan Luzarraga un esmerado trato. Impondrán sus consignatarios los Sres. SAN PELAYO, PARDO Y CP. 10-28

GIBARA, SAGUA DE TANAMO, BARACOA Y CUBA.—Saldrá dentro de pocos dias el pailebot costero BARACOA, su patron Folicó: admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios los Sres. J. RAFECAS Y CP. 8 23

GALAFRE.—Saldrá de Batabanó todos los sábados la nueva y velera goleta MARIANITA, patron Ferrer: recibe carga los juéves y viérnes impondrán en la plaza de S. Francisco. LLANUSA Y CP. 62-23-Ab

QUEBEC.—Saldrá á la mayor brevedad la frag esp. VALENTINA, cap. D. Juan Larragoiti; admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios SAMA, SOTOLONGO Y CP. -9 Jn.

SE VENDE LA GOLETA INGLESA MERY, DE 8 toneladas, y 3 años de construida, aparejada del todo para emprender viage. Teniente Rey 27 impondrán. 15-2

VALENCIA Y BARCELONA.—Saldrá á la mayor brevedad posible la corbeta española ANITA, al mando de su acreditado capitan D. Jacinto Humedas: admite carga á flete y pasageros. De mas pormenores impondrán Oficios esquina á la de Obrapía sus consignatarios los Sres LLOPART, VEGUER Y CP. 20-21

HAMBURGO.—Se despachará en todo el mes de julio el bergantin español ISABEL, su capitan Echeverría. Admite á flete, tabaco torcido y en rama. Impondrá su consignatario el Sr. D. DIDERICO ERDMANN. 23-9

MATAMOROS.—Saldrá á la mayor brevedad el muy velero berg. ing. HOPE su cap. Otteesin: admite un resto de carga á flete y pasageros. Impondrán sus consignatarios DURRUTY, PLAESAN Y CP. 10-19

VAPORES DE TRAVESIA.

VAPORES CORREOS TRAS-ATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMP.

Salen de la Habana los dias 15 y 30 de cada mes.

El vapor PRINCIPE ALFONSO, su capitan don Guillermo Villaverde, saldrá el 30 de junio para Vigo y Cádiz, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasageros para ambos puntos y carga para el último.

Precios de pasage [illegible] $140 $60

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasage.

Recibe carga hasta el dia 27.

Las pólizas se visarán por los consignatarios [illegible] de correrías; sin cuyo requisito serán nulas.

El flete se paga adelantado.

Demas pormenores informarán sus consignatarios los Sres. SAMA SOTOLONGO Y COMP. 18-Jun.

NEW-YORK.—Saldrá positivamente el once de julio á las 4 de la tarde el vapor correo de los E. U. HAVANA, al mando de su capitan D. M. R. Greene. Admite pasageros en sus espaciosas y ventiladas cámaras y carga á flete hasta la víspera de su salida. De mas pormenores impondrán Cuba n. 80 sus consignatarios los Sres. MORA, ALFONSO Y CP. 20-21

NEW-YORK.—Saldrá el dia 2 de julio á las 12 del dia el nuevo, hermoso y muy andador vapor correo americano EAGLE, su cap. Laurence; admite pasageros en 1ª cámara á 50$ y recibe carga hasta la víspera de su salida. Demas pormenores impondrán sus consignatarios los Sres. J. M. MORALES Y CP. 36-18Jn

EL VAPOR "EAGLE."—Hará su último viage de verano para New-York el dia 2 de julio. Los que hayan tomado pasage para el viage del 23 de dicho mes se servirán devolver las papeletas y recibir su importe de los consignatarios J. M. MORALES Y CP. 23-24

REAL COMPAÑIA DE VAPORES INGLESES DE LONDRES.

El vapor de dicha compañía TRENT, su comandante Mr. Giles, estará de regreso de Veracruz sobre el 5 de julio próximo y admitirá carga para Southampton, las Antillas y Aspinwall.

Los conocimientos para las Antillas y Aspinwall se entregarán en esta agencia el dia 1º del indicado mes de julio y los de Europa el 4 sin falta, y la carga se recibirá en el muelle de Caballería el espresado dia 5.

Se recomienda á los señores cargadores que las cajas esten en buen estado y marcado el punto de su destino, sin cuyo requisito no podrán ser admisibles.

Habana, 27 de junio de 1864.—José T. Crawford, agente. 23 Jn.

VAPOR SEMANAL PARA LIVERPOOL, HAciendo escala en QUEENSTOWN (PUERTO DE CORK). Los celebrados vapores de la Compañía de vapores de Liverpool, Nueva-York y Filadelfia saldrán cada sábado á las 12 del muelle, 44 North River.

PRECIOS DE PASAJE.

Pagadero en oro ó su equivalente en moneda corriente.

Primera cámara	$80-00	Cámara de proa	$32-00
Id. á Lóndres	85-00	Id. á Lóndres	35-50
Id. Havre	90-00	Id. Havre	37-50
Id. Paris	95-00	Id. Paris	40-50

Para mayores informes ocúrrase á la oficina de la Compañía.

JOHN G. DALE, Agente, 15 Broadway, Nueva-York.

Se despachan los pasajes en esta ciudad por los agentes de la Compañía.

J. F. DOWNS Y CP.

O'Reilly 23 entre Habana y Aguiar.

NOTA.—Las personas que deseen mas informes podrán dirigirse á esta agencia.

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.

NUEVA LINEA DE VAPORES DE RUEDAS FRANCESES ENTRE NEW-YORK Y EL HAVRE.

Los cinco primeros magníficos vapores que van á desempeñar este servicio son los siguientes:

Washington	3204 toneladas	900 caballos de fuerza.	
Lafayette	3204 id.	900 id.	id.
Eugenie (recien botado al agua.)		900 id.	id.
France, (en construccion)		900 id.	id.
Napoleon III (en construccion.)		1100 id.	id.

Hasta que no estén concluidos los vapores que aquí se mencionan, las salidas serán mensuales, principiando con el WASHINGTON, cap. A. Duchesne.

Del Havre, el miércoles 15 de junio.
De New-York, el miércoles 6 de julio.

PRECIOS DE PASAJE

Del Havre á New-York.
Primera cámara... 700 francos.
Segunda cámara... 400 id.

De New-York al Havre.
Primera cámara... $135
Segunda cámara... 70 á 80.

Pagaderos en oro ó su equivalente en moneda corriente de los Estados-Unidos.

La asistencia médica es gratuita.

Para carga y pasage ocúrrase al agente GEORGE MACKENZIE. Núm. 7 Broadway, New-York.

Para mas pormenores informarán Rigal, Dardet y Cª, Obispo 39.

NEW-YORK.—Saldrá sin falta el 9 del próximo julio el nuevo y hermoso vapor LIBERTY, al mando de su acreditado capitan Mr. Wilson. Admite pasageros de primera clase en sus espaciosas cámaras que ofrecen la mayor comodidad. Sobre pasages y demás pormenores impondrán calle de la Lamparilla número 16, los Sres. I. M. ZANGRONIS Y COMP. 9-30

Vapor PAJARO DEL OCCEANO, capitan Callejo.

VIAJE Á SAN THOMAS POR EL SUR DE SANTO DOMINGO.

ORDEN DE VIAJE.

Julio 1—Saldrá de la Habana á las 5 de la tarde y llegará á Nuevitas el 3.
3—De Nuevitas y llegará á Gibara el 4.
4—De Gibara y llegará á Cuba el 6.
6—De Cuba y llegará á Jacmel el 7.
7—De Jacmel y llegará á Santo Domingo el 8.
9—De Santo Domingo y llegará á Mayaguez el 10.
10—De Mayaguez y llegará á Aguadilla el 10.
10—De Aguadilla y llegará á Pto. Rico el 11.
13—De Pto. Rico y llegará á St. Thomas el 13.

RETORNO.

Julio 17—De St. Thomas y llegará á Pto. Rico el 17.
18—De Pto. Rico y llegará á Aguadilla el 18.
[illegible]

Jacmel.—Sres. Geo, Ballard y comp.
Sto. Domingo.—D. Francisco Pon y comp.
Mayaguez.—D. P J. Raldiris y comp.
Aguadilla.—Sres. Amoll, Juliá y comp.
Pto. Rico.—Sres. Caracena y comp.
St. Thomas.—Sres. Lamb y comp.

Se despacha por los Sres. San Pelayo, Pardo y comp. y D. Ramon de Herrera, en la calle de la Amargura n. 3.

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES CORREOS DE LAS ANTILLAS Y SENO MEJICANO.

Vapor CUBA, capitan Gual.

VIAJE A SANTOMAS POR EL NORTE DE SANTO DOMINGO, TOCANDO EN MONTECRISTI.

ORDEN DEL VIAGE.

Julio 17—Saldrá de la Habana á las 12 de la mañana y llegará á Nuevitas el 19.
19—De Nuevitas y llegará á Gibara el 20.
20—De Gibara y llegará á Cuba el 21
22—De Cuba y llegará á Montecristi el 23
23—De Montecristi y llegará á Pto. Plata el 24.
24—De Puerto Plata y llegará á Samaná el 25
25—De Samaná y llegará á Mayagüez el 26
26—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 26.
26—De Aguadilla y llegará á Puerto-Rico el 27.
28—De Puerto-Rico y llegará á Santómas el 28.

RETORNO.

Agosto 1—De Santómas y llegará á Puerto-Rico el 2.
2—De Puerto-Rico y llegará á Aguadilla el 3.
3—De Aguadilla y llegará á Mayaguez el 3.
4—De Mayaguez y llegará á Samaná el 5.
5—De Samaná y llegará á Puerto-Plata el 6.
6—De Pto. Plata y llegará á Montecristi el 7.
7—De Montecristi y llegará á Cuba el 8.
9—De Cuba y llegará á Gibara el 10
10—De Gibara y llegará á Nuevitas el 11.
11—De Nuevitas y llegará á la Habana el 13 de madrugada.

La carga para todos los puertos se recibirá el 15 para fuera de la Isla y el 16 para esta.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas, Sres. Santos, Gibbs y cp.
Gibara, Sres. Longoria, Rosal y cp.
Cuba, Sres. Ros, hermanos y comp.
Montecristi, el Capitan.
Pto. Plata. Sabató y Borras
Samaná. D. Federico Quirch
Mayagüez, Sres. Gutierrez y Lloreda.
Aguadilla, Sres. Kuster y cp.
Puerto-Rico, Sres. Viconte y hermanos.
Sto. Thomas, Sres. Heise, Schmith y cp.

Se despacha por los Sres. San Pelayo, Pardo y cp. y don Ramon de Herrera, en la calle de los Oficios n. 58.

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES CORREOS DE LAS ANTILLAS Y SENO MEJICANO.

El muy sólido vapor de hierro BARCELONA, PAQUETE DE VERACRUZ, al mando de su muy acreditado capitan D. Juan Iniesta, queda establecido para hacer viages mensuales entre la HABANA, SISAL, VERACRUZ, TUXPAN Y TAMPICO.

ORDEN DE VIAJE.

Saldrá de la Habana el dia 8 de cada mes á las 8 de la mañana y llegará á Sisal el 10.
11—De Sisal y llegará á Veracruz el 13.
14—De Veracruz y llegará á Tuxpan el 15.
16—De Tuxpan y llegará á Tampico el 17.

RETORNO

19—De Tampico y llegará á Tuxpan el 20.
21—De Tuxpan y llegará á Veracruz el 22.
23—De Veracruz y llegará á Sisal el 25.
26—De Sisal y llegará á la Habana el 28.

CONSIGNATARIOS.

Habana—San Pelayo Pardo y cp. y Don Ramon de Herrera, Oficios 58
Sisal—D. Pedro Rotger.
Veracruz.—Sres. A: Somohano y cp.
Tuxpan.—D. Diego del Noval.
Tampico—D. Antonio Gutierrez y Victory

NOTA—La llegada de este vapor á la Habana es dos dias antes de salir para Cádiz el vapor correo español trasatlántico.

COMPAÑIA GENERAL TRASATLANTICA.

Vapores-correos franceses entre St. Nazaire (cerca de Nantes) y Veracruz con escala en Fort-de-France (Martinica) y Santiago de Cuba.

Y en combinacion con otras líneas de las Antillas y de España y Portugal.

La línea se compone de cuatro hermosos vapores de hierro de primera clase.

LOUISIANE, de 3,300 toneladas y de 500 caballos.
FLORIDE, de 3,300 toneladas y de 500 caballos.
VERACRUZ, de 3,000 toneladas y de 300 caballos.
TAMPICO, de 3,000 toneladas y de 300 caballos.

ITINERARIO.

Puertos.	Llegada.	Salida en cada mes.
VENIDA.		
St. Nazaire		16
Fort-de-France	2	4
Santiago de Cuba	8	8
Veracruz	13	
REGRESO.		
Veracruz		15
Santiago de Cuba	20	20
Fort-de-France	24	26
St. Nazaire	12	

PRECIO DEL PASAJE POR CADA LITERA.

PRIMERA CLASE.

	Camarotes de 1 y 2 literas.	Camarotes de 3 y 4 literas.	Entrepuente
De Cuba á Veracruz, á Fort-de-France á la Guadalupe	66$	50$	35$
á Sto. Lucio	74	56	39
á San Vicente, á la Granada, á la Trinidad	86	66	45
á St. Nazaire	210	185	110
á Bilbao	215	190	113
á la Coruña	219 60	194 60	117
á Carril	220	195	117
á Vigo	222	197	118
á Cádiz	227	202	119 60
á Sevilla	228	203	120 60

Si en St. Nazaire no continuaren el viaje por cualquier motivo los pasageros de España, se les reembolsará la diferencia de pasage.

En los vapores Veracruz y Tampico hay camarotes de 1ª clase á proa que para el viaje de Cuba á Europa cuestan $25 menos por litera que los de 4 literas á popa.

A los que se dirijan de cualquier puerto de la isla á tomar los vapores de esta línea para ir á Saint Nazaire, se les reembolsará lo que hayan pagado por pasaje hasta Santiago de Cuba, con solo un aumento de 20$ sobre el pasaje de Cuba á Europa.

Los niños menores de 3 años, siendo uno solo en cada familia no pagan nada.
Los de 3 á 8 pagan un cuarto de pasaje.
Los de 8 á 12 pagan medio idem.
De 12 años en adelante pasaje entero.

Tanto el vino tinto como el blanco se dará á grátis á los señores pasajeros.

A los que tomen pasaje de ida y vuelta se les hará una rebaja de 25 por 100. Los billetes son válidos por el término de seis meses.

Sobre otros pormenores informarán los consignatarios Sres. Ducourau y Comp., en Santiago de Cuba; y en esta los Sres. Rigal, Dardet y Cp., Obispo 39. 23R

NOTICIAS COMERCIALES.

IMPORTACION DE ULTRAMAR.

—De la barca franc. Marie Elise, procedente de Cardiff, y á la consignacion de los Sres. Samá y Carreras.
A los consignatarios: 500,395 kilógramos de carbon.

—Del berg. am. M. Washington, procedente de Portland, y á la consignacion de los Sres. F. Noy y S.
A los consignatarios: 2175 cortes cajas y 23,423 piés de madera.

—Del berg. am. Proteus, procedente de Portland, y á la consignacion de los Sres. Moll y Martinez.
A los consignatarios: 109,305 piés madera, 618 cortes de cajas, 13 bar. frijoles, 50 cuñetes macarelas y 22 cajas de jabon.

—Del berg. am. C. H. Kenedy, procedente de Portland, y á la consignacion de los Sres. F. Noy y S.
A los consignatarios: 1495 cortes caja, 6000 piés madera.

—Del berg. am. La Cigueña, procedente de Portland, y á la consignacion de los Sres Moll, M. y cp.
A los consignatarios: 119,434 piés madera, 11 bar. frijoles y 503 cortes cajas.

—De la barca ing. Echo, procedente de Nassau, y á la consignacion de los Sres. Scharfenberg, T. y comp.
A los consignatarios: 509 toneladas de carbon.

—Del berg. ruso Riga, procedente de Nassau, y á la consignacion de los Sres. Busing y comp.
A los consignatarios: 20,000 ladrillos.

—Del berg. esp. Temerario, procedente de Montevideo, y á la consignacion de los Sres. Uhagon y comp.
Al consignatario: 5480 quintales de tasajo y 40 cueros.

—Del berg. amer. Manzanilla, procedente de Portland, y á la consignacion de los Sres. Adot, S. y comp.
A los consignatarios: 23,954 piés de madera y 1500 cortes de caja.

—Del berg. esp. Magin, procedente de Barcelona, y á la consignacion de los Sres. Lleo y comp.
A D. Juan Guasch: 3 cajas de camisetas.
A D. R. Fernandez: 6 baules de calzado.
A los Sres. Noriega, O. y comp: 10 cajas de barro,
A los Sres. Trotcha y comp: 11 medias pipas y 96 cuartos idem de vino.
A D. M. Freixas: 10 barriles, 5 pipas, 30 medias pipas y 110 cuartos de pipa de vino, 15 bultos de efectos, 10 cajas de aceite y 50 garrafonas de vinagre.
A D. A. Graupera: una pipa, 4 medias idem y 29 cuartos idem de vino.
A D. J. Pereda: 15 pipas y 4 medias idem de vino.
A D. R. Basella: 44 cajas de papel.
A los Sres. Gassol y comp: 200 cajas de velas.
A D. J. Riera: 19 fardos de cáñamo, 4 bultos de marroquíes, una caja de plomo y 9 cajas de papel.
A D. J. R. Bustamante: 29 cajas de papel.
A D. L. Susini é hijo: 26 cajas de papel.
A D. A. Mendiguren: 35 cajas de papel.
A los Sres. Olmstead H: 3 baules de calzado.
A D. J. Demestre: 38 baules de calzado.
Al capitan: 15 balas de algodon, 7 cajas de papel, 475 cajas de jabon, 3000 ladrillos, 9 cajas de cáñamo, 913 pipas, 40 medias idem y 44 cuartos idem de vino.
A varios: 30 bultos de efectos.

—De la gol. amer. Island Belle, procedente de Nassau, y á la consignacion de D. J. B. Hamel.
A D. L. Montané: 1887 piezas madera.
A D. J. M. Yuarte: 16 bar. rapé.
A D. G. Reesing: 9 cuñetes whiskey.

—De la frag. francesa Pamplemousse, procedente de Cardiff, y á la consignacion de los Sres. Fesser y comp.
A los consignatarios: 6,434 ql. carbon.

—Del bergantin americano Daniel Boone, procedente de Portland, y á la consignacion de los Sres. Moll y Martinez.
Al consignatario: 58,000 piés de madera y 347 cortes de caja.

—Del berg. am. Emma, procedente de Boston, y á la consignacion de D. F. Noy y Stocker.
Al consignatario: 36,556 piés de madera y 30 bocoyes vacíos.
A los Sres. Finlay y comp.: 50 barriles aceite, 48 id. frijoles, 50 id. papas y 8 bultos muebles.
A D. P. Desverine: 11 bultos cristalería.
A W. Cualnl: 4 id. id.
A los Señores Mendiguren y D.: 8 bultos de mercancías.
A los Señores Unamuno y compañía: 12 bultos de mercancías.
A D. C. Panisa: 10 id. id.
A D. B. Rawena: 48 caj. id.
A D. M. A. Herrera: 30 bar. frijoles.
A H. de la Gándara: 399 bar. cerveza.
A D. M. Gonzalez: 9 caj. id. id.
A D. V. Carbajosa: 3 bultos id.
A los Sres. Soto y Lima: 3 id. id.
A los Sres. Saralegui E: 9 id. id.
A D. I. Gonzalez: 27 id. id.
A D. J. Bedoya: 3 id. id.
A la órden: 74 bultos mercancías.
A varios: 19 id. id.

—Del berg. esp. Rosarito, procedente de Liverpool, y á la consignacion de los Sres. Scharfenberg, Tolmé y comp.
Al consignatario: 49 bultos géneros, 15 id. muestras y 170 sacos arroz.
A los Sres. Vignier Robertson y cp: 114 bultos géneros y 3 id. muestras.
A los Sres. Aulirán, S. y compañía: 19 bultos de géneros.
A D. M. Riqueime: 200 sacos arroz.
A los Sres. Vidal y Serna: 40 mazos, 598 barras hierro, 25 bultos clavazon y 6 cascos pintura.
A D. J. Martinez: 16 bultos géneros.
A los Sres. Jimenez y Sobrino: 32 bultos de géneros.
A D. J. A. Garcia y Castro: 3 bultos géneros y 2 paquetes muestras.
A los Sres. Sabatés R. y compañía: 10 bultos de géneros.
A D. M. Pidoe: 114 chapas hierro, 1080 barras id, y 19 bultos hierro.
A los Sres. Soto y Luna: 360 barras de hierro y 1 bulto [illegible]
[illegible]

A los Sres. Kobbe Luling: 130 bar. de cerveza.
A los Sres. Rodriguez y comp: 26 atados hierro.
A D. Santos Villaverde: 7 bultos géneros.
A los Sres. Galbraith B. y compañía: 7 bultos de géneros.
A los Sres. Meek T. cp: 13 bultos géneros.
A los Sres. Sres. R. Ulacia y cp: 9 bultos géneros
A los Sres. Goicuria y compañía: 120 bultos ferretería.
A los Sres. Morison y H: 6 cascos pintura.
A los Sres. Inclan y Echansier: 19 bultos géneros.
A varios: 38 bultos mercancías.

JUNTA DE GOBIERNO DEL REAL COLEGIO DE CORREDORES.

Azúcares para España.

Blanco inferior á regular	11 á 11¼ rs ar
Idem bueno á superior	12 á 12½
Idem floreto	13
Idem trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular	10½ á 11
Idem bueno á superior	15 á 15½
Cogucho inf. á regular, n. 8 á 9 (T. H.)	
Id. bueno á superior, n. 10 á 11 idem.	
Quebrado inf. á regular, n. 12 á 14 idem.	9½ á 10
Idem bueno... n. 15 á 16 idem	10½ á 10¾
Idem superior... n. 17 á 18 idem	10¾ á 11½
Idem floreto... n. 19 á 20 idem	11½ á 12
Mascabado inferior á regular	8 á 8½
Idem bueno á superior	9 á 9½

NOTA.—El número 12 para el estrangero se paga á 9½ reales arroba sin operaciones

Cafés.

Finos; De primera calidad; De segunda idem; De tercera idem; Triaches corrientes y buenos	18½ á 20$ qtl. segun clase.

Cambios.

Madrid; Barcelona; Santander; Cádiz; Otras plazas de España	1½ á 2 p§ pr. s p y c á 60 d/v.
Lóndres	9½ á 10 p§ pr. 60 d/v.
Paris	3½ á 3 p§ dto
Descuento mercantil	6½ á 7 p§ anual.

Acciones.

Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio al 29 p§ pr., contado

Señores corredores de semana.

De frutos.—D. Vicente García Donday, auxiliar de don Manuel J. de Azcúenaga, y don Faustino Navarrete idem de don Juan Burgos.

De cambios y acciones.—D. Antonio M. Martinez, y don Manuel Sentenat.

Habana. 28 de junio de 1864—El síndico, *José Fontanills.*

En el sorteo ordinario de la Real lotería que ha de celebrarse el dia 1º del mes entrante, juega la corporacion del Real Colegio de Corredores de esta plaza el medio billete n. (25806) veinte y cinco mil ochocientos seis.—Habana y junio 25 de 1864—*Evaristo Kerlegan.*

GIRO DE LETRAS.

Sobre Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Caldas de Réyes, Carril, Córdoba, Coruña, Corcubion, Gijon, Gibraltar, Figueras, Lugo, Madrid, Málaga, Marin, Muros, Noya, Padron, Pontevedra, Puebla del Dean, San Sebastian, Santander, Santiago, Sevilla y Villagarcía, las giran en todas cantidades y á corta vista: Obispo 25, altos de la fábrica de cigarros de García. D. JACOBO PATTERSON. 30-28Jn

Sobre Cádiz, Sevilla, Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga Luarca, Santander, Bilbao, Coruña Santiago Ferrol, Santa Marta de Ortigueira, Vivero, Vigo y Gijon, las giran á la vista y en todas cantidades: Cuba 78 esquina á la de la Obrapía los Sres. MARZAN RODRIGUEZ Y CP. 10-E

Sobre Alicante, Atera, Aranjuez, Arahal, Alcañiz, Barcelona, Barbastro, Belchite, Boltaña, Bilbao, Borja, Cádiz, Ciudadela, Cardona, Coruña, Caspe, Darcca, Ejea, Elche, Huesca, Hijar, Igualada, Jaca, La Almunia, Lérida, Lariñena, Madrid, Orihuela, Pino del Ebro, Palma de Mallorca, Pamplona, Reus, Rivadeo, Rivas, Santander, Sadaba, Sos, Sevilla, Sabadell, Sitches, Tarragona, Tarazona, Tamariche, Teruel, Torrente, Valls, Villafranca, Villanueva y Geltrú, Vitoria, Vigo, Valencia, Zaragoza y muchas otras poblaciones de la Península las giran calle de Cuba n. 45 entre Obrapía y Obispo SOLA Y FERNANDEZ. 30-17Jn.

Sobre Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Murcia Cartagena, Málaga, Almería, Cádiz, Sevilla, Granada, Córdova, Jaen, Huelva, Vigo, Ferrol, Coruña, Santander, Bilbao, San Sebastian, Burgos, Valladolid, Avila, Segovia, Soria, Logroño, Oviedo, Gijon, Cangas de Tineo, Luarca, Pravia, Lavirna, Salas, Rivadesella, Rivadeo, Avilés, Pola de Siero, Villaviciosa, Infiesto, Llanes, Castropol, Elché, Alcoy, Villena, Monovar, Orihuela, Gijona, Villajoyosa, Denia, Concentaina, Vivero, Corcubion, Santa María de Ortigueira, Santiago de Galicia, Betanzos, Padron, Villalba, Mondoñedo, Lorca, Aguila, Mallorca, Mahon, Ibiza, Santa Cruz de Tenerife y Gran Canaria, y sobre cualquiera poblacion de la Metrópoli é Islas adyacentes, las giran en todas cantidades y á corta y larga fecha. San Ignacio 46 entre Obrapía y Lamparilla, altos de la ferretería de la Viuda de Pozo, los Sres. BORRELL, COMELLA Y CP. 6 E.

Sobre Algeciras, Alcoy, Altea, Astorga, Barcelona, Bilbao, Betanzos, Cádiz, Coruña, Cartagena, Calatayud, Dénia, Granada, Huesca, Leon, Luarca, Lucena, Madrid, Murcia, Orihuela, Orense, Oviedo, Pamplona, Palma de Mallorca, Rivadeo, Reus, Sevilla, Soria, Santander, Santoña, Tuy, Tafalla, Tarragona, Verin, Villajoyosa, Villagarcía, Villafranca, Villanueva, Geltrú, Valencia y Zaragoza, las giran en todas cantidades: Oficios esquina á la de Obrapía, almacen de campechería, los Sres. LLOPART VEGUER Y CP. año-1E

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Valencia, Bilbao, Tarragona, Santiago, Padron, Pontevedra, Vigo, Rivadeo, Ferrol, Lugo, Santa María de Ortigueira, Coruña y sobre la última de estas plazas pagaderas en las restantes de Galicia las giran á cortos dias y en todas cantidades. Obispo n. 19 los Sres. RIGAL DARDET Y CP. 10-F

Sobre New-York, Boston, Philadelphia, Baltimore, San Louis, Cincinati y démas principales ciudades de los E. U. las giran en todas cantidades y á corta vista. Mercaderes 5 los Sres. BERNDES MURTFELD Y CP. 11-11

Sobre Paris, Madrid, Albacete, Alicante, Almaden, Almagro, Armoria, Avila, Avilés, Badajoz, Barcelona, Bejar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellon, Ciudad Real, Córdova, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gibraltar, Gerona, Gijon, Guadalajara, Guadix, Granada, Haro, Ibiza, Irun, Infiesto, Jaen, Jerés, Leon, Laredo, Llanes Luarca, Linares, Lérida, Logroño, Lorca, Lugo, Llerena, Málaga, Mahon Manzanares, Murcia, Orense, Oviedo Palencia, Palma, Pamplona, Ortigueira, Padron, Pravia, Pontevedra, Puerto Real, Puerto-Santa María, Reus, Ribadeo, Rivadeo, Salas, Sevilla, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, San Sebastian, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Talavera, Teruel, Toledo, Tolosa, Tortosa, Trujillo, Valencia, Vigo, Valladolid, Vitoria, Giveros, Vivares, Zafra, Zamora, Zaragoza, Islas Baleares y como sobre 780 poblaciones de España incluso las capitales de provincia y todas las cabezas de partido, las giran: San Ignacio n. 17 entre Obrapía y Lamparilla los Sres. P. DASSE Y CP. 10J

Sobre Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Santo Domingo, Samaná, Puerto Plata, Mayagüez, Puerto Rico y St. Thomas: se giran calle de los Oficios 58. RAMON DE HERRERA. 184-12 Jn

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Santander, S. Sebastian Bilbao, Oviedo, Coruña, Valencia y otras Plazas, las giran: Amargura n. 16 los Sres. SAN PELAYO PARDO Y CP. año-21N

Sobre Cádiz, Barcelona, Valencia, Coruña, Ferrol, Vigo, Rivadeo, Santiago, Padron, Pontevedra, Villagarcía, Sta. Marta, Betanzos, Vivero, Ortigueira, Carril, Cangas, Ceé, Mugía; Vimanso, Zas, Zage, Finisterre, Muros y Gijon á corta vista en el café situado frente al buzon del correo y en la misma calle de la Cuna n. 8. D. JUAN DE LA CAMARA. 6-22

Sobre Madrid, Cádiz, Barcelona y Sevilla, Málaga, Valencia, Zaragoza, Santander, Bilbao, San Sebastian, Pamplona, Vitoria, Coruña, Gijon, Oviedo, Burgos, Valladolid y Paris, las giran en todas cantidades y á corta vista: San Ignacio n. 33 los Sres AQUECHE HARMANOS Y CP. 7-A

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Alicante, Málaga, Sevilla y otras plazas de España, las giran en todas cantidades, Obrapía 3, los Sres. MORALES PEYRA Y CP. 97-13Al

Sobre Madrid, Santander, Cádiz, Málaga, Sevilla, Barcelona, Coruña, Rivadeo, Vigo, Ferrol, Padron, Viveros, Santiago, Santa María de Ortigueira, Oviedo, Pravia, Avilés, Castropol, Cangas de Tineo, Villaviciosa y Rivadesella, las giran en todas cantidades y á corta vista. Obispo n. 21 frente á Palacio. D. J. A. BANCES año-6N

Sobre Albacete, Alicante, Barcelona, Bilbao, Buen, Cádiz, Cartagena, Coruña, Ferrol, Finisterre, Huelva, Lérida, Madrid, Málaga, Murcia, Murviedro, Palma de Mallorca, Puebla, Reus, Rivadeo, San Sebastian, Santander, Santiago, Tarragona, Tortosa, Teruel, Valencia, Vigo, Villanueva de Arosa, Villanueva y Geltrú, Zaragoza, las gira. Obispo 23 esquina á Mercaderes, papelería. DON MANUEL DE FREIXAS. 31-8-Jn.

Sobre Alicante, Avilés, Albacete, Bilbao, Barcelona, Cangas de Onis, Castropol, Coruña, Calatayud, Córdova, Cartagena, Gijon, Grao, Luarca, Llanes, Madrid, Oviedo, Pola de Siero, Pravia, Rivadesella, Salas, San Sebastian, Santiago de Galicia, Villaviciosa, Vigo, Valencia, Infiesto y Zaragoza las giran á corta vista y en todas cantidades, Mercaderes 1, entre O-Reilly y Empedrado, los Sres. SUAREZ, LLERAU Y CP. 187-4Mayo

Sobre ochocientas poblaciones de España incluso todas capitales de provincia, sobre Palma, Mahon, Ciudadela, Ibiza, Inca, Manacor y Soller en las islas Baleares; las Palmas y Santa Cruz de Tenerife en las islas Canarias, sobre las islas Chafarinas, Melilla, Ceuta, Gibraltar, las principales plazas de Italia y sobre Santiago de Chile, Montevideo, Cáracas y Buenos Aires, las giran en todas cantidades á la vista y á 8, 30, 60 y 90 dias vista: Amargura n. 23 entre Habana y Aguiar los Sres. UHAGON, HERMANOS Y CP. mayo27

Alicante, Avilés, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena Coruña, Ferrol, Gijon, Gibraltar, Granada, Madrid, Málaga, Mahon, Murcia, Oviedo, Padron, Palma de Mallorca, Rivadeo, y Reinosa, Santander, Sevilla, Santa Cruz de Tenerife, Santiago de Galicia, San Sebastian, Pamplona, Santa María de Ortigueira, Valencia, Vigo, Villapresento, Vivero Ibiza y sobre Veracruz y Tampico, las giran: Cuba 88 entre Muralla y Teniente Rey. J. DEMESTRE Y CP. 14-Mr

Sobre Alicante, Avilés, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cádiz, Candamo, Cangas de Onis, Cangas de Tineo, Carril, Cartagena, Coruña, Ferrol, Gijon, Granada, Madrid, Málaga, Murcia, Noya, Oviedo, Palma de Mallorca, Pamplona, Pravia, Rivadeo, Rivadesella, Salas, San Sebastian, Santander, Santiago de Galicia, Sevilla, Toledo, Valencia, Vigo, Villaviciosa, Zaragoza, sobre N-York, Boston, Filadelfia, Londres, Liverpool, París, Burdeos, Havre, Marsella, Hamburgo, Bremen y Amberes, las giran á cortos dias. Baratillo n. 5 los Sres. J. M. MORALES Y CP. A89

ALMONEDA.

El Sr. Alcalde mayor del distrito de Jesus María ha dispuesto que, por esta se rematen en almoneda pública el dia 30 del corriente entre once y seis de la tarde varios muebles de casa quedados por fallecimiento de doña Juana de Castro, conocida por Rodriguez, en la calle de la Bomba número 12, donde están depositados, los que están tasados en 353 reales y tienen la oferta de las terceras partes de su avalúo y 58 mas.

El viérnes 1º del entrante entre once y doce bajo el tinglado del muelle de Caballería, por cuenta de quien corresponde se rematará la balandra americana Rowlas [illegible]

NORTHERN ASSURANCE COMPANY

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS DE INCENDIOS.

PRIMA FIJA.

CAPITAL 10,000,000$

Siniestros pagados seguidamente de ocurridos y desde 22 de julio de 1863 hasta 14 de marzo de este año.

A los Sres. M. A. Herrera (en los almacenes de Regla)... $ 50.797—33
A los Sres. Vignier R. y cp. (en idem)... 5,498—18
A los Sres. [illegible]
A los Sres. [illegible]... 144,485—04

Agente General D. J. V. Crawford, San Pedro n. 3. Habana. 30-28 Junio

NORTH BRITISH & MERCANTILE FIRE INSURANCE COMPANY.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA.

CAPITAL DIEZ MILLONES DE PESOS

[illegible]

con todo lo que consta en su inventario, la que está atracada al muelle de Lluria en Regla.

Por mandado del Sr. Alcalde mayor del distrito de Jesus María se venderá en esta dependencia el viérnes 1º del corriente entre 4½ y 5½ de la tarde una negra de nacion conga de 70 años enferma de las piernas tasada en 153$.

Por mandado del Sr. Alcalde mayor del distrito del Cerro se rematará en esta el viérnes 1º del entrante entre 4½ y 5½ de la tarde un escaparate de caoba en buen estado, tasado en 17 pesos y un tocador de idem en dos pesos.

El viérnes 1º del entrante entre once y doce de la mañana, tendrá efecto el remate de la sastrería La Tijera de oro, situada en la calle del Obispo n. 125 correspondiente á la sesion de bienes de D. Manuel García, tasada en 211$ 62 centavos.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

COMPAÑIA DE ALMACENES DE REGLA Y BANCO DEL COMERCIO.

Desde esta fecha admitirá esta Empresa en depósito aguardientes, habiendo construido al efecto un edificio aislado, á mas de 40 varas de distancia de aquellos en que se almacena el azúcar y con techos de hierro. El precio del depósito será 10 rs. fts: por pipa por dos meses y dos rs. fts. por cada mes de esceso, 6 rs. fts. por media pipa y un rl. ft. por cada mes de esceso.

Al propio tiempo se pone en conocimiento del público que la empresa ha obtenido de la Compañía inglesa titulada North British & Mercantile una póliza de seguro contra incendio que comprende todos los efectos de cualquier naturaleza que se depositen en el referido edificio, hasta el valor de 60000 libras esterlinas ó sean 300000$ cobrándose por este concepto 10 centavos por pipa y 5 centavos por media pipa además del almacenage.

Igualmente se recibirá á depósito por precios convencionales toda clase de efectos inflamables. Habana, junio 22 de 1864.—El Director, *Francisco Fesser.* 30-23Jn

FABRICA DE PAPEL DE LA HABANA.

El administrador de dicha fábrica en Puentes Grandes hace saber que tiene un surtido considerable de papel para imprenta, obras y litografías, clases inferiores y carton con que poder cubrir cualquier contrata; á cuyo efecto podrán dirigirse los que deseen surtirse de él, al depósito de la espresada fábrica, sito Cuba esquina á Lamparilla en la Habana, donde se recojeran los pedidos que se hagan. Habana 19 de junio de 1864.—*Francisco del Villar.* 15-19

EMPRESA DEL FERRO-CARRIL URBANO OMNIBUS DE LA HABANA.

Con el objeto de evitar los inconvenientes que se suscitan diariamente entre los señores pasageros y conductores de los coches de las líneas del Cerro, Jesus del Monte y Marianao, por razon de la escasez de moneda fuerte que existe en la actualidad, cuya circunstancia hace dificultosa la devolucion al pagarse el pasage; se pone en conocimiento del público que desde esta fecha se han establecido *abonos* conteniendo diez y ocho papeletas, las cuales se venderán á *diez y siete reales fuertes cada uno.* Los lugares de espendio de dichos abonos quedan situados en los paraderos del Cerro, San Juan de Dios, Plaza de Armas y Jesus del Monte.—Habana, junio 1º de 1864.—El Administrador general interino, *Cárlos de Zaldo.* 30-1-Jn.

EMPRESA DEL FERROCARRIL URBANO Y DE OMNIBUS DE LA HABANA. LINEA DE OMNIBUS DE SAN LAZARO.

Siendo bastante notable la disminucion del pasage que se viene advirtiendo en esta línea, desde la instalacion de la vía férrea del Torreon que atraviesa la calzada de San Lázaro, la Administracion ha dispuesto que desde el dia 6 del entrante mes de julio cese en sus viajes el ómnibus destinado á esa carrera, el cual, en combinacion con otro que al efecto se trata de establecer, prestarán sus servicios en una nueva línea cuyas horas de salidas de los paraderos del Príncipe y Plaza de Armas, así como la ruta que recorrerán y precios de pasage, se pondrán oportunamente en conocimiento del público. Habana, junio 27 de 1864.—El Administrador general interino, Cárlos de Zaldo. 10-28 Jn.

SOCIEDAD EN COMANDITA.—TELEGRAFO ELECTRICO TERRESTRE Y SUBMARINO.

De órden del Sr. Inspector de sociedades mercantiles por acciones, se cita á los Sres. sócios para la junta estraordinaria que tendrá efecto el dia 9 de julio á las 12 en la casa n. 113 de la calle de Compostela, y en cuyo acto no solo habrá de darse cuenta á los Sres. sócios del estado de la liquidacion sino enterarlos del contenido de la Real órden de 11 de marzo último relativa á la disolucion y liquidacion de la empresa y al cobro de cierta suma hecho por el anterior gestor. Habana y junio 25 de 1864.—*La Comision liquidadora.* 12 28

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS,

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA, DIRECCION GENERAL, FUENCARRAL N. 2, MADRID.

Comisionados en la Isla de Cuba y Pto. Rico Sres. P. Dasse y cp., San Ignacio 17, Habana. Apartado de correos n. 244. 30-1-Jn

EMPRESA DE ALMACENES DE DEPOSITO CREADA POR HACENDADOS.

La Junta Directiva de acuerdo con el Sr. Inspector de sociedades mercantiles por acciones, ha dispuesto que la segunda reunion ordinaria correspondiente al año social que termina en diciembre último, se celebre el dia 12 de julio próximo á las 12 de la mañana en la morada del Escmo. Sr. Conde de Lagunillas vice-presidente de la Empresa, calle de San Ignacio esquina á la de Sta. Clara, en cuyo acto se ha de dar lectura á la memoria del estado de la Administracion y de todo lo relativo á la Compañía en el período indicado, se han de nombrar los vocales en reemplazo de los que hayan cumplido el término de su encargo, y se han de discutir cuantas mociones se hagan respecto de la situacion en que se encuentra la Empresa y puedan ser beneficiosas á la misma. Lo que por este medio se hace saber á los Sres. accionistas para su asistencia. Habana y junio 20 de 1864.—El secretario—*Joaquin Lastres Ginarte.* 10-22

NORTHERN ASSURANCE COMPANY

ESTABLECIDA EN 1836.—CAPITAL $10,000,000.

Compañía de seguros á prima fija contra incendios y sobre vidas.—Agente D. Juan N. Crawford, calle de San Pedro n. 1. A-3 N.

COMPAÑIA CUBANA DE ALUMBRADO DE GAS.

Para dar cuenta con el informe de la Comision glosadora de las del año de 1863, proceder al nombramiento de Presidente y vocales de la Directiva á quienes conforme al Reglamento toca terminar sus funciones este año y reponer el Director que concluye su período; se ha determinado, se convoca á Junta general ordinaria para las 12 del dia 12 del próximo mes de julio, cuya reunion tendrá efecto en la casa n. 124 de la calle de Compostela—En ella y con el carácter de Junta estraordinaria se tratará tambien, si el número de asistentes lo permite, de la reforma de los artículos 5º y 11 de los estatutos.—Habana junio 23 de 1864—*Pedro Fernandez de Castro.* 14-26

COMPAÑIA DEL FERROCARRIL DE LA BAHIA DE LA HABANA Á MATANZAS.

Por disposicion del Sr. Presidente y con la autorizacion del Sr. Inspector, se convoca á los señores accionistas para el dia 2 del próximo mes de julio á las doce, en la calle del Inquisidor, número 6, con el objeto de continuar la sesion de la junta general ordinaria en que ha de oirse, en esa sesion, la lectura del informe que han redactado los Sres. D. Miguel Antonio Herrera y D. Cipriano de Arredo, nombrados para examinar las cuentas de la Compañía, y de discutir y acordar sobre cualquier otro asunto de interés para la empresa. Habana, 23 de junio de 1864.—El secretario, *Nicolás Azcárate.* 8-24

FABRICA DE PAPEL DE LA HABANA

De conformidad con lo acordado en junta general de 21 de marzo último, se invita á los Sres. que aspiren á la adquisicion del edificio fábrica de papel; ubicada en Puentes-Grandes, y sus anexidades, á que dentro de ocho meses dirijan proposiciones cerradas en la calle de Compostela n. 124 por conducto de esta secretaría, donde se pondrá de manifiesto el inventario. Habana 15 de junio de 1864.—El secretario, *Juan Allende de Osma.* 15-17

COMPAÑIA TERRITORIAL CUBANA.

Por disposicion de la Junta Directiva de esta compañía en cumplimiento de lo que previene el capítulo 7º de los estatutos, se convoca á los accionistas de la misma, para la Junta general que el Sr. Inspector especial de Sociedades mercantiles por acciones debe celebrar el dia 12 del mes de julio próximo á las doce de la mañana en el escritorio de dicha compañía establecida en la calle de Mercaderes número 26 con el objeto de dar cuenta del estado de la referida compañía, en virtud de aparecer perdido mas de la mitad del capital social á los fines dispuestos en el capítulo citado.—Habana y junio 22 de 1864.—El Secretario, *Pablo Perez Zamora.* 8-23

LA UNION.

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS.—DIRECCION GENERAL.—FUENCARRAL N. 2, MADRID.

Comisionados en las islas de Cuba y Pto. Rico, Sres. P. Dasse y Cp.—San Ignacio 17, Habana, apartado de correos n. 244. 30-1-Jn.

LIVERPOOL AND LONDON FIRE INSURANCE, COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA EL FUEGO, ESTABLECIDA EN 1825—CAPITAL 10,000,000 de pesos. Agente en la Habana, Scharfemberg, Tolmé y Cp. Año.

AVISOS VARIOS

J. NILES Y CP.

COMISIONISTAS Y CORREDORES DE BUQUES, SAN TOMAS, LAS ANTILLAS.

Ordenes para fletar buques serán atendidas con todo esmero y prontitud.

REFERENCIAS.

SRES. BROOKS DOUGLAS Y CP.—HABANA
SRES. BROOKS Y CP.—SANTIAGO DE CUBA
167-17-E.

EXPRESO PARA NEW-ORLEANS, POR TODOS LOS VAPORES.

6-ma.-13 Ab. MERCADERES 15.

UN VAPOR DE HELICE, CONSTRUIDO EN 1863 en Filadelfia, de 436 toneladas americanas, actualmente navegando bajo bandera inglesa entre Nassau y Santómas, se vende en precio módico. Cala diez piés y está bien provisto de todo lo necesario. Tiene comodidades para 50 pasageros de cámara y puede llevar 150 caballos ó reses entre puentes. Capacidad 4500 barriles de harina. Velocidad de 8 á 10 nudos. Consume 8 toneladas de carbon en 24 horas. De mas pormenores impondrán J. M. MORALES Y CP. 15 28

AVISAMOS

á los consignatarios de carga por el bergantin ingles "Panamá" llegado de Nueva York ayer que este buque ha sufrido muy malos tiempos los que le obligaron á arrojar parte de la carga de cubierta al mar y como se hubiese encontrado varias ocasiones con la cubierta llena de agua es de inferirse que la carga haya esperimentado averías. Se les previene pues, se sirvan presenciar la apertura de sus escotillas que tendrá lugar el juéves 30 del corriente á las 8 de la mañana en el muelle de San Francisco donde está atracado para que se certifique del buen órden de la estiva para su gobierno y fines convenientes. Habana, junio 27 de 1864. Como consignatarios, J. de la Cruz y comp. 4-27B. 4-28D.

COMPAÑIA DE ALMACENES Y BANCO DE SAN JOSE.

Don Manuel Rojo y Duarte ha participado á la direccion de esta empresa, habérsele estraviado dos certificados de depósito sin interés, uno por la cantidad de 1500$, fecha de Diciembre 11 de 1862, y otro por 1300$, fecha Junio 6 de 1863. Lo que se avisa por este medio para que no tengan ningun valor en caso que parecieren, pues se ha provisto al interesado de otros duplicados.—Habana, Junio 24 de 1864.—El Secretario, *Bernardo del Riesgo.* 4-30

LIBROS.

NOVELAS que se hallan de venta en el despacho de esta imprenta.

LOS MISTERIOS DE LA EDAD MEDIA: 1 tomo á la rústica 6 rs. sencillos.
LA HERENCIA DE MITIO: 1 tom. á la rústica, 2 reales fuertes: en pasta 4.
CONFESIONES DE UN SOLTERON: 1 tomo á la rústica, 2 reales fuertes: encuadernada 4.
LA CASA DEL BAÑERO: 4 tomos á la rústica, 1$.
UNA VERDADERA MUJER: 2 tomos á la rústica, 2 rs. fuertes: encuadernada 4.
LA VIRGEN DEL LIBANO: 1 tomo á la rústica, 6 reales sencillos.
AVENTURAS DE HERCULES EL ATREVIDO: 1 tomo á la rústica, 2 rs. fuertes: encuadernada 4.
DEVEREUX: 4 tomos á la rústica, 1 $.
LAS JAULAS DE LA SALPETRIERE: 1 tomo á la rústica, 2 rs. fuertes.
UN MATRIMONIO EN PROVINCIA: 2 tomos á la rústica, 4 rs. fuertes: en pasta 6.
LA HERRERIA DE NOGARET: 1 tomo á la rústica, 2 reales fuertes: en pasta 4.
LA REINA MARGOT: 6 tomos á la rústica, 1$4rs.
EL GUARDA-BOSQUE: 1 tomo á la rústica, 2 rs. fuertes: encuadernada 4.
LOS MEDICOS EN LA CHINA: un tomo á la rústica, 2 reales fuertes.
DEUDAS DE CORAZON: 1 tomo en rústica, 5 reales sencillos.
LOS TRAMPEROS DE ARKANSAS: 1 t. á la rústica, 8 rs. sencillos.
UN VERANO EN BADEN: á la rústica, 4 rs. fuertes.
CECILIA: 1 tomo en pasta, 2 rs. fuertes.
EL PILLUELO DE PARIS: 1 tom. á la rústica, 4 reales sencillos.
EL JOROBADO: 6 tomos á la rústica, 1$ 2 rs. fuertes.
LA SOCIEDAD DE LAS MUJERES: 3 tomos á la rústica, 6 rs. fuertes.
ULRICO WERNER: 1 tomo á la rústica, 2 rs.: encuadernada 4.
EL BRUJO DE LA MONTAÑA: 1 tomo á la rústica, 2 reales fuertes.
JOAQUIN DIK: 2 tomos á la rústica, 1$
LAS DOS ESTRELLAS: 1 tomo á la rústica, 2 rs. fts. en pasta 4.
LA MINA DE ORO: 2 tomos á la rústica, 4 rs. fuertes encuadernada 6.
NOCHE Y MAÑANA: 5 tomos á la rústica, 1$.
CARINA: 1 tomo á la rústica, 4 rs. sencillos.
POR DINERO: 1 tomo á la rústica, 1$.
LAS ALAS DE ICARO: 1 tomo á la rústica, 2 rs. fuertes: encuadernada 4.
EL DOCTOR ANTONIO, O EL TRIUNFO DEL AMOR PATRIO: á la rústica, 6 rs. sencillos.
LA LOCA DE SAVENAY: 2 tomos á la rústica, 3 reales sencillos: pasta 5 id. id.
AMBARINA: 1 tomo á la rústica 4 rs.
LA BATALLA DE LA VIDA: 1 tomo á la rústica 2 rs. fuertes: encuadernada 4.
MIRTA: 1 tomo á la rústica, 1 real fuerte.
LOS CAZADORES DE CABELLERAS, 2 ts. á la rústica 4 rs. fuertes.
UN PADRASTRO: 2 tomos á la rústica 4 rs. fs. Encuadernada 6.
OCTAVIO, 2 ts. en rústica, 4 reales sencillos.
EL TREINTA Y CUARENTA: á la rústica, 3 rs. sencillos.
EL MARIDO DE LA BAILARINA; 2 ts. á la rústica, 2$.
MARK BRANDON: 3 tomos á la rústica, 6 rs. fuertes y encuadernada 1$.
LAS CATACUMBAS DE PARIS: 4 tomos á la rústica, 1$.
EL REVERSO Y EL ANVERSO: 2 toms. á la rústica 4 reales sencillos.

Cartera comercial artístico agricola.

Para responder al pedido que de esta obrita, se hace constantemente de dentro y fuera de la isla se avisa que está en prensa la sesta edicion en la imprenta La Intrépida, Lamparilla 21½ y nada se dice acerca del aumento de materias que llevará así como del prolijo cuidado que se ha puesto en la exactitud de las operaciones que para todas las clases de la sociedad lleva, [illegible] la honorífica calificacion de útil que el tribunal mercantil de esta isla le dió en 1855 en la forma de su informe. El valor para los que se abonen ahora será 1$, y 12 rs. para los que no lo sean. Está abierta la lista en la misma imprenta, en la Principal plaza del vapor, Obispo, El Telescopio, en la librería de Charlain y Fernandez la misma calle y en todos los pueblos de la isla.

ÚNICO AGENTE PARA EL INTERIOR DE la Isla *Sr. D. Luciano Rousseau, Crespo 51 Habana*, á quien se dirigirán todos los pedidos de la *Cartera Comercial*.

Se suplica á los Sres. directores de los periódicos del interior se sirvan insertar este anuncio en sus respectivas publicaciones. 15-23

OBRAS DE TRUEBA;

Cinco elegantes volúmenes que comprenden:
EL LIBRO DE LOS CANTARES.
CUENTOS DE COLOR DE ROSA.
CUENTOS CAMPESINOS.
CUENTOS POPULARES.

Difícil fuera señalar una sola obra, entre las que en los últimos tiempos se publicaron en España, que haya alcanzado un éxito semejante al de las que son objeto de este anuncio. Seis ó siete de ellas se hicieron en poco tiempo diversas ediciones en España, en Alemania y América: críticos eminentes nacionales y estrangeros las consagraron artículos muy honoríficos; muchas de sus páginas fueron traducidas á varias lenguas por literatos de gran renombre; el "LIBRO DE LOS CANTARES," por ejemplo apenas hay como su propio autor afirma idioma en Europa en que no se halle traducido: los "CUENTOS DE COLOR DE ROSA" lo fueron al frances, al aleman, al portugues, al ingles y hasta al ruso, sucediendo casi lo mismo con todas las demás; la edicion española, en fin, que anunciamos, fué hecha de órden y á espensas de S. M. la Reina. Acojida tan estraordinaria acusa desde luego un mérito no ménos estraordinario. La coleccion completa de las "OBRAS DE TRUEBA" consta de 5 volúmenes bellamente encuadernados, vendiéndose no obstante por separado cada uno de ellos, al ínfimo precio de 12 reales. Librería española y estrangera de J. M. Abraido, Obispo 92 entre Habana y Aguiar al lado de la camisería Los Reyes. 15-21

OBRAS DE TEXTO FORZOSO.

Cartilla y silabario (4 partes).
Aritmética con el sistema-métrico (3 partes).
Nociones y elementos de geografía universal.
Geografía de la Isla.
El Robinson Cubano.
Cuaderno de escritura inglesa.

Todas estas obras del Sr. D. José María de la Torre, así como su gramática castellana, ajustada estrictamente á los principios de la Real Academia; y las tablas de cuentas, cosmografía, Cronología, Mapas de la isla, &c. Se hallan de venta en la librería de Sans, calle de la Muralla n. 61. 2-Ab.

MANUAL DE PIEDAD

para el uso de las educandas y de las personas devotas del Sagrado Corazon de Jesus. Hállase de venta al precio de 2$ 12½ en la librería de Sans, Muralla 61 entre Habana y Compostela. 23-9

VENGANZA CATALANA

drama en cuatro actos por D. Antonio García Gutierrez, acaban de llegar al precio de 1$ en la librería de Sans Muralla 61 entre Habana y Compostela. 23-9.

TESORO DEL CAZADOR Ó ARTE DE TIRAR á toda clase de caza y guía practica y segura para obtener grandes resultados por una sociedad de cazadores 1 tomo con láminas 20 rs. ftes. Librería de Sans Muralla 61 entre Habana y Compostela. 21-12

LA ILUSTRACION.

Librería, papelería, efectos de escritorio y quincalla, calle del Príncipe (antes calzada del Monte) cuadra de Marte y Belona.

VERDADERA GANGA.

Albums para 26 retratos, á $1.—Idem mejores, á $3.—Idem para 52, á $3-4.—Idem para 75, á $4.—Idem para 98 á $5.—Idem para 48 de 8 en hoja, forma nueva, á $4-3 rs.—Idem de terciopelo con cantos y adornos dorados, á $5.—Cinturones para señora, á $1-2.—Costureritos para niñas, muy bonitos á $1-2 rs.—Y otra infinidad de objetos á precios sumamente equitativos. 17-21jn.

Premio para exámenes.

El Robinson Cubano, por Don José María de la Torre, está reconocida por una de las obras mas propias para premio de exámenes, porque sobre ser sumamente religiosa é instructiva, dá á conocer con la amenidad de una novela la historia del país y de las grandes invenciones y descubrimientos. El Gobierno, en vista de su relevante mérito, se ha servido declararla texto obligatorio para las escuelas públicas, segun se puede ver en la Gaceta de 24 de junio de 1863. Hállase de venta en la librería de Sans calle de la Muralla núm. 61. 21-1jn

GRAN PLANO DE ESPAÑA Y PORTUGAL.

La acreditada casa de Colton y Cª se propone publicar bajo la direccion del Sr. D. José María de la Torre, Catedrático de Geografía é Historia de la Real Universidad de la Habana, un mapa de la Península que contiene las nuevas divisiones de las provincias, todas las ciudades, villas, ferro-carriles, canales, &a, segun los últimos datos y noticias.—Se compondrá de un cuadro de dos varas de largo por una y media de ancho, puesto en lienzo con marco, y muy hermosamente coloreado, estando las provincias marcadas con diferentes colores.

El precio del referido mapa será de $12 75, entregado á domicilio.

Los Sres. E. Ramirez y Cp, reciben suscriciones en su escritorio calle de Mercaderes n. 18, donde puede verse durante un mes, un mapa que tienen de muestra. 40-19 My.

ALBUMS PARA RETRATOS.

El mas lindo y variado surtido que se ha recibido, hasta el dia. Se venden á precios módicos en el establecimiento de B. May y Comp., calle de la Obrapía n. 11, entre San Ignacio y Mercaderes. 1-Ab.

OBRAS DE IMPRENTA.

TARJETAS DE VISITA Ó DE DAR DIAS á 6 reales fs. el ciento, en casa de los señores B. MAY & Co. calle de la Obra-pía Nº 11, entre Mercaderes y S. Ignacio.

Se imprimen en cartulina superior con variados caracteres, como lo han acreditado durante veinte años.

TARJETAS DE CONVITE PARA ENTIERROS EN CARTULINA NEGRA Ó BLANCA con dibujos alegóricos, CON SUS CORRESPONDIENTES SOBRES, en casa de los señores B. MAY & Co. calle de la Obra-pía Nº 11, entre Mercaderes y S. Ignacio.

NOTA.—El invariable precio es de $6 el ciento [illegible]

EL IRIS.

[illegible]

HABANA.

MIERCOLES 29 DE JUNIO DE 1864

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

Madrid, junio	1º	Puerto Rico, junio	17
Barcelona junio	1º	Sto. Domingo, junio	20
Cadiz mayo	30	New-York, junio	22
Paris junio	4	N. Orleans, junio	25
Londres, junio	4	Mejico, junio	18
Liverpool junio	2	Veracruz, junio	23

Por depósito comercial propiamente dicho se entiende un local á cargo de la Administracion de aduanas para almacenar en él mercancías procedentes del esterior, ya sea con el objeto de reexportarlas á otros puntos, ya con el de sacarlas á consumo cuando los interesados lo crean conveniente. Como el objeto principal de la creacion de esos depósitos ha sido proporcionar al comercio facilidades y economía en el empleo de los capitales, aquellos son considerados como porciones de territorio estrangero por lo que respecta á los derechos fiscales, y de ahí que las mercancías que en ellos ingresan no pagan ninguno á su entrada ni á su reexportacion, salvo el de almacenaje, y en caso de ser destinadas al consumo, solo los satisfacen en el momento de ser espedidas para los mercados nacionales. La Administracion, como es natural, no renuncia respecto de los depósitos los demás derechos que le conciernen, incluso el de vigilancia de las mercancías, y por tanto se hace estensiva á las que entren en dichos depósitos las disposiciones legales vigentes que conciernen á la importacion, la exportacion y el tránsito.

De un cuarto de siglo á esta parte se han modificado notablemente en favor del comercio la naturaleza y el régimen de esos depósitos. Sin detenernos á hacer una historia minuciosa de ellos, porque no la creemos indispensable para nuestro objeto, diremos que en algunos paises, como en Francia, por ejemplo, los primeros depósitos comerciales solo fueron establecidos en las fronteras, y que en ellos no se admitian sino las mercancías cuya entrada no estaba prohibida. Poco tiempo despues los resultados favorables obtenidos hicieron que esos depósitos fuesen creados igualmente en plazas importantes del interior, y, en pocas palabras, de ampliacion en ampliacion, y siempre con la mira de favorecer al comercio, se llegó á la creacion de depósitos francos, en los cuales se admiten hasta las mercancías que son prohibidas á la importacion y al tránsito.

Fuera de eso el comercio ha obtenido otras ventajas no menos notables en algunos paises. Antes, por ejemplo, las mercancías destinadas á depósito no podian entrar en él sino por mar: en el dia se reciben ya vengan por mar, ya por ferrocarril. Antes pesaba sobre el depositante la responsabilidad de las faltas que se notaban en las mercancías: hoy se vé libre de esa responsabilidad. Antes el término del depósito no escedia de dos años: en la actualidad esa duracion es ilimitada Por último, hoy se permite en los depósitos cambiar de envases, hacer surtidos de mercancías y sacar muestras, y las declaraciones y el exámen, que antes solo tenian lugar en las fronteras, pueden hacerse hoy en los puntos adonde van destinadas las mercancías.

Donde mas palpables se han hecho los beneficios que los depósitos proporcionan al comercio es en Lóndres, en cuya plaza esos establecimientos han causado una gran revolucion en los hábitos comerciales. Los *docks*, ó depósitos mercantiles, son allí propiedad de compañías autorizadas por el gobierno, y que centralizan por cuenta del comerciante todas las operaciones de la aduana y todas las comerciales, dando por resultado evitar al depositante los gastos de un almacen particular, los sueldos de los dependientes que habria de necesitar para el cuidado de ese almacen, y el trabajo de llevar cuentas complicadas. Pero como las compañías sustituyen á los comerciantes en todos esos cuidados dan á los propietarios de las mercancías títulos representativos del número, calidad y peso de ellas, y esos títulos, denominados *warrants*, palabra adoptada ya en otros paises, son negociables, por manera que, en cierto modo, puede decirse que las mercancías en Lóndres se movilizan como el dinero, y que para mayor provecho del comercio están exoneradas de muchos gastos y preservadas de muchas eventualidades de alteracion. Lo dicho basta para comprender la influencia que deberán ejércer los depósitos mercantiles en Lóndres sobre la importancia de las transacciones, al estremo de suponerse que los *warrants* han contribuido mas que ninguna otra cosa á la increible prosperidad comercial de ese primer puerto del mundo.

En algunos países los depósitos comerciales son de dos clases, á saber: depósito verdadero y depósito ficticio. El primero es el que está totalmente á cargo de la Administracion de aduanas y constituye un local especial, aislado; el segundo es un almacen particular, donde un comerciante, prévia autorizacion, puede depositar por un tiempo limitado las mercancías que aun no han satisfecho los derechos aduaneros, pero con la condicion de que ha de exhibirlas cada vez que lo requiera la Administracion de aduanas. Las mercancías no salen de esos depósitos sino despues que se haya satisfecho el montante de los derechos. Se comprende que el establecimiento de los depósitos ficticios donde existen los verdaderos no puede tener otro orígen que el de procurar siempre al comercio las mayores conveniencias posibles, y en efecto, esos depósitos no se establecen comunmente sino en el caso de no bastar el depósito fiscal á contener todas las mercancías á él destinadas, porque estando al cargo esclusivo de los interesados, estos tienen que practicar á su costo muchas de las operaciones que en los otros depósitos desempeñan los empleados de la Administracion, y por otra parte no gozan de la ventaja del almacenaje por tiempo ilimitado que ofrecen los depósitos verdaderos. En Bélgica, donde el régimen del tránsito y de los depósitos es quizá mas ámplio y mas liberal que en ningun otro país, existen otras dos clases de depósitos, á saber: el depósito franco y el depósito particular. El primero es un recinto completamente aislado, cuya guarda está confiada al comercio, si bien la Administracion ejerce su vigilancia. El gobierno determina el número y la situacion de las entradas y salidas de ese recinto. El depósito particular es un almacèn designado por los interesados y admitido por la Administracion para depósito. Ese depósito tiene dos llaves, una de ellas confiada á los interesados y la otra á la Administracion.

Se deduce, pues, de la simple enunciacion del objeto para que han sido creados los depósitos mercantiles, cuan ventajosos son esos establecimientos para el comercio de los paises que los han creado, al paso que proporcionan no escasa utilidad al Erario, toda vez que estimulando aquellos la mayor concurrencia de buques ensanchan al mismo tiempo la exportacion de los productos de esos paises. Aun cuando así no fuese, es decir, aun cuando la exportacion de productos nacionales no se aumentase por consecuencia de los buques que acuden á los depósitos á dejar mercancías extranjeras para salir cargados de otras tambien extranjeras, los intereses del Estado en nada se perjudicarian, mientras que su liberalidad en conceder esos establecimientos favorecería por una parte los intereses del comercio marítimo, que es uno de los grandes contribuyentes al sosten del Estado, y por otra parte los intereses de los constructores y reparadores navales, y los del comercio por menor en muchos de sus ramos, por consecuencia del aumento de buques y de poblacion consumidora.

Cierto es que no todos los paises poseen condiciones suficientes de situacion, recursos, &c. para establecer depósitos comerciales, y que para algunos en tal caso serian hasta onerosos al Erario esos establecimientos. ¿Se podrá decir lo mismo, juzgando imparcialmente, respecto de nuestro puerto, que es uno de los emporios comerciales del Nuevo Mundo; que á ningun otro cede en seguridad y en facilidades para las operaciones del tráfico; que se halla dotado de medios para reparar los buques y proveerlos de todo lo necesario á su equipo, y, por último, que además de ser el centro de la gran exportacion ó importacion de la isla está situado admirablemente para servir de intermedio no solo al comercio mútuo entre Europa y la mayor parte del continente americano, sino al que se verifica entre las dos grandes secciones naturales del Nuevo Mundo?

Esas y otras consideraciones han alejado de la mente de cuantos han fijado su atencion en el asunto toda duda respecto de la conveniencia de crear en este puerto un depósito general de mercancías que ofrezca al comercio todas las ventajas de que disfruta el de otros paises, y esas mismas consideraciones son las que, á no dudarlo, han influido en el ánimo del gobierno de la nacion para ordenar el establecimiento aquí de dicho depósito, cuya creacion debemos esperar en el mas breve término que permitan las circunstancias, toda vez que la autoridad á quien se ha encomendado el oportuno espediente ansía favorecer los intereses comerciales de esta isla, de lo que ya nos ha dado evidentes pruebas.

A la llegada del último vapor correo nacional nos ocupamos de la plausible noticia que entónces se nos comunicaba de estarse haciendo por la casa de los Sres. A. Lopez y comp. las jestiones necesarias para aumentar con una expedicion mensual las comunicaciones entre esta isla y la madre patria, asunto por extremo importante y que una vez llevado al terreno de la práctica no requiere nuevas observaciones en su apoyo, estando plenamente comprobada su utilidad, si bien debemos congratularnos (ya que de él se trata) al ver acojida una idea que ha sido objeto de nuestra mas preferente solicitud. Pero es práctica provechosa no desmayar en el camino de las reformas útiles, y esta consideracion nos anima á dirijir á la Casa Empresaria de los vapores correos algunas observaciones referentes á un particular que juzgamos de no poco interés para la misma empresa y para nuestro comercio.

Es el caso que en la actualidad muchos de nuestros comerciantes se ven privados de utilizar la línea de vapores correos nacionales para la conduccion de efectos ingleses, ó han de ocurrir á alguna casa de comercio de Cádiz á fin de que esta reciba cualquier pedido que hagan á Inglaterra y se encargue de darle direccion á esta isla por los vapores correos nacionales, ó bien ordenan que se despachen por la vía de Santómas, ó ya, buscando la mayor baratura en los fletes, que ofrecen algunos vapores de las líneas que existen entre Inglaterra y los Estados Unidos, señalan esta ruta para la remision de los efectos citados.

En el primer supuesto, ó sea teniendo el comerciante que valerse de un ajente en Cádiz, resulta que, como las facturas pedidas á Inglaterra que han de sufrir el recargo del flete por vapor son generalmente pequeñas, no ofrecen aliciente á las casas de Cádiz para encargarse de su desembarque y demás enojosas operaciones que ocasionan, y, segun se nos asegura, rehusan generalmente esa clase de consignaciones. De ahí una dificultad para nuestro comercio.

Si el pedido se hace por la vía de Inglaterra y Santómas tienen los efectos que pagar el muy elevado flete de £9 por la tonelada inglesa: si por Nueva-York, asciende éste á la suma de £3 que cuesta la conduccion hasta ese puerto desde Inglaterra y $1 ó 75 cs. que es el importe de una tonelada desde Nueva-York á la Habana.

Sabemos, aunque no podemos determinar los gastos que se ocasionan por la vía de Cádiz, por no existir un tipo fijo por la tonelada, que éstos son mucho menores que por las líneas estranjeras, á lo menos en ciertos artículos, á lo que se añade el beneficio de la importacion en bandera nacional.

Como se vé, la dificultad puede ser obviada fácilmente por la casa empresaria de los Sres. A. Lopez y Compª con poner en conexion la línea inglesa de vapores que van á Cádiz desde Inglaterra y los correos nacionales. Una vez señaladas las condiciones en que haya de hacerse esa reforma, que por cierto redundará en beneficio de los fletes minorándolos, podrá establecerse una tarifa que sirva de norma al comercio de esta plaza para determinar la conveniencia de un pedido; y si se tiene en cuenta que dentro de poco la empresa contará con un aumento de espediciones al año que acrecerá notablemente su *necesidad de carga*, se deduce sin esfuerzo que no es ella la menos interesada en la adopcion de la medida propuesta.

Las consecuencias que se desprenden de lo espuesto anteriormente son tan claras que no creemos necesario insistir con nuevas razones en apoyo de la reforma aludida; pero sí diremos dos palabras aclarando lo que hemos llamado *conexion* de las líneas de vapores á falta de otro vocablo que espresase claramente la idea.—Entiéndase por *conexion* el contrato que celebran en casos análogos las compañías de vapores ú otras para hacer por medio de sus ajentes el desembarco y demás operaciones que exije la traslacion de mercancías de un punto á otro, y segun el cual el interesado no tiene otra obligacion que la de entregar los efectos y pagar un flete único al recibo de estas, siendo de cuenta de las compañías mancomunadas el repartirse las utilidades segun las reglas que hayan establecido.

Hecha esta esplicacion, en que tal vez hemos pecado de explícitos, réstanos manifestar nuestra confianza de que sean atendidas las razones que hemos aducido en apoyo de la conexion de las líneas de vapores inglesa y española antes mencionadas tanto por la respetable casa consignataria de esta ciudad como por la empresaria establecida en Cádiz. Y en cuanto á su adopcion no debemos ponerla en duda, á no ser que tropiece con algun inconveniente práctico que no haya estado á nuestro alcance.

La *Gaceta* ha publicado en estos dias, y nosotros hemos reproducido en el lugar correspondiente del *Diario*, la Real órden de 28 de mayo último, relativa á la traslacion del depósito mercantil, de cuya importantísima resolucion nos hemos ocupado estensamente. A la par que dicha Real órden, y con el objeto de que cuanto antes sea puesta en ejecucion, se publica en el periódico oficial una circular de la Intendencia por la cual, á propuesta de la Administracion Central de Aduanas, se convoca á las compañías poseedoras de almacenes en la Bahía, y que aspiren á que en los suyos se establezca el depósito mercantil, para que en el término de ocho dias presenten sus solicitudes al espresado centro administrativo.

A dichas solicitudes, además de espresar la razon social y domicilio de las compañías, el último balance de 1860, el precio de sus acciones en el mercado, etc., deberán acompañarse un cróquis del edificio aislado que cada empresa pueda destinar al depósito, un plano de los muelles, expresivo de sus dimensiones y de los piés de agua que mide la bahía en su proximidad, y la proposicion de la cantidad alzada ó tanto por ciento con que ha de retribuirse su servicio.

Celebramos que las oficinas de Hacienda tomen tanta actividad en este asunto de verdadero interés para el comercio, y aplaudimos que para poner en práctica lo preceptuado por la Real órden de 28 de mayo se haya adoptado el método de la pública licitacion, en virtud del cual se obtendrán las mayores ventajas y garantias posibles así para el comercio como para el fisco.

La circular en que nos ocupamos se refiere á la parte de la Real órden concerniente á la traslacion del actual depósito mercantil. Queda todavía una segunda parte de dicha disposicion soberana y es la autorizacion que se otorga á la Intendencia para proponer el reglamento de un depósito general de mercancías en el puerto de la Habana, tan ámplio y ventajoso para el comercio como los que poseen los paises mas adelantados en la materia. Como en otro lugar del presente número tratamos extensamente la cuestion de los depósitos, tócanos solo expresar aquí que confiamos en que el estudio que requiere este importante asunto será hecho á la mayor brevedad posible, y con no menor actividad que la que se nota en lo relativo á la traslacion del depósito.

Por el vapor *Virgin* se han recibido en esta ciudad periódicos de Nassau hasta el 25 del actual, pero no encontramos en esos colegas noticia alguna de la Confederacion del Sur que no tuviésemos ya por el vapor de Nueva York y el de Nueva Orleans.

El 24 entró en el puerto de Nassau el vapor *Little Ada*, que salió de Chárleston el 20 con cargamento de algodon.

El *Guardian* anuncia que en Long Island se presentaba muy favorable y abundante la cosecha de algodon, y que allí iba á establecerse una gran fábrica de vinagre de piña.

Los periódicos de Chárleston que hemos recibido por la vía de Nassau, donde los llevó el vapor *Little Ada*, no traen noticia alguna importante. Los federales seguian arrojando bombas y balas sólidas contra el suerte Sumter, Secessionville y Chárleston, pero sin causar daño sensible.

Segun el *Mercury* los campos de trigo presentaban el aspecto mas halagüeño. Se habia empezado la cosecha y el rendimiento no dejaba que apetecer. La cantidad de trigo que se recogerá este año será mucho mas considerable que la anterior.

Por Chárleston y Nassau hemos recibido periódicos de Richmond y de Atlanta, pero de fechas relativamente atrasadas, pues solo alcanzan al 11 y al 8 respectivamente.

Tambien tenemos á la vista varios números del *Daily Journal* de Wilmington (Carolina del Norte), los cuales no publican suceso alguno de interés.

Entre las disposiciones contenidas en el Real Decreto por el cual queda abolido el estanco del tabaco en Portugal desde 1º de enero de 1865 hallamos los siguientes, que creemos oportuno reproducir:

El cultivo del tabaco y la conservacion de su produccion espontánea quedan espresamente prohibidos en el continente del reino.

El mencionado cultivo es libre en los distritos administrativos de Funchal (Madera;) Ponta Delgada, Angra y Horta, en las Azores.

La fabricacion de tabacos en el continente del reino solo es permitida en los siguientes concejos: Lisboa, Olivaes, Belem, Oporto y Villa Nova de Gaia.

El tabaco en rama, en rollo ó elaborado solo se importará en el continente del reino por las aduanas de Lisboa y de Oporto, pero el gobierno queda autorizado para permitir la importacion de tabacos elaborados por algunas aduanas mas.

Desde 1º de enero en adelante el tabaco de toda procedencia que se importare pagará los siguientes derechos, en los cuales se comprenden los de importacion para toda clase de tabaco, y el impuesto de fabricacion (100 reis por kilógramo) para el tabaco en rama ó en rollo:

El tabaco actualmente denominado de rollo, por cada kilógramo	$ 1—100 reis.
El tabaco en hoja, por id. id.	1—300
El tabaco torcido, por id. id.	2—000
Cualquier otra clase de tabaco manipulado, por idem id.	1—600

Además un tres por ciento adicional, á título de emolumentos, con relacion á los derechos ó impuesto del tabaco.

Todo tabaco que se encuentre en las aduanas en estado de deterioro será inutilizado.

La importacion de tabaco en los distritos administrativos de Funchal (Madera,) Ponta Delgada, Angra y Horta (Azores) solo es permitida por las aduanas mayores. El tabaco importado en el distrito de Funchal queda sujeto al pago íntegro de los derechos ó impuestos establecidos por la nueva ley.

Del 1º de julio de este año en adelante es permitido almacenar en la aduana mayor de Lisboa cualquiera clase de tabaco, en rama, rollo ó elaborado. Si los importadores no quisieren despachar del 1º de enero de 1865 en adelante para el consumo del pais el tabaco almacenado, tienen derecho á reesportarlo.

Del referido dia en adelante el almacenaje del tabaco en la aduana de Lisboa es gratuito durante dos años, contados desde la entrada del tabaco en la aduana.

El que oculte cualquiera porcion de tabaco para evitar el pago de los derechos debidos al Estado será castigado con una multa igual á cuatro veces el valor de los derechos y del impuesto que tendria que pagar el tabaco sustraido, y con prision desde un mes hasta dos años. En todos los casos en que sea aplicada esa pena, el tabaco aprehendido y los transportes ó cualesquiera objetos que sirvieren de medio para la infraccion de la ley pertenecerán á la hacienda pública y á los aprehensores y denunciantes.

Se permite al viajero que entre en territorio portugués llevar para su propio uso hasta 40 gramos de tabaco (una onza y cinco adarmes aproximadamente).

El gobierno queda autorizado para arreglar por medio de decretos: 1º el mínimum de toneladas que deben tener los buques por los cuales será permitida la importacion de tabaco; y 2º el peso máximo de los volúmenes de tabaco que pueden ser admitidos á despacho.

He aquí el texto de la ley votada por las dos cámaras y sancionada por el Presidente de los Estados Unidos, en virtud de la cual se prohiben las especulaciones sobre el oro:

1º Será ilegal hacer cualquiera transaccion de compra ó venta de monedas de oro ó de plata cuyo pago se aplaze á una época posterior al dia en que se haya hecho dicha transaccion: contraer compromisos ulteriores para el pago de cantidades, fijas ó eventuales, en defecto de la entrega, por el comprador ó el vendedor, de monedas de oro ó de plata que resulten de esas transacciones; ó, por último, hacer ninguna operacion de esa clase bajo otras condiciones que las de la entrega inmediata de las especies metálicas ó del pago íntegro, en bonos de los Estados Unidos, ó en papel moneda nacional, del precio convenido, y no de ningun otro modo.

Es igualmente contrario á la ley comprar ó vender libranzas sobre el estranjero á un plazo mayor de diez dias, á contar desde el dia de la transaccion; ó contraer compromisos ulteriores para el pago de ninguna cantidad, sea fija, sea eventual, en defecto de la entrega por una de las partes contratantes del equivalente de la transaccion, mas allá del plazo de diez dias, en cuyo período deberá haberse efectuado el pago en bonos de los Estados Unidos ó en papel moneda nacional.

Se prohibe á toda persona que actualmente no tenga en su poder, en el momento de la transaccion, el oro ó las especies metálicas que ofrezca en venta, dedicarse á ninguna operacion de esa clase.

Será tambien ilegal contratar un empréstito pagadero en papel moneda y reembolsable en especies, así como contratar uno pagadero en especies y reembolsable en papel moneda.

2º Será además ilegal de parte de un banquero, de un corredor ó de cualquiera otra persona, comprar ó vender oro ó plata acuñados, ó hacer las entregas en cualquiera otro punto que no sea aquel en que el comprador ó el vendedor hacen habitualmente sus transacciones, que poseen ó alquilan y ocupan individualmente. ó que está poseido, alquilado y ocupado por una asociacion de que ellos son miembros,

3º Todas las transacciones que se hagan en contravencion á esta ley serán absolutamente nulas.

4º Toda persona que quebrante una de las disposiciones de esta ley será considerada como culpable de un delito, y despues de la debida conviccion, condenada á una multa que no podrá bajar de $1,000 ni exceder de $10,000, ó á un encarcelamiento de tres meses cuando menos y de un año cuando mas, ó á ambas cosas, á discrecion del tribunal. Cada una de las demás infracciones á las disposiciones de la presente ley determinará una multa de $1,000.

5º La multa impuesta por el artículo 4º se distribuirá por mitades entre los Estados-Unidos y la persona que establezca por ante cualquier tribunal de los Estados-Unidos, ó cualquiera otro competente, la accion judicial que produzca la aplicacion de la pena.

6º Toda ley ó parte de ley incompatible con las disposiciones de la presente queda derogada.

Las noticias de la capital de los Estados-Unidos de Colombia recibidas por el vapor *Santómas* alcanzan al 20 de mayo.

El Congreso nacional discutía afanosamente las medidas rentísticas presentadas á su deliberacion con objeto de dejarlas sancionadas en las sesiones que debian cerrarse á fin de mayo. Entre esas medidas figura como principal la autorizacion concedida al Ejecutivo para contratar un empréstito de $8.000,000. La ley habia pasado en la Cámara de Representantes por una mayoría de solo dos votos y no habia sido discutida aun en el Senado. Este empréstito tenia por objeto la construccion de caminos que pongan en fácil comunicacion á Bogotá y otras ciudades del interior con el rio Magdalena, y algunos otros objetos de utilidad comun.

La ley de policía nacional en materia de cultos expédida el año anterior por la Convencion de Rio Negro ha sido subrogada por otra que permite funcionar, sin necesidad de juramento previo, á todos los ministros de cualquier culto, con escepcion de aquellos que ejerzan autoridad sobre uno ó mas de ellos. Por tanto, respecto del culto católico, solo tendrán que prestar juramento los obispos y vicarios. La nueva ley prohibe toda clase de relaciones diplomáticas ú oficiales entre el gobierno de la República y el de la Santa Sede.

Por último: el Gobierno y el Congreso habian resuelto vender el derecho concedido á la nacion por el contrato celebrado con la Compañía del ferrocarril de Panamá de adquirir la propiedad de dicho ferrocarril mediante el pago de $5.000,000 á los 20 años de su terminacion, de 4.000,000 despues de 30 años ó de 2.000,000 despues de 40 años, á contar desde la inauguracion de la línea, cuyo acto tuvo efecto el 15 de abril de 1850.

No consta en los periódicos que tenemos á la vista que haya sido aprobada la ley que autoriza la negociacion aludida; pero sí encontramos una exposicion del Poder Ejecutivo dirijida al Senado espresiva de las miras del Presidente; y como sea un asunto interesante para todos los pueblos el tránsito por el istmo de Panamá, insertamos en su mayor parte el citado documento que explica por completo la negociacion:

El Poder Ejecutivo cree conveniente que se lejisle sobre el particular; juzga que debe procurarse la venta del derecho de rescate que se reservó la Nacion por el artículo 3º del Contrato del privilejio, y que aun debe prometer una prórroga hasta de 50 años mas. Pero juzga tambien que no debe limitarse la apertura de negociacion á la propuesta que pueda hacer la Compañía que hoy tiene el privilejio, sino que debe buscarse compradores ó licitadores en todos los principales centros industriales de Europa y América.

Al hacerse la venta habria, ademas, que estipular varias concesiones en favor de las rentas del Estado de Panamá, tales como el derecho sobre pasajeros, y otras en favor del tráfico entre nuestros puertos del Atlántico y los del Pacífico, y viceversa; así como la condicion de que el Gobierno de la Compañía compradora preste su aprobacion al contrato, y se constituya por el mismo hecho garante de la neutralidad del Istmo en toda guerra internacional.

Para convencerse de la conveniencia de vender el derecho de rescate, basta notar que la República no obtiene hoy, de la empresa mas productiva y que por consiguiente tiene mejor precio en las bolsas de Nueva-York y de Lóndres, sino la insignificante suma de diez y ocho mil pesos anuales, poco mas ó menos, cuando es evidente que sin el monopolio de la vía que es propiedad de la nacion, dicha obra no produciría ni la mitad de las utilidades que obtiene esclusivamente por ser la privilejiada y no poderse construir en todo el Istmo otra vía de comunicacion férrea ó fluvial.

Tal suma, producto del 3 por ciento sobre las utilidades netas de la empresa, no basta siquiera sea á pagar la guarnicion de Panamá, indispensable para satisfacer á las exijencias de seguridad de tránsito, que la nacion se comprometió á dar, y mucho menos á las reclamaciones por indemnizacion de perjuicios, como las que surjieron de la riña entre unos moradores del Istmo y unos pasageros en 15 de abril de 1855, las cuales, con notoria injusticia, la última Administracion de los Estados Unidos de América nos obligó á pagar.

Si, pues, la nacion no se hubiera reservado el rescate del camino al fin de los primeros veinte años, por 5.000,000 de pesos, el contrato de privilejio sería el mas oneroso que hubiera podido imajinarse para nosotros, por cuanto en estos primeros veinte años, lejos de ganar nuestro Tesoro, resulta considerablemente gravado por la existencia del ferrocarril, y esto sin poner en cuenta la humillacion que apareja á la república la estacion casi permanente de buques de guerra estranjeros, que, alegando la necesidad de protejer á sus nacionales, no pocas veces han intentado mezclarse en el gobierno interior del Estado, ó pretendido embarazar su accion.

Para el Presidente de la Union es, por lo mismo, incóntrovertible la conveniencia de vender las reservas, y si al fin de veinte años, es decir, poco mas ó menos, dentro de once años, no se hubieren vendido, será indispensable buscar los 5.000,000 de pesos para darlos á la Compañía, quedando la nacion dueño esclusivo del camino para administrarlo por sí, ó venderlo, como parece mas útil.

Y sería conveniente vender desde ahora las reservas y una prórroga del privilejio por cincuenta años mas, porque la nacion tiene otras necesidades industriales que es forzoso satisfacer pronto.

Para calcular el precio, juzga el Presidente que deben tenerse en cuenta los productos de la Empresa en el año de 1861, año en que todavía no se habia alterado la relacion de la moneda de los Estados Unidos de América con el valor del oro y de la plata en el comercio jeneral del mundo, y año de las mas moderadas utilidades, y, por lo mismo, menos espuestas á controversia. Segun el balance de la Compañía aparece que el costo de construccion del camino fué de 8.000,000 de pesos, y produjo en dicho año $1,575,475. Deducidos gastos, quedaron de utilidad neta $963,811-69, es decir, algo mas de 12 por 100 anual.

Mas en empresas industriales semejantes, sin privilejio esclusivo, nadie espera de ordinario obtener por interés del capital invertido mas de 6 por 100, de suerte, que aun conviniendo en que, por consideracion de localidad, deba reconocerse el interés de 8 por 100, el 4 por 100 ganado de mas en esta especulacion, representa el monopolio del tránsito, monopolio que corresponde únicamente al soberano del país. Siguiendo el cálculo sobre el balance del año de 1861, ese interés del monopolio fué de $321,170—63. Vendiendo la reserva vendemos una renta equivalente, por lo menos, á esa suma anual en el curso de 29 años; y la misma, sino mayor, en todos los años de prórroga. Y conviniendo todavía en que la administracion de la empresa y otras consideraciones exijan que se deje á la compañía compradora la tercera parte de esa suma, los dos tercios restantes, que alcanzarian á $214,160, le corresponden incontrovertiblemente á la nacion en cada año.

Mas, como se trata de vender con anticipacion de diez á once años el derecho á ese ingreso anual, la estimacion del precio tiene que modificarse, sobre todo si se quiere tener una suma precisa sobre la cual pueda contarse para contratar, por ejemplo, un ferrocarril en el interior.

VAPOR DE VERACRUZ.

NOTICIAS DE MEJICO.

El vapor español *Barcelona* nos ha traido esta tarde periódicos de la capital hasta el 18 y del puerto de salida hasta el 23 del actual. Unos y otros publican estensos pormenores del viaje de SS. MM. II. y del brillantísimo recibimiento que se les hizo en Guadalupe y Méjico; pero como los lectores han visto ya una relacion bastante circunstanciada de aquel, habremos de limitarnos por ahora á copiar de nuestros colegas lo mas notable de sus relaciones.

Acerca del recibimiento de que fueron objeto en Guadalupe el Emperador y la Emperatriz trae entre otras cosas la *Sociedad*:

La villa de Guadalupe, engalanada de cortinas y varios arcos, no podia contener el gentío que ocupaba sus calles, plazas, azoteas y campos vecinos. Tropas francesas y mejicanas formaban valla hasta la Colegiata.

A las dos de la tarde el estampido del cañon y los repiques á vuelo anunciaron la aproximacion de SS. MM., y el gentío que ocupaba el centro de la villa se adelantó á su encuentro victoreándolos. Bajo el arco inmediato al parador del camino de hierro recibieron á los monarcas las autoridades políticas y municipales de Guadalupe, los señores prefectos político y municipal y el Excmo. Ayuntamiento de Méjico. Desmontaron allí SS. MM. y fueron tambien recibidos bajo palio por los Ilmos. señores Arzobispos de Méjico y Michoacan, obispos de Oajaca, abad y cabildo de la Colegiata, yendo hasta el templo á pié y circundados de inmenso gentío que no cesó un punto de saludarlos y poblar de aclamaciones el aire, cada vez con mayor entusiasmo. Ni un punto cesaban tampoco SS. MM. de corresponder afablemente á las manifestaciones del cariño popular, tan generales cuanto sinceras y espontáneas.

En el templo, esmeradamente adornado é iluminado, una escelente orquesta hizo oir sus melodías á la entrada de SS. MM., quienes ocuparon el trono erigido en el prebisterio, haciendo patente su piedad religiosa. El Ilmo. Sr. Labastida, acompañado de los demás prelados presentes, entonó el *Domine salvum fac Imperatorem*, y terminada la ceremonia, SS. MM. pasaron, seguidas de multitud de personas, por la sacristía, á la parte alta del edificio del cabildo.

"Reunidas en una de las salas las autoridades todas, anuncióse la salida de SS. MM., á quienes victoreó tres veces la concurrencia. Tomando entonces la palabra el señor prefecto político de Méjico, Villar y Bocanegra, dijo:

"Señor: Al pié del portentoso cerro del Tepeyac y dividiéndonos solo una pared del templo en que se venera á la protectora y Madre de los mejicanos, la Vírgen Guadalupana, se presentan el prefecto político del primer Departamento del Imperio, el prefecto municipal de la gran ciudad de Méjico, su Excmo. Ayuntamiento, el Illmo. Sr. Arzobispo y demás autoridades, llenos todos del mas grato placer y rebosando sus almas de alegría ante sus amados Soberanos, dándoles el parabien por su feliz arribo á las puertas de la ciudad en que está erigido el trono que les han levantado los mejicanos. Me faltan espresiones para manifestar á la vez nuestra gratitud, porque abandonando otro trono, riquezas, patria, padres, hermanos y amigos, compadecidos de nuestra desgracia, se han dignado SS. MM. venir á procurar hacernos felices y salvarnos de los males que nos conducian á desaparecer del catálogo de las naciones. Por solo informes y papeles, conocieron VV. MM. la voluntad de un pueblo, que les aclamaba, y hoy personalmente están viendo que no se les engañó y que desde las playas de Veracruz hasta las puertas de la ciudad, todos aclaman á sus Soberanos, no teniendo límites el entusiasmo. Con él seguiremos los mejicanos hasta el fin; y protesto, Señor, en nombre del departamento que es á mi cargo, que todos obedecemos y ayudaremos á los monarcas que por aclamacion nos hemos dado.

"Salud á SS. MM. II."

"Repitiéronse los vivas de toda la concurrencia, y siguió un profundo silencio porque S. M. el emperador hablaba:

"Vivamente conmovido, dijo, por la entusiasta acogida que he recibido en todas las poblaciones de mi tránsito, mi emocion y mi gratitud adquieren mayor intensidad al hallarme á las puertas de la capital, viendo reunidas para felicitarme á sus principales autoridades, en un lugar tan respetado y querido para mí y para la emperatriz, como para todos los mejicanos.

"Admito complacido vuestras felicitaciones, y os saludo con la efusion de quien os ama y ha identificado su suerte con la vuestra."

"Aclamaciones de un entusiasmo indecible siguieron á las últimas palabras del Emperador, victoreado hasta el delirio, lo mismo que su augusta esposa, á quien la emocion y la ternura humedecieron los bellísimos ojos en llanto.

"Salieron SS. MM. á uno de los balcones á saludar al pueblo, agrupado frente al edificio, y fueron por él nuevamente aclamados con prolongados gritos de júbilo.

"A la primera indicacion del deseo de SS. MM. desocuparon la sala los caballeros y comenzaron á poblarla centenares de señoras deseosas de saludar nuevamente á los monarcas."

Una comision de caballeros dirijió á Sus Majestades la felicitacion siguiente:

"Señor: Los infrascritos, nacionales y estranjeros, vecinos de la ciudad de Méjico, concordes todos en las aspiraciones á la paz y el órden públicos, sin distincion de opiniones políticas, y poseidos del mas profundo respeto, nos apresuramos á felicitar, espontánea y sinceramente, á V. M. I., y á su augusta esposa, con motivo de su llegada á la capital del naciente imperio mejicano.

"Comprendemos bien la magnitud de la árdua y gloriosa empresa que V. M. I. se impone: estimamos en todo su valor la abnegacion, la fé y el esfuerzo que animan al ilustre fundador del imperio, y presentimos de cuantos bienes va á serle deudor el porvenir de esta nacion infortunada.

"Cumplimos, por tanto, con un deber sagrado ofreciendo ante V. M. I. la efusion de nuestro agradecimiento, el testimonio de nuestra admiracion, y las mas solemnes protestas de cooperar con todos nuestros esfuerzos á la realizacion de la noble y jenerosa mision que, por un decreto de la alta Providencia, ha sido encomendada á V. M. I., la de redimir y rejenerar á un pueblo destrozado por la discordia civil.

"Dígnese, pues, V. M. I. acojer benignamente nuestros votos por la ventura de su persona, por la de su augusta consorte, y por la prosperidad de su reinado.—Señor."

La entrada de SS. MM. en la capital, como saben ya los lectores, fué muy notable por el entusiasmo que manifestaron todas las clases de la sociedad. Las casas mas miserables estaban adornadas con banderas y cortinas. Dice un periódico:

La llegada al parador de la Concepcion, cercado de millares á personas á pié, á caballo, ó sentadas en los tablados y gradas de las calles y azoteas causó visible emocion y desusado movimiento. Al desmontar SS. MM. fueron acogidos con repetidas y entusiastas aclamaciones de la multitud, y se dirijieron al salon, recibiendo al pié del trono allí erijido las llaves de la ciudad, presentada por el señor prefecto municipal D. Miguel María Azcárate, á cuya breve y sentida arenga respondió el Emperador en términos dignos y benévolos. Las llaves son de oro, esmaltado á trechos, y riquísimamente trabajadas por artista mejicano: representan en su parte superior, la una el águila y la otra la diadema imperial, y estaban puestas en una bandeja de filigrana de plata.

Hemos dado ya á conocer lo mas notable de lo que ha ocurrido durante el viaje de los nuevos monarcas mejicanos hasta su entrada en la capital y su toma de posesion del trono; veamos ahora las demás noticias de interés que traen los periódicos. Las reproducimos á continuacion por órden de fecha:

Veracruz, 16 de junio.

Traducimos de la *Estafette*:

"Del Estado mayor general se nos dirige la comunicacion siguiente:

"Llega de Querétaro un despacho telegráfico concebido en estos términos:—"El coronel Garnier, del 51º ha encontrado y derrotado al enemigo.—Queda evacuado el cerro de San Gregorio: el coronel Garnier persigue á Rincon Gallardo, que huyó del lado de Piedra Gorda.—El enemigo ha dejado mas de 40 hombres en el campo: nosotros solo tenemos 5 heridos.—Firmado: *De Castagny*.—Méjico, junio 4 de 1864.—El capitan de Estado mayor. —*E. de Pancy*."—Por cartas de Tulancingo sabemos que el 29 de mayo último, Baltasar Tellez con sus fuerzas y las juaristas de Zacatlan, formando un total de 650 hombres, intentó tomar á Chignahuapan y fué rechazado sufriendo graves pérdidas, y no ocasionando otra á los defensores del punto que la de dos muertos y tres heridos.

Reunidas despues á los defensores de Chignahuapan otras fuerzas imperiales, y contándose un total de 630 hombres, inclusos 130 franceses, emprendióse operar contra la villa de Zacatlan, que fué tomada á las 4 de la tarde del 3 de junio. El enemigo abandonó sus fortificaciones sin defenderlas, y dejó alguna infantería á inmediaciones de una barranca. Dicha infantería hizo una descarga y mató á un sargento del escuadron de Chignaguapan, tomando en seguida la direccion de Aguacatlan para unirse con los demás restos juaristas que allí permanecen.

Se añade que la caballería enemiga ha tomado el rumbo de Tezuitlan, yendo unidos Baltasar Tellez y los plateados, aunque en vísperas de pelearse.

—Como anunciamos el juéves, se encaminó S. E. el general Mejía á Méjico; su paso por San Luis fué muy festejado. Está ya en Méjico S. E., habiéndole traido el deseo de presentar personalmente sus homenajes á SS. MM.

Veracruz, 18 de junio.

Dice un periódico de la capital:

Cuatro millones.—Esta fué la suma que trajo la conducta de caudales que vino el juéves procedente del interior.

En carta de San Luis fecha 5, se dice:

"En Monterrey está la camarilla juarista muy mal recibida, y los amigos de Vidaurri muy alentados con el triunfo sobre Doblado."

Otras correspondencias nos hacen saber que además de que se han concitado los disidentes la animadversion de aquellos pueblos, ya están levantando á estos el Sr. Vidaurri (hijo) y el general Quiroga, que al efecto han vuelto á Nuevo Leon desde Tejas, adonde se habia retirado. Las noticias que de estos se tienen son las siguientes:

"El general Quiroga y D. Indalecio Vidaurri, hijo del ex-gobernador de Nuevo Leon y Coahuila, están ya de este lado del Bravo, organizando en favor de D. Santiago un movimiento que han secundado ya Candela, Lampazos, Bustamante y Morelos.

"Esta última poblacion se halla á veinte y una ó treinta leguas de Monterey, y por ello se podrá ver hasta donde los vidaurristas han perdido el respeto á los juaristas.

"Quiroga y D. Indalecio Vidaurri tenian ya reunidos mas de 500 hombres.

"Los pueblos todos de la frontera se hallaban en el mejor sentido en favor de Vidaurri, ó sea de la causa imperial, y es casi seguro que á estas horas otras muchas localidades se han levantado contra Juarez."

Veracruz, 21 de junio.

Una carta de Guanajuato, fecha 6, dice:

"A Rincon lo desalojaron del cerro de San Gregorio, haciéndole algunos prisioneros y cosa de 40 muertos. A última fecha quedaba cercado por tropas francesas y mejicanas."

Noticias de Monterey.—Hay cartas de aquella ciudad que alcanzan al 29 de mayo.

Los mismos que antes eran adictos á Juarez clamaban por la intervencion y el imperio.

La situacion era violentísima y todos deseaban salir de ella.

Viezca soltó el gobierno de Coahuila, que ha recogido un Ldo. Gomez Cárdenas.—Juarez nombró de comandante militar á Quesada: pero los vecinos del Saltillo se opusieron resueltamente á admitirlo.

Por Chihuahua parece haber novedades poco gratas á Juarez, quien dispuso que Patoni saliera á toda prisa de Durango para aquel estado.

Traducimos de la *Estafette* lo que sigue:

"Ayer (15) á las once de la mañana, el Sr. marqués de Montholon fué recibido en audiencia solemne por el Emperador, y presentó las letras que lo acreditan en calidad de ministro plenipotenciario de S. M. el Emperador de los franceses.

La presentacion se hizo conforme al ceremonial de córte. S. E. el Sr. ministro de Francia, acompañado por el Sr. conde de Bombelle, chambelan del Emperador, se dirigió al palacio imperial en una de las carrozas de la córte, y fué introducido á presencia del Emperador por el Sr. Negrete, que desempeñaba las funciones de maestro de ceremonias.

S. E. el Sr. ministro de Francia fué en seguida presentado á la Emperatriz por el señor marqués Corio, chambelan de S. M."

Veracruz, 23 de junio

Leemos en la *Sociedad*:

"Los soberanos, en su primera visita al fuerto de Chapultepec, han quedado encantados de la vista que desde aquella altura presenta el Valle de Méjico, y así lo han dicho el mártes á las personas que los acompañaban á la mesa.

"Uno de nuestros colegas dice ayer que Chapultepec va á ser convertido en residencia imperial, y que los trabajos de reparacion han comenzado ya y van á ser activamente continuados.

"Entendemos que estos trabajos son los muy precisos para hacer habitable el edificio de Chapultepec, pues S. M. el emperador al indicársele la necesidad de emprender obra formal, dijo que la nacion está pobre, y que es preciso crear y organizar su hacienda antes de erogar gastos de este género."

"Las personas distinguidas de esta capital, de ámbos sexos, están siendo invitadas y han comenzado á concurrir á la mesa de SS. MM. Algunos súbditos estranjeros se cuentan en el número de los ya convidados.

—El *Periódico oficial* ha publicado ayer los siguientes discursos:

DISCURSO DEL SR. MARQUES DE MONTHOLON.

"Señor: Tengo el honor de poner en las manos de V. M. las cartas que me acreditan cerca de Su Persona en calidad de enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el Emperador Napoleon, mi augusto soberano.

"Con una viva sensacion de reconocimiento de la Providencia, soy el primero de los representantes de las potencias estranjeras que me acerco al trono de V. M. I.; á este trono que acaba de elevarse por las aclamaciones de todo un pueblo, como una prueba de un porvenir nuevo de fuerza y de prosperidad.

"La obra reparatriz á que V. M. se ha dedicado es de aquellas que no puede emprender sino un alma grande, por el atractivo de la abnegacion, y á hacer el bien, por lo mismo que presenta dificultades.

"La Francia, penetrada de la grandeza de esta obra y de las inmensas ventajas que prepara al mundo entero, seguirá con una ferviente solicitud los nobles esfuerzos de V. M. y estará siempre pronta á secundarlos.

"Señor, la nacion mejicana comprende ya todo el valor del pensamiento generoso que ha guiado á V. M. hácia estas playas lejanas. Cada dia le hará apreciar mejor toda la estension de los beneficios que le habeis traido, al responder á su llamamiento.

"La noble consorte que Dios ha colocado á vuestro lado, señor, previendo los destinos que os reservaba, acabará, por su gracia, por sus virtudes, por las elevadas cualidades de su talento y de su corazon, de hacer inalterable la adhesion del pueblo mejicano por vuestras augustas personas.

"Feliz por haber sido designado por mi soberano para ser su intérprete cerca de V. M. I.; mi mision será llenada conforme á los votos del Emperador, conforme á las esperanzas de mi país, si me es reservado merecer la confianza de V. M., y contribuir á hacer mas íntima la amistad fraternal que debe existir entre la Francia y Méjico.

"Levantados uno y otro sobre la base del sufragio nacional; unidos en lo de adelante por la comunidad de las ideas así como por el interés recíproco de las relaciones comerciales é industriales, los dos Imperios tendrán por lazo natural el constante acuerdo de una política franca y leal.

"Dignaos, señor, permitirme poner al pié del trono de VV. MM., los votos sinceros del representante de la Francia, por la prosperidad de su reinado, por la grandeza futura de la nacion mejicana."

CONTESTACION DE S. M.

"Señor Marqués:

"Con sincera satisfaccion recibo de vuestras manos las credenciales por las cuales S. M. el Emperador de los franceses os acredita cerca de mi persona.

"Me congratulo de ver en vos al representante de un soberano al cual Méjico debe una parte tan grande de su porvenir, y á quien este pais demuestra desde ahora, como habeis podido notarlo, una verdadera gratitud.

"No dudo un momento que las amistosas y fraternales relaciones que unen á Francia con Méjico, encontrarán en vos un fiel intérprete, y por mi parte veré siempre con placer estrecharse mas y mas los vínculos entre ambos imperios y entre ambos pueblos."

La *Paz* dice que Rincon Gallardo, estrayendo de las haciendas víveres y operarios para engrosar su guerrilla, se habia fortificado en el cerro de San Gregorio, de la jurisdiccion de Pénjamo. Consigna el rumor de que Doblado, despues de su derrota en Matehuala, habia venido á reunírsele. A última hora agrega, respecto del mismo Rincon Gallardo:

"Anoche se nos ha asegurado que en la mañana de ayer ha llegado al Comedero aquel disidente huyendo de la fuerza francesa que ha ido á batirlo al Fuerte de San Gregorio."

El mismo periódico publica los párrafos siguientes:—La *Paz* de Leon anuncia que una fuerza que militaba á las órdenes de Rincon Gallardo habia hecho su sumision al Imperio.

La *Sociedad* de Méjico trae en su número del 18 las siguientes noticias, que confirman y amplían las que ayer tomamos de los periódicos de Nueva Orleans:

IMPORTANTES SUCESOS EN EL SALTILLO.—Con fecha 5 del actual escriben del Saltillo que el vecindario, hostigado de las estorsiones de los juaristas, quiso sacudir su yugo.

Pusiéronse de acuerdo para ello muchos de los principales vecinos con el teniente coronel D. Bruno Lozano y el comandante de escuadron D. José María Ugartechea que mandaban fuerzas de las pertenecientes al Estado de Coahuila, y consintieron en ponerse á la cabeza del movimiento en favor del Imperio.

"Quesada con sus fuerzas quiso oponerse, pero reconociéndolas insuficientes para reducir á las contrarias, engrosadas por el pueblo y apoyadas en la opinion jeneral, arregló una especie de convenio comprometiéndose á no seguir gravando á la poblacion con impuestos y gabelas. Los jefes militares del movimiento incurrieron en la imprudencia de fiarse de tal arreglo, y depusieron las armas.

Negrete, llamado ministro de la guerra de Juarez, en virtud de los avisos de Quesada, se presentó con fuerzas en el Saltillo el dia 5, y desentendiéndose de lo pactado por el mismo Quesada, redujo á prision á Lozano, Ugartechea, D. Victoriano Zepeda, Ldo. D. Jesus Gonzalez Cárdenas, D. Miguel Sanchez y otras personas de las principales del Saltillo. Además, sacando de la prision á los dos primeros, so protesto de llevarlos á Monterey, los mandó pasar por las armas en las orillas de la poblacion.

Otros muchos de los principales vecinos habian tenido que huir al monte para librarse de igual suerte.

El *Diario* de Cuba del 22 dice lo siguiente:

Ha entrado hoy el trasporte de Su Majestad *San Francisco de Borja* que manda el teniente de navío D. Ricardo Herrera y viene de Montecristi. Condujo para esta ciudad 84 enfermos que han sido destinados inmediatamente á nuestros hospitales. Han venido además seis oficiales.

Ni carta ni noticia alguna tenemos á la hora de arreglarse nuestro periódico.

CRONICA.

Vacuna.—Mañana juéves de 8 á 9 del dia se administrará en la sacristía de la iglesia de Puentes Grandes y de 11 á 12 en la de la iglesia de Ntra. Sra. de Guadalupe.

Interinatura.—D. Cárlos E. Reutter está autorizado para desempeñar, durante la ausencia de D Luis Will, el consulado de Prusia en esta ciudad.

Pena.—Se ha concedido á la Empresa del ferrocarril de Marianao autorizacion para exijir doble precio por pasaje á los que no saquen billete para viajar en los trenes del mismo.

Título.—D. Gabriel Oliva y Larve ha obtenido el de Abogado, espedido por la Real Audiencia de esta Isla.

Proporcion.—En nuestra seccion de anuncios puede verse uno por el cual se brinda al que quiera enviar algun hijo al Norte para que siga estudios la oportunidad de hacerlo, confiándolo á un profesor de inglés que se dispone á marchar para Nueva York á principios del entrante julio.—Para mas pormenores véase el anuncio, ó ocúrrase á la casa del Sr. Tinker, (hijo) calle de la Habana núm. 57.

Teatro de Tacon.—En él puso anoche en escena por primera vez la compañía lírico-dramática la zarzuela en un acto, arreglada del francés por el Sr. Martinez Pedroso, música de los Sres. Oudrid y Fernandez Caballero, titulada "Equilibrios del amor." No pasa esa obra de ser un juguete sin pretensiones, y apropósito para hacer reir á los que en piezas de esa clase no buscan las grandes situaciones, ni aquella acertada combinacion que requieren las obras de importancia. La música es ligera y agradable, siendo uno de sus mejores trozos una jota, ó algo por el estilo, que fué cantada á duo por la Sra. Barrejon y el Sr. Rojas y

---

FOLLETIN.

GALERIA DE MUJERES CELEBRES.

COLECCION DE LEYENDAS BIOGRAFICAS

ESCRITA POR LA SEÑORA

Doña María del Pilar Sinués de Marco.

LEYENDA XI.

AGRIPINA, PRINCESA ROMANA.

(Continúa.)

XVI.

Aquella misma noche, una nave pequeña tripulada por algunos remeros cruzaba el Tíber con lentitud.

La luna brillaba como soberana del cielo, las estrellas se velaban tímidamente como alumbradas y temerosas de ostentar sus pálidos fulgores al lado de la magnífica [illegible] del astro de la noche.

Aquella [illegible] blanca y majestuosa hacia las [illegible] y los cascos de algunos soldados [illegible] que iban en la embarcacion [illegible]

De cuando en cuando las aguas del Tíber [illegible] un suspiro desgarrador escapado del [illegible] de una mujer y un jemido nacido de [illegible] labios infantiles.

[illegible] el sitio mas retirado de la barca se hallaban Agripina, y reclinados sobre [illegible], con las cabezas apoyadas en su [illegible] en sus hombros, se veía á sus cinco [illegible]

[illegible] emociones, la fatiga, el dolor inmenso [illegible] pérdida de sus dos hijos [illegible] la princesa una violenta fiebre [illegible]

[illegible]

—No hay pan aquí, respondió brutalmente el centurion que mandaba la escolta, hombre duro y hechura de Seyano.

—No oyes quejarse á mi hija? preguntó Agripina.

—Sí la oigo! Y qué?

—Que se queja de hambre..! de hambre..! Y es mi hija.... la hija de Agripina y de Germánico...!

—Ya llegamos al fin de nuestro viaje y comerá.

—Ah! esclamó desesperadamente la princesa: ¡quieran los dioses descargar todas sus iras sobre la cabeza del infame Tiberio! y ojalá ese senado miserable, esos viles esclavos que se llaman padres de la patria, perezcan al filo de la espada de mi hijo!

Estas palabras de Agripina terminaron por un ruido sordo y terrible.

El bárbaro centurion la hirió en el rostro con el cuento de su lanza, con tal furor que uno de los hermosos ojos negros de Agripina, de aquellos ojos llamados mil veces el *encanto de Roma*, de aquellos ojos en que se habia mirado el heróico Germánico, saltó de su órbita (1).

Del pecho de Agripina salió un sonido inarticulado que hizo despertar á Calígula del letargo que lo embargaba: no vió lo que habian hecho á su madre, pero vió que la habian herido. Rápido como el rayo, ágil como el tigre, saltó sobre el infame, le arrancó la espada y se la hundió en el pecho.

Aquella fué la primera sangre que vertió la mano de Calígula, quien, cuando subió al [illegible] del verdugo de su familia, la derramó á torrentes, sin que jamás llese por vengados sus agravios.

Los soldados se arrojaron sobre él, pero [illegible] niño, tan cobarde, [illegible] la espada del pecho de [illegible]

[illegible]

vuestros hijos y á los hijos de vuestros hijos os ha de hacer el príncipe Calígula colgar por los piés! No, no escapareis á mi venganza, aunque para ello haya de esperar muchos años y aunque el lograrlo me cueste la vida! Quisiera que me diérais la muerte solo porque la justicia de ese infame emperador os quitase la vuestra! Pero no! es poco castigo el que murais como los demás hombres; y yo os he de dar por cada minuto cien tormentos!.... Sí!.... caereis en mi poder.... los dioses me lo dicen.... lo veo escrito con estrellas allá arriba.... en los cielos.... y será!

La desesperacion del príncipe, el esceso de su cólera era tal, que las palabras se agolpaban en su garganta sin hallar salida: su rostro se puso de color de púrpura y cayó casi sofocado con la cara contra el suelo de la barca.

Hubiera querido dar la muerte á todos aquellos soldados con solo una mirada suya: no pudiendo conseguirlo, el esceso de la desesperacion le privó del uso de sus sentidos.

Los soldados que, cuando vieron caer muerto al centurion, quisieron sugetar al jóven matador, retrocedieron ante sus gritos de odio y de venganza, y quedaron despavoridos al ver á este caer al suelo al lado de su desventurada madre.

Una y otra se hallaban desmayados, [illegible]

¿Qué [illegible] darian al Senado y al emperador [illegible] prisioneros?

[illegible] á Calígula y á su madre [illegible] Drusila, la mayor de las [illegible] y á las gracias de [illegible] el pudor de la adolescencia [illegible] entre los soldados [illegible]

consentiremos que esas sacrílegas manos que han osado derramar la sangre de los Césares se empleen en socorrer á sus víctimas.

Y Drusila, al decir estas palabras, tomó el casco del centurion muerto á manos de Calígula, le llenó de agua del mar y roció con ella, ayudada de Sibila y de Julia, las yertas facciones de Agripina y de Calígula.

Despues y sin ser dueña de contener sus lágrimas, á pesar de su fortaleza, rompió su blanco velo de lino y vendó cuidadosamente la herida de su madre, que se desangraba.

Agripina volvió en sí entre los brazos de sus hijas y su primer cuidado fué buscar á Calígula con la vista.

En aquel instante acertó á pasar una barca cerca de la de los prisioneros: estaba tripulada por isleños que se dirigian con leche y frutas al mercado de Roma.

Púsose en pié Drusila y agitó un pedazo de su blanco velo.

—Ah! Buenas gentes, dijo: me ois?

—Sí! respondió la gruesa voz de uno de los remeros.

—Me veis?

—Sí! creo que sois una jóven, segun permite ver la escasa claridad del alba que ahora empieza á despuntar.

—Soy una pobre jóven que va con su madre enferma y sin socorro alguno: llevo además tres hermanitos que lloran de hambre: ¡no me dariais algo para socorrerlas?

—Niña, dijo una voz dulce de mujer: te daremos de lo que llevamos: frutas de Procida y leche de nuestras ovejas.

—Y los dioses os lo premiarán, dijo Drusila [illegible] el cielo, que ya [illegible] la claridad de la aurora, una mirada de [illegible]

madre, alargó, al pasar, á Drusila un tosco jarro de madera lleno de leche, y á Julia que se hallaba á su lado, un cestillo colmado de hermosas frutas.

—Un dia llegará, dijo la princesa, en que estas desdichadas criaturas, á las que hoy favoreceis, os paguen este beneficio: han nacido bajo una estrella feliz que al presente nublan las sombras del crímen; pero la justicia de los Dioses la hará brillar de nuevo. Id en paz y el cielo os colme de venturas!

La barca se alejó.

—Qué voz tan dulce tiene esa jóven! dijo la buena mujer que habia dado á la princesa las frutas y la leche: me ha parecido al oirla, escuchar el canto de la alondra que despierta!

Entretanto, Drusila habia acercado la leche tibia y espumosa á los secos labios de su madre, que bebió maquinalmente.

—Hermana, dijo Libila acongojada: Calígula no vuelve en sí, por mas que le estoy rociando la frente.

Agripina se levantó y apoyada en sus hijas se acercó al príncipe: la pobre madre ya no tenia mas que un ojo para ver á los que tanto amaba: inclinóse y vió confusamente la púrpura que vestia el hermoso rostro de su hijo y conoció cual era su dolencia.

Entonces llevó la mano á sus cabellos, buscando la flecha de oro que los sujetaba; pero aquella alhaja habia pasado á ser despojo de los soldados.

Sacó la que sujetaba los negros rizos de Drusila, levantó la manga de la túnica de su hijo y abrió con la punta de la aguja una [illegible] de la que brotó al instante la sangre. [illegible] momentos despues abrió el príncipe los ojos.

—Madre! fué su primera palabra.

[illegible]

la pequeña Agripina, que acalló su contínuo y desconsolado llanto.

Ya doraba el sol las cumbres de las colinas de Roma, cuando los desterrados llegaron al lugar de su destino.......

. . . .

Tres dias despues, un espectáculo horrible tenia lugar en el pequeño aposento en donde habian encerrado á Druso, uno de los herederos de la corona por la voluntad de Tiberio.

Este desgraciado niño habia oido alejarse á su madre y hermanos con los soldados, y habia quedado espuesto á los abrasadores rigores del sol y sin esperar ningun socorro: lloró y lanzó gritos en tanto que para ello tuvo resistencia, siempre pensando en que fuesen á sacarle de aquella prision que se admiraba de ocupar.

Preguntábase el inocente cual podia ser su culpa, y nada sabia responderse, porque de nada podia acusarse: así, pues, esperó que su castigo terminaría; pero esperó en vano un dia y parte de otro.

Entretanto empezaban á atormentarle las angustias del hambre y empezó á pedir á gritos algun alimento; pero nadie acudió á sus gemidos.

El sueño puso algun término á sus tormentos; pero el sueño, cuando acosan los rigores del hambre, es de corta duracion.

El tercer dia de los que estaba encerrado el desventurado niño, el hijo de Germánico y de Agripina rompió, haciendo mil esfuerzos, uno de los colchones de su lecho, y comió algunos vellones de lana con un ansia devoradora (1).

Seis horas despues espiró entre los mas agudos tormentos.

Pasaron dos meses mas, y otro suceso análogo tenia lugar en un [illegible]

tador era un pobre niño flaco, estenuado y que apénas contaría ocho años de edad.

Era Neron, el hijo de Agripina y hermano del desgraciado niño Druso que acababa de morir.

Los verdugos de aquella familia habian sido quizá mas despiadados con Neron que con su hermano, pues le daban algun alimento, si bien muy escaso, para sostener su desdichada existencia.

Neron era mas fuerte que su hermano: era un niño alto, gallardo, hermoso, de condicion noble y generosa, y en él cifraba el pueblo romano grandes y fundadas esperanzas cuando vivia en el palacio imperial: muchos criminales fueron perdonados á ruegos de aquel príncipe, cuyo nombre habia de ser poco despues tan funesto llevándole su sobrino ó hijo de su hermana Agripina. A la sazon, el hermoso niño ya no era la sombra de sí mismo.

Flaco, consumido por la miseria, entumido por la humedad del calabozo, situado casi al nivel del mar, un soplo parecia bastante para apagar aquella frájil vida.

En vano habia llamado durante muchas noches á su madre y á sus hermanos: en vano habia suplicado que le llevasen á su tio el emperador: todos sus ruegos eran acojidos con bárbaras sonrisas por sus feroces guardianes, hechuras de Seyano, ó imposibilitados por otra parte de acceder á los deseos del príncipe.

Una noche dormitaba Neron con un sueño febril y fatigoso: sus vestidos, antes lujosos, estaban destrozados y [illegible] y durmiendo [illegible]

Un rumor estraordinario le despertó, abrió los ojos, se sentó en su lecho y vió, á la luz de dos hachas de resina que llevaban dos soldados, á otro hombre vestido con un saco de lana y de una estatura casi gigantesca [illegible]

[illegible]

—¿Cómo os lo puedo yo decir, respondió temblando el desgraciado niño, si no sé lo que mi madre poseía?

—Poseía muchas riquezas, aumentadas con las que debia tener Germánico.

—Nada sé de todo eso.

No bien Neron hubo dado esta respuesta, el ejecutor empezó á preparar las cuerdas.

—¿Qué vais á hacer? esclamó Neron con voz ahogada: ¿cómo he de deciros lo que jamás he sabido?

—El tormento te avivará la memoria.

—No lo he olvidado: es que lo ignoro!

—El tormento te lo enseñará quizá.

Y el verdugo ató fuertemente al lecho á aquel cuerpo débil y frájil que sacudia una terrible convulsion.

—¡Hablas? dijo despues que le tuvo sujeto bárbaramente.

Solo le respondió un silencio profundo.

El ejecutor descubrió el inocente pecho del príncipe y hundió en él un garfio de hierro.

La sangre salió; pero el niño permaneció silencioso é inmóvil.

Inclinóse entonces sobre él y vió que estaba muerto.

El espanto, el terror habian acabado la obra empezada por el hambre y el frio.

¿Era cierto que el infame Seyano queria apoderarse de los tesoros que se le suponian á Germánico, fruto de los despojos de la guerra y de sus propias riquezas, y que tal vez á causa de su mucha generosidad no poseia?

O era que buscó aquel vil pretesto para desembarazarse del augusto niño, que para su afan [illegible] demasiado en medio?

Tal vez [illegible]

[illegible]

de la cual se pidió la repeticion. A continuacion de la pieza citada siguió la representacion de "Marina", original del Sr. Camprodon y música del Sr. Arrieta. Esta zarzuela que nunca habia llamado en esta capital la atencion de modo que se la pudiera repetir muchas veces en cada una de las temporadas en que se la ha puesto en escena anteriormente, fué recibida anoche mucho mas favorablemente. A nosotros nos habia parecido siempre que su música tenia bellísimas melodías, pero que su argumento carecia de aquel interés dramático que no deja decaer nunca la atencion del espectador. En cuanto á lo primero seguimos en nuestra opinion, si bien comprendemos que esas mismas melodías podrian ser mucho mas apreciadas si fueran mas sostenidas ó, mejor aun, si no se sucedieran con tal abundancia que las unas perjudican al desarrollo de las otras, si así puede decirse. Por lo demás, hay piezas concertantes de gusto delicado y coros que nunca se oirán con indiferencia, siendo el segundo acto el que mas interés ofrece por este lado. No es esto decir que el primero deje de presenciarse con gusto; pero adolecen tanto de languidez muchas de sus escenas que se hace interminable. Por lo que respecta al desempeño de esa obra, diremos que la Sra. Barrejon en el papel de la protagonista quedó con lucimiento y que en su parte de canto lució igualmente el señor Blasco; pero que el héroe de la representacion fué el Señor Cresey. Antes de oir á este apreciable barítono en *Marina* comprendíamos que personificaria el papel del contramaestre Roque de un modo admirable, porque teníamos noticia de que en Madrid, en Lisboa y en otros puntos donde en él se ha presentado habia sido elogiado extraordinariamente, y no obstante lo convencidos que estábamos de que presenciaríamos un excelente Roque, el Sr. Crescy nos hizo ver mas de lo que presumíamos. La concurrencia que llenaba el coliseo demostró comprender que el tipo ofrecido por el actor á que nos referimos era el único que podia ofrecerse para que aquel personaje quedára perfectamente desempeñado; pero aun siendo así, creemos que nadie puede apreciarlo mas debidamente que aquellos que han tenido ocasion de hallarse á cada paso en presencia de tipos parecidos en la costa de Levante en España. En vez de entrar en otros pormenores, solo diremos que nada debe desatenderse del Contramaestre, mientras permanece en escena. La parte lírica del señor Cresey correspondió á la dramática. Nada mas, pues, por hoy acerca de la representacion de *Marina*, á no ser que terminemos anunciando que se ha dispuesto ponerla por segunda vez en escena mañana juéves.

Perspectiva.—Si nosotros tuviéramos algun valimiento con los que aquí manejan el telar de los espectáculos, formularíamos un proyecto relativo á lo que en nuestra opinion debiera hacerse para el invierno entrante, con el fin de alimentar el apetito que de divertirse despierta el frio en el público; y lo haríamos con tanto mejor gana cuanto que ya sentimos lo que se llama hambre de ver un dia, uno solo siquiera, sobre tacones en la capital de la Perla el espectáculo nacional, á ese pobre espectáculo que, dicho sea sin ofensa de nadie, hace tiempo corre por estos mundos borrasca en zapatillas.

"Bueno es el vino cuando el vino es bueno", ha dicho un poeta, y lo mismo puede decirse de la ópera italiana (con la cual nos ligan las simpatías mas fervorosas); pero si contemplamos la medalla por el reverso y continuamos aplicando á la ópera lo que del vino vendria á resultar, esto es:

"*Malo es el vino, cuando el vino es malo*",

¿á qué empeñarnos en desear que se nos sirva, ante la evidencia de que la hoy á nuestro alcance no puede pasar de muy comun?—¿Es posible que á estas fechas se pueda ya organizar para octubre ó noviembre una compañía lírica que satisfaga las exigencias del público habanero, como no sea echando mano de lo que anda por ahí descarriado para formar un conjunto de *orientes y ponientes* incapaz de salir [airoso] de su empresa y de complacer, por tanto, el mas de lo que parece delicado gusto de [nu]estros *dilettanti*?—No; y siendo así nuestro [pr]oyecto empezaria de este modo:

Artículo 1º—Queda desechada toda idea de [com]pañía lírica para el Gran Teatro de la Habana [en] la temporada de 1864 á 1865, tenida [en con]sideracion la circunstancia de que en el [...]tán contratados cuantos artistas gozan de [bue]na reputacion en el mundo filarmónico, [y] de que, no haciendo verano una golondrina, [na]da haríamos con pescar una ó dos partes [...] por esos andurriales si es seguro que [no hab]ria modo de hallar otras de igual calibre [con] quienes acompañarlas para presentar al [púb]lico una cosa decente, como la desea y ha[...]o y estará siempre pronto á pagarla.

Y deducida de eso la consecuencia de que el [Gr]an Teatro vendria á quedar vacío en el invierno, añadiríamos:

Artículo 2º—Pónese pié en pared para que [...]en los coliseos de Tacon y Esteban una [...] compañía dramática y otra de zarzuela, [...]ando una con otra en ambos locales, cu[yas e]mpresas, fusionadas, obtendrán de fijo, y [en p]roporcion conveniente, los mas pingües [resulta]dos, llevando en la sociedad, la de la [...] los dos tercios y la de Matanzas el res[to de]l capital.

[...] empezar pondríamos desde luego por [...]l negocio la compañía de zarzuela que [se] halla en la Habana—reforzándola para [...]s en la parte masculina—y los actores [...]icos que el mas severo exámen declara[...] al efecto, sin contemplacion alguna, [una] vez que se trata nada menos que de la *restauracion* del crédito de un género que mucho necesita y de la resurreccion de un gusto muerto hace fecha entre nosotros, todo eso unido, por supuesto, á la diligencia de traer [de] los mas que hicieren falta de la Península para formar un cuadro como hace años no hemos visto sino en sueños...... un cuadro del cual hasta la *argolla* fuese *artista*, ya que, gracias á Dios, clavo hay, bueno y bien seguro en la pared, donde colgarlo.

Los hermanos Duclós, por ejemplo, vendrian á las mil maravillas para ese proyecto, pues, segun noticias que tenemos de quien lo entiende, son escelentes artistas, de lo mejor con que cuenta hoy el arte dramático español entre sus intérpretes, habiendo quien diga en letras de molde que si Matilde "va mucho mas allá de lo que la fama dice de ella," Carolina "es una de las damas jóvenes mas bellas y mas simpáticas que han pisado la escena," y Gonzalo "un escelente galan jóven que dice bien y con intencion, que tiene soltura en sus maneras y que sabe interpretar á conciencia los papeles que se le confian."

Agréguese á eso que el Sr. Ortiz "es un actor jóven, elegante, que reune todas las condiciones necesarias para captarse las simpatías del público" etc. etc., y véase si no es cuerdo considerar que tenemos base sobre que fundar la esperanza de que se levante el arte dramático entre nosotros.—Aun nos queda algo que decir; pero lo aplazamos para otro dia, porque el presente *suelto* va ya tomando dimensiones de artículo de fondo.

Pescadores pescados.—A la una de la madrugada de hoy el Comisário de policía del segundo distrito aseguró en la esquina de las calles del Teniente Rey y Aguacate á dos hombres blancos provistos de chismes de los que emplean para pescar en seco los *industriales* que *trabajan* mientras la gente honrada duerme. Los detenidos fueron entregados al celador del barrio, que los remitió á obirona con escala en el vivac.

No es nada lo del ojo!—Para agregarla á la [...] anterior tenemos hoy la de las multas impuestas ayer, ascendentes á veinte y siete, del modo siguiente: A carretoneros, 18; á infractores de la disposicion referente á basuras, 6; á otros, por otras faltas, 3.

La casa sin barrer.—Para que se sirva V. tener una local vamos á decirle (habla un sujeto á quien conocemos hace muchos años) que en la mañana de hoy los vecinos del tramo de la calle de la Concordia comprendido entre la de San Nicolás y la calzada de Galiano han visto que recoger los envases de la basura lleno de esta tal como los dejaron anoche al frente de sus casas.—¿Qué dice V?—Lo que [V.] oye: parece que los encargados de recoger[la] tuvieron anoche sus dimes y diretes, y unos por otros......—Bueno; será V. servido, y [cre]emos que con esto haremos un favor á la [em]presa de limpieza, que se alegrará de poder [...]ir cuatro frescas á sus empleados para que [no] vuelva á suceder cosa igual.

Guapa chica!—Refiere un periódico extranjero que en una villa de Hungría cercana á De[bre]csin vivia un judío que tenia un pequeño almacen. Habiendo tenido que salir para reunirse con sus correlijionarios y celebrar ciertas ceremonias religiosas, advirtió á su hija, jóven de 17 años, y al criado que guardaba la casa que no permitiesen á nadie la entrada en esta, despues del oscurecer, bajo ningun pretexto. Por la noche se oyó un golpe en la ventana [del] cuarto de la jóven: era un campesino que [pe]dia se le permitiese entrar para comprar al[guno]s efectos necesarios para el entierro de su [...], que debia verificarse á la mañana siguiente.

La jóven rehusó permitirle la entrada; pero [ha]biendo llamado á la puerta refiriendo la misma historia, el criado le abrió, siendo este [...] instantáneamente con un hacha por el asesino, el cual logró forzar el dormitorio [de] la jóven y le ordenó que le entregase el di[nero] [illegible]

sado á los ojos y la cara del ladron, quien dando un rujido de dolor cayó desplomado en el suelo. La jóven se habia salvado. La botella contenia aceite de vitriolo. A los gritos de la jóven acudió la policía y encontró al criado nadando en su sangre y al asesino retorciéndose de dolor en su agonía. Al dia siguiente espiró.

Caida.—En la mañana de ayer, y de un balcon de una ciudadela de la calle del Rayo, cayó al patio de la misma un negrito de quince meses de edad. De las averiguaciones que hizo el celador del barrio de San Nicolás resulta que el negrito pasó por un gran hueco que en la baranda de dicho balcon habia dejado la desaparicion de varios balaustres.

Idem por partida doble.—Un peon de albañil y un niño, hijo del encargado de una casa en fábrica de la calle de Jesus María, subieron en la mañana de ayer á un andamio de dicha fábrica, y, viniéndose este abajo, ámbos individuos corrieron el contratiempo consiguiente, sufriendo el niño una herida en la cabeza y varias contusiones, y el citado peon algunas de estas últimas. Intervino, como de costumbre, la policía, y el facultativo á quien se llamó declaró que el daño recibido por los pacientes no era grave.

Cria cuervos....—Cuenta *El Mercurio* de Valparaiso que habiendo un vecino de aquellos contornos hecho á un aparecido el favor de darle la hospitalidad que le pidiera con humildes modos y rostro seráfico, diciéndole que era forastero recien-llegado al país, tocó á los pocos dias el tristo desengaño de que, sin que de nada le hubiese valido su generosidad, que hospedó y alimentó durante ellos al peregrino, se lo alzase este—aprovechando la ausencia del nuevo D. Silva—con cuanto poseia, inclusos varios puercos, un burro y ¡su esposa!—Como no es el interesado quien del hecho da cuenta—quiero decir, el que sufrió el despojo—quedámos la duda de si habrá dado por bien empleadas sus pérdidas á trueque de la ganancia de quedarse viudo.

De otro robo por el estilo se ocupa tambien dicho periódico; pero agregando que no entraron en la nasa del pescador puercos ni mujer, por varias razones: la primera porque el robado es tan *infeliz* que carece de los primeros, y tan *dichoso* que el cielo le ha conservado *señorito*.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

JUEVES.—*San Marcial obispo.*—Fué uno de aquellos célebres misioneros que habiendo sido enviados desde Roma con San Dionisio, en el año 250, predicaron el Evangelio en todas las Galias: Marcial fijó su residencia en Limoges, y fué el primer obispo de aquella iglesia. Sus trabajos apostólicos lograron la conversion de un gran número de idólatras, y á su celo se debió el establecimiento de muchas iglesias en aquella parte de las Galias. Resplandeció con toda clase de virtudes y fué esclarecido con grandes milagros. Murió en paz entre sus ovejas despues de haber sufrido muchos trabajos por Jesucristo, y su sepulcro fué testigo de ruidosos milagros obrados al contacto de sus sagradas reliquias.

Tambien se mencionan los Stos. Luciano, Potamiana, Marcela, Basílidas, Cayo pbro., Leon subdiácono, Emiliana, todos mártires, Ostiano pbro., Alpiciano y Atridiano, pbros. y confs.

FIESTAS EL VIERNES.—*Misas solemnes.*—En San Nicolás la del Sacramento á las 7, en la Catedral la de Tercia á las 8½, en su sagrario á las 7 y en Regla de 7½ á 8 al Señor de la Buena Muerte; en el Espíritu Santo al Señor de la Coronacion, en el Sto. Cristo al Señor del Buen Viage, en San Isidro al Señor de la Salud, en San Felipe á Ntra. Sra. de las Angustias, en Paula con renovacion y en San Juan de Dios á San Francisco de Padua, á las 7—En Guanabacoa á Ntra. Sra. de los Dolores, de 7½ á 8, en Sto. Domingo de Guanabacoa al Señor del Potosí, á las 7.

MISA REZADA DE HORA.—De 9 en Sta. Catalina y en Sta. Clara, de 10 en Sta. Clara, Sta. Catalina, Sto. Angel, San Nicolás, y en Sto. Domingo de Guanabacoa; de 11 en Sta. Catalina, Sto. Cristo, y en el Monserrate; de 12 en Sta. Clara, Sta. Catalina, Sto. Cristo, Sto. Angel y San Nicolás.

AL SAGRADO CORAZON DE JESUS.—En Sta. Catalina, Sta. Clara, Sto. Angel, Sto. Cristo, Monserrate, y en Sto. Domingo de Guanabacoa; y la misa mayor con toda solemnidad á la hora de costumbre; y queda de manifiesto S. D. M. de sol á sol: en San Isidro estará de manifiesto el Divinísimo durante la misa cantada, que principiará á las 7.

CORTE DE MARIA.—*Dia 1º de Julio.*—Corresponde visitar á Ntra. Sra. la Divina Pastora, en San Felipe.—En Guanabacoa á Ntra. Sra. de los Remedios, en la parroquia, todas privilegiadas.

RASTRO DE GANADO MENOR.
Movimiento de consumo en este dia, precio, arrobas y existencia para el 29 del corriente.

Beneficiados.	Manteca	Carne	Número.	Peso: arb.	lbs.	Precios por arroba en reales sencillos.	Existencia.
Cerdos..	23	108	131	372	15	Manteca 38 á 44 / Carne... 44 á 48	433
Carneros	..	..	41	125	5	...... 40 á 48	118

Habana, 28 de junio de 1864.—El Administrador, *J. M. Feliú.*

RASTRO DE GANADO MAYOR.
Consumo de reses mayores y terneros, precio, arrobas y existencia para el 29 del corriente.

GANADO.	NUMERO	PESO Arrobas	lbs	PRECIOS.	EXISTENCIA.
Toros.....	126	1930	0	á 25	140
Bueyes.....	16	250	0	á 23	00
Terneros.....	16	120	0	á 27	00
TOTAL..	158	2300	00		140

Rastro mayor, 28 de junio de 1864.—El Administrador, *Santiago Diaz.*

COMUNICADOS.

INPORTA A LOS ENFERMOS
QUE LEAN ESTOS HECHOS.

A mas de mil respetables redactores de los principales periódicos de los Estados-Unidos se han enviado de nuestros paquetes de PILDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL, suplicando á cada uno de ellos manifestase el efecto que el remedio habia producido en su familia ó en alguno de sus amigos enfermos. En contestacion se han recibido innumerables testimonios, á cual mas satisfactorios, y de los cuales hacemos los siguientes breves estractos:—R. D. Croswel, del *Daily Times*, dice: "Una señora parienta próxima del escritor y que habia padecido de hidropesía, inflamatoria por espacio de mas de tres años, se curó con el uso de las píldoras."—J. B. Godwin, de la *Loraine Gazet*, uno de los semanarios mas importante del Oeste, asegura que, "se alivió inmediatamente del entorpecimiento crónico del vientre, juntamente con el entrenimiento doloroso que padecia, gracias á haber hecho uso de una caja de píldoras que como muestras recibió en octubre del año pasado, y que no teme le vuelva á repetir la enfermedad.—Joseph Ewards, de la *Tribune*, escribe lo siguiente: "Estaba convencido de que era un despéptico desahuciado, pero dos frasquitos de PILDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL bastaron para desterrar la enfermedad que por espacio de doce años me habia martirizado constantemente mas ó menos."—Estos testimonios son terminantes.—Están acomodadas en frasquitos y se conservan en cualquier clima.—Se hallan de venta en todas las principales droguerías.

PERFUMES
DE LA REINA DES ABEILLES.
VIOLET, inventor JABON DE THRIDACE, perfumista de SS. MM. LA EMPERATRIZ DE LOS FRANCESES y de la REINA DOÑA ISABEL SEGUNDA, DE ESPAÑA.
Paris, Londres, Bruselas, Moscow. 6

Todos podrán conocer los maravillosos resultados obtenidos por el uso del remedio del Dr. KENNEDY, (véanse los anuncios). Este remedio soberano puede obtenerse en todas las boticas.—Unico agente en la Isla de Cuba, don Pedro T. Romero, Aguiar 76, Habana.

Boston, 5 de mayo de 1864.

Los que suscriben, importadores y negociantes por mayor en drogas y medicinas, tienen el honor de aseverar que conocen, al DOCTOR DONALD KENNEDY muchos años hace como persona digna de confianza, y que los medicamentos que llevan su nombre, elaborados por él mismo, son conocidos por la alta estimacion que generalmente han alcanzado á prueba de esperiencia.

Heeks y Potter.	*Carter, Rust y cp.*
M. S. Burr y cp.	*S. M. Colcord y cp.*
Seth W. Fowle y cp.	*Rud, Cutler y cp.*
Geo: C. Goodwin y cp.	*Gilman, Hermanos.*

ESTADO DE MASSACHUSETTS.—CONDADO DE SUFFOLK.—CIUDAD DE BOSTON.

Yo, Carlos B. F. Adams, Escribano público de la ciudad de Boston.—Certifico que conozco las ocho firmas que suscriben el precedente atestado: que todos son negociantes en drogas, medicinas, &c. &c., en la ciudad de Boston, personas de integridad y buen nombre, y certifico tambien que puede dárselo entera fé y crédito al testimonio que antecede firmado por ellos.

En prueba de lo cual espido la presente firmada de mi mano y sellada con el sello de esta Escribanía á los seis dias del mes de mayo de 1864.—CARLOS B. F. ADAMS, *Escribano público.*

Se encuentra un sello de la Escribanía pública.

Don Luis Lopez de Arze y Noel, Vice-Cónsul de S. M. C. en Boston y para los demás puertos de los Estados de Massachusetts, Rhode Island, &c. &c.—Certifico en debida forma y para quienes convenga que el *Sr. D. Carlos B. F. Adams*, por quien aparece firmada y suscrita la certificacion que precede, es, como se titula, Escribano público en la ciudad de Boston, Condado de Suffolk, Estado de Massachusett, y á su firma se ha dado y se da siempre entera fé y crédito en juicio y fuera de él. Certifico tambien conocer al Sr. Doctor Donald Kennedy, como persona digna de confianza, y para los fines consiguientes doy la presente certificacion, consular, firmada de mi mano y sellada con el sello oficial de esta oficina á mi cargo, en Boston á los siete dias del mes de mayo de 1864.—*Luis Lopez de Arze y Noel.*

Hay un sello del Consulado español.

Sr. Redactor del DIARIO DE LA MARINA.
[illegible]

general hago esta manifestacion en obsequio del buen comportamiento que ha observado la Compañía cumpliendo con sus compromisos.

Espero Sr. Director, se sirva dar cabida en las columnas de su apreciable periódico á la anterior manifestacion, quedando á sus órdenes su atento S. S. Q. S. M. B.—*Tomás Rodriguez.*
Cárdenas, 11 de junio de 1864. 8-22

TESTIMONIO DE UN DOCTOR AFAMADO.

DOCTOR DON MANUEL FRANCISCO DE ENTRALGO.
Subdelegado de Medicina y Cirujía &. &.

Certifico: haber usado repetidas veces la Zarzaparrilla de Bristol contra los accidentes terciarios de la Sífilis, como úlceras en diversas partes del cuerpo, dolores ostocópos, oftalmías y tambien varios casos de Reumatismo crónico, habiendo obtenido siempre los mas satisfactorios resultados; por todo lo que me atrevo á recomendarla como un escelente depurativo.

Del propio modo certifico haber empleado las *Píldoras Azucaradas* del espresado *Bristol* en algunos casos de ictiricia y obstrucciones del hígado y bazo, dependientes de repetidos accesos de fiebre intermitente, y siempre que he tenido necesidad de administrar un purgante que á la par de ser seguro en su accion es agradable al paladar, por lo que las recomiendo para los casos análogos.

Santiago de las Vegas, 11 de abril de 1864.—*Manuel F. de Entralgo.*

No hay escusa para los que permanecen enfermos entre nosotros cuando con pocas dósis de la *Zarzaparrilla de Ayer* limpiarian su mala sangre y recuperarian su salud y vigor. Vosotros; repugnantes víctimas de desórdenes biliosos tendreis algun respeto á vuestros semejantes si no lo teneis á vosotros mismos.
De venta por mayor en la calle de Mercaderes nº 13. 6 28

PILDORAS CATARTICAS DE AYER.

Las ciencias químicas y médicas han declarado su superioridad para producir el mejor y mas perfecto purgante que se conozca entre los hombres. Innumerables pruebas han demostrado que estas *Píldoras* tienen virtudes que sobrepujan á las demás medicinas comunes y obtienen sin ejemplar la estimacion de todo el mundo. No dañan y son agradables al paladar y eficaces para curar. Sus principales propiedades son las de estimular la vital accion del cuerpo, remover las obstrucciones de los órganos, purificar la sangre y espulsar el mal. Estas píldoras purgan los malos humores que engendran y aumentan las indisposiciones, hacen que los órganos desarreglados recuperen su accion natural, y comunican salud y vigor á todo el sistema. No solo curan los males comunes del cuerpo, sino tambien las enfermedades peligrosas que afligen á la mayor parte del género humano. A la vez que producen efectos maravillosos administradas en pequeñas dósis, es el mas seguro y mejor medicamento que se puede emplear en los niños. Estando cubiertas de azúcar son agradables de tomar y siendo puramente vegetales no pueden causar daño alguno. Curas se han hecho con ellas que á no ser presenciadas por hombres de alta posicion y conocida probidad podrian dudarse. Muchos doctores eminentes han contribuido con su firma para probar al público la superioridad de estos remedios y otros muchos han remitido certificaciones de estar convencidos que estas preparaciones contribuyen eficazmente al alivio de su afligida clientela.

El almanaque y manual de la salud del Dr. Ayer que se encontrará grátis en todas las boticas, contiene la direccion para su uso, y certificados de las curas en los casos siguientes: *dolores de cabeza, estómago sucio, disenteria, constipacion ó estreñimiento del vientre, inapetencia, náuceas, mala digestion, almorranas, ictericia, reumatismo* y todas las enfermedades que requieran un evacuante. Con su eficacia en limpiar la sangre y estimular el sistema, curan tambien padecimientos que no se creeria pudieran alcanzar, tales son: *neuralgia, irritabilidad nerviosa, desarreglo del hígado y riñones, gota, sordera, ceguera parcial, paroxismos ó accidentes, perlesía, baile de S. Vito y supresion* y enfermedades análogas, originándose en el estado abatido del cuerpo y la obstruccion de sus funciones.

No se debe guiar por los consejos de traficantes que ganan mas en la venta de otras píldoras, y de consiguiente las recomiendan con preferencia. Pedid las píldoras de Ayer y no tomeis otras. Ningunas pueden compararse á estas en valor intrínseco y propiedades curativas. Los enfermos necesitan los mejores remedios y se los deben dar.

El PECTORAL DE CEREZA DE AYER sobrepuja todo otro remedio para la cura de *Angina, Constipacion, Tos, Asma, Influenza, Resfriado, Alferesía ó Garrotillo, Ronquera, Bronquitis, Dengue, "Eso que anda," Tisis en su principio, y para el alivio de los éticos declarados.*
De venta *únicamente* por mayor en la calle de Mercaderes núm. 13. 9-11

ANUNCIOS,

PROFESIONES.

DON GUILLERMO LASSO DE LA VEGA, Médico Cirujano, ha trasladado su domicilio á la calle de O-Reilly n. 58.—Horas de consultas de 12 á 2 de la tarde. 30-3 Jn.

D. LUIS DE LA CALLE
MEDICO CIRUJANO Y OCULISTA.
Vive en la calle de la Lamparilla n. 59. Consulta de 7 á 8 de la mañana y de 2 á 3 de la tarde diariamente. Grátis para los pobres. 30-1-Junio

EL DR. D. CARLOS FINLAY VIVE EN LA calle de Cuba n. 74 entre Obrapía y Obispo, donde podrá ser consultado de 2 á 4 de la tarde. -9 jn.

EL DOCTOR ARGUMOSA,
Participa á sus amigos y clientes, que ha trasladado su domicilio á la calle del Sol núm. 48 entre Habana y Compostela. 60-8-Jn.

ELDOCTOR DON JULIAN A. GALUZZO,
autor del JARABE DEPURATIVO de su nombre, tiene el honor de avisar á su clientela y al público en general *que ha cambiado el laboratorio* donde antes mandaba confeccionar dicho jarabe, y que el único laboratorio autorizado por él es LA BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSE, DE DON LUIS LE-RIVEREND, calle de Aguiar n. 42 esquina á la de la Lamparilla.

Advierte además que ha cambiado la forma de los pomos y que el rótulo llevará su firma y la del preparador, ambas manuscritas.

Admite consultas en todo lo concerniente á su profesion, y con especialidad á las enfermedades del pecho, las del útero y las sifilíticas. Las personas que quieran consultarle sobre cualquier particular del jarabe, podrán hacerlo de 2 á 4 de la tarde; y aquellas que residieren fuera de esta ciudad, por el correo, dirigiendo sus cartas á su domicilio calle de la Lamparilla n. 32 entre Compostela y Aguacate

EL DR. D. EDUARDO FINLAY, OCULISTA, al ausentarse por algunos meses de esta ciudad, ha encargado á su hijo el Dr. D. Cárlos Finlay la asistencia y cuidado de toda su clientela, así para las operaciones que sean necesarias, como para la medicacion en cualquiera afeccion ó enfermedad en los ojos. -9 jn.

EL DR. DON CELESTINO LACAZETTE AL despedirse por algunos meses de sus amigos y clientes de la Habana les participa que durante su ausencia lo reemplazará su amigo y comprofesor el Dr. D. Cárlos Finlay,—ocupando al mismo tiempo sus habitaciones Cuba n. 74 entre Obrapía y Obispo. Horas de consultas de 2 á 4 de la tarde. 4-Ag

CURACION
DE LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS Y OIDOS
EL DOCTOR
GUIMERA.
Vive en la calle de la Obrapía n. 98.—Horas de consulta para toda clase de enfermedades, de 11 de la mañana á 1 de la tarde, los dias no festivos.—Grátis únicamente para los pobres de solemnidad. 90-13 Abril

DON JOSE PARDO PROFESOR EN MEDICINA operatoria, ha fijado nuevamente su residencia en la calle de la Obra-pía núm. 39 esquina á la de Cuba, donde ofrece al público los servicios de su profesion y con especialidad en las enfermedades venereas y de los ojos á que por tantos años se ha dedicado con esmerada escrupulosidad y en las que por antiguas y rebeldes que sean obtiene diariamente curaciones prontas y sorprendentes [...] lo honran con su confianza. Consultas de 10 á 3 todos los dias y para los pobres de solemnidad gratis hasta las operaciones. 30-27My.

PARA LA CURACION DE LAS ENFERMEDADES de la garganta, del pecho, y los males de la sangre; el Dr. Wilson vive en la calle de Cuba n. 31 entre O-Reilly y Empedrado.—Consultas para toda clase de enfermedades, entre 9 y 10 de la mañana, y 7 á 9 de la noche. 30-1-Jn.

MADAMA DE NODAL
partera facultativa se ofrece á su numerosa clientela. Neptuno n. 97 entre Manrique y Campanario. 30-26Jn.

MADAMA MARIA FERDINAND,
partera facultativa, se ofrece á su numerosa clientela.—Habla francés, castellano, inglés y aleman. Consultas gratis.—Consulado, 49, entre Refugio y Genios. 30-12 Jn.

MME. TERESA CAMERZINI, PARTERA FACULTATIVA, participa á su clientela que debiendo dejar esta capital [...] ha dejado su clientela á cargo de la misma á doña Ernestina Deloree Oller, partera facultativa que vive calle de la Amargura n. 75 entre Villegas y Aguacate. 90-4 jn.

MME. MAGDALENA BEISSELANCE.
Comadrona de primera clase de la facultad de Paris, discípula de los doctores Dubois, Depaul y Paget, se ofrece á su numerosa clientela. Consulado 114 entre Trocadero y Animas. 30-15-Jn.

DOÑA DOLORES DOMINGUEZ, PARTERA facultativa recibida en el Colegio de San Cárlos de Madrid anuncia al público y á sus favorecedores haberse trasladado nuevamente á su antigua morada, calle de Dragones n. 64 entre San Nicolás y Rayo. [illegible]

MADAMA JUANA ALINE DEMOY, PARTERA facultativa, participa al público en general y á sus amigas en particular que estando de vuelta de su viaje á Europa ofrece nuevamente sus servicios en su antigua morada calle de San Rafael núm. 30 entre San Nicolás y Manrique. [illegible]

NUEVO AVISO AL PUBLICO.
El Dr. D. Guillermo L. [illegible]

á este respetable público que me hallo continuando mis trabajos en la misma casa que hace doce años ocupo, calle de la Habana núm. 77, esquina á la de la Obrapía.—Lo que notifico para su entero conocimiento.—GUILLERMO L. TINKER. 28-31-My

DON JAIME GELI
CIRUJANO DENTISTA.
Se ofrece en todo lo concerniente á su facultad á las personas que quieran honrarle con su asistencia: O'Reilly 34 entre las de Cuba y Aguiar.
NOTA.—Garantiza las piezas de dientes artificiales que le sean encargadas y cura instantáneamente el mas agudo dolor de muelas. 30-19Jun

IMPORTANTE.
DON GUILLERMO CLARENCE TINKER, (hijo) cirujano dentista de los Estados Unidos é incorporado en esta Real Universidad, participa al público haber trasladado su gabinete de operaciones, de la calle de la Obrapía n. 56, á la de O-REILLY Nº 57 entre Aguacate y Villegas, donde se ofrece de nuevo en todo lo que pertenece á su profesion. Todas las operaciones se practican segun requieren los adelantos mas modernos del arte.
Las estracciones se hacen (cuando así se pide), *sin dolor* usando del gas "Nitrous Oxido" (protóxido de ázoo) introducido por mí en la isla de Cuba para este objeto.
Cuento con los servicios de uno de los mejores mecánicos de los Estados Unidos, para la confeccion de las piezas artificiales, y solicito las obras mas difíciles para de este modo poner á prueba su aptitud, advirtiendo que toda obra recibirá mi atencion especial.—Polvos de dientes de superior calidad.
HORAS DE CONSULTA.—Desde las 8 de la mañana, hasta las 6 de la tarde: en estracciones á todas horas del dia y de la noche.
NOTA.—Ofrezco á los Sres. Dentistas un buen surtido de dientes de todas clases, instrumentos y oro &a. &a., á precios equitativos. 21-Ab.

ORIFICACIONES POR UN NUEVO METODO DE PREPARAR EL ORO.
Este nuevo método tiene las ventajas siguientes sobre todos los demás usados hasta ahora en la profesion dental.
1º Un diente ó muela puede orificarse en menos tiempo.
2º Se puede poner mas oro en la cavidad
3º La orificacion es mas sólida.
4º Tiene toda la viscosidad del oro *sponge* y con mucha mas duracion.
5º Siempre conservará una brillante superficie.
Esta nueva preparacion consiste en pasar las hojas del oro comun por una disolucion química para por este medio darle la mayor viscosidad.
Dice el autor á aquellos que favorezcan, que no solamente garantiza las orificaciones, sino que dará el duplo de su costo original al que pudiese sacar el oro sin romper el diente ó muela.—U. Smith, Galiano 72. 31-11 Jn.

DON SEBASTIAN AIZPURU,
Cirujano dentista, pone en conocimiento del respetable público de la Habana, el abuso que cometen algunos de sus comprofesores, procurando hacer creer que se sirven de la misma *pasta incorruptible* de que goza privilegio del Gobierno Superior, obtenido por cinco años en 20 de Febrero de 1861. Para el efecto ponen de manifiesto otra que no es mas que imitacion de esta.
Las dentaduras construidas con la pasta privilegiada y sin igual hasta el presente como lo demuestran los buenos resultados que está dando, se ajustan sin necesidad de estraer raiz alguna; y puede tambien obtenerse con ella el grado de redondez que se desea en la cara. Admite toda clase de composiciones.
Aprovecha esta oportunidad para ofrecerse á sus favorecedores, en todo lo concerniente á su profesion con el esmero y equidad que acostumbra.
Calle de la Habana número 65 entre O-Reilly y Empedrado. 128-1-E

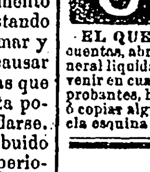

EL CALLISTA D. LUIS KALN natural de Austria, tiene el honor de ofrecerse á este respetable público donde es bien conocido por los muchos años que con tan buen éxito ha operado la estraccion de callos, curacion de gavilanes y otras pequeñas enfermedades y convencido de poder complacer á este respetable público lo hace presente para que aquellas personas que quieran favorecerle lo nuevo puedan verle Mercaderes n. 10. 3 E

CUENTAS
EL QUE NECESITE QUIEN LE LLEVE LAS cuentas, abrir ó cerrar libros de ellas, hacer un balance general liquidar alguna sociedad ó seguro con siniestro, intervenir en cualquier clase de cuenta ó armonizarla con comprobantes, hacer cálculos, traducciones de francés italiano ó copiar algun plano. Ocurra á la peluquería calle de Rico esquina á la de Aguiar. Año-12E

ENSEÑANZAS.

BELLA OPORTUNIDAD.
Se enseña á hacer adornos y moldes, en poco tiempo y dinero: en la misma se venden moldes. Bernaza n. 23. 8-29

Idioma frances
METODO
TEORICO PRACTICO.
Un individuo natural de Francia, dará lecciones á domicilio. No se necesita gramática. los discípulos tienen que proveerse de papel para escribir sus lecciones y nada mas. Los que gusten pueden dejar las señas de sus habitaciones, Aguiar 79. 6-29

A LOS PADRES DE FAMILIA.
MR. BENITO ROLAND.
Ofrece sus servicios para la enseñanza de GRAMATICA CASTELLANA, LETRA INGLESA, GEOGRAFIA, HISTORIA, ARITMETICA, TENEDURIA DE LIBROS, FRANCES, MITOLOGIA Y COSMOGRAFIA. San Ignacio 72, Hotel de Ambos Mundos. 30-18-Jn.

IDIOMAS
INGLES, FRANCES, ALEMAN Y LATIN.
En la casa de Teodoro Schevalm, exprofesor de lenguas modernas del colegio de Princeton (Estados-Unidos) sigue enseñando los idiomas mencionados. Obispo n. 25 frente al café La Imperial núm. 31. 21-11 Jn.

ACADEMIA COMERCIAL POR UN PROFESOR de Paris, teneduría de libros, por partida doble en 20 dias, aritmética mercantil en 14 dias, ingles ó frances en 6 meses, música en 3 meses y todos los demás ramos de instruccion en muy corto tiempo. Anton-Recio 24 esquina á la calzada del Monte. 12-23

ACADEMIA MERCANTIL,
Autorizada por el Gobierno.—Curso completo de teneduría de libros por partida doble 34$. Aritmética elemental 25$ 50 cts. Idem mercantil incluyendo cuantas operaciones puedan ocurrir en la mas fuerte casa de comercio 34$. Letra inglesa propia de comercio, por un método especial 17$. Idioma inglés, gramática castellana, geografía é historia en toda su estension por 3$ 37 cts. cada mes.—Tambien se dan lecciones en colegios y casas particulares.—Clases desde la 1 del dia hasta las 10 de la noche. San Miguel 67 entre San Nicolás y Manrique. 10-26

PROFESOR ZIMERMAN,
NEPTUNO 20.
Academia de inglés, francés, aleman, español latin griego, matemáticas y los demás ramos concernientes á una buena educacion. 10-23

ACADEMIA MERCANTIL DE DON GUSTAVO ALACAZETTE.
TENEDURIA DE LIBROS por partida doble.
LETRA INGLESA en 15 lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en 39 lecciones.
IDIOMA INGLES Y FRANCES.
El estipendio se paga adelantado y se garantiza su enseñanza. Aguiar 94. 31-My

ESCUELA PRACTICA COMERCIAL DE GOvin, autorizada por el Gobierno.—O-Reilly n. 34, entre Cuba y Aguiar.—Cursos completos de letra inglesa 34$.—Aritmética mercantil en estenso 68$.—Partida doble en general 68$.—Idem sencilla 34$—Inglés ó francés 150$—Tambien se dan clases de los ramos anteriores por mensualidades convencionales, garantizando la enseñanza el director. 33-31My

AUX FRANCAIS, LECONS D' ESPAGNOL et dans toutes les branches d' instruction supérieure. Rue Anton-Recio, 24, coin de la Calzada del Monte. 12-21

ACADEMIA
DE SANTA BARBARA.
Habiéndose trasladado esta academia á la calle de Dragones n. 118, participo á los padres de familia que en el nuevo local sigue bajo el mismo órden conque anteriormente la tenia establecida.
Como la enseñanza en ella abrasa la instruccion primaria, la secundaria, idiomas latin, inglés, francés, aleman é italiano, las clases de comercio y adorno, y siendo por otra parte bien conocida como especial en el ramo de matemáticas, como preparatoria para las carreras de artillería, Marina, ingenieros y en general todas las facultativas creo innecesario publicar el programa completo invitando á las personas que gusten para que pasen al establecimiento donde recibirán todos los pormenores que deseen. - El Director, Miguel Lopez (ingeniero.) 15-22

FRANCES, INGLES,
Español, italiano, latin, griego, teneduría de libros, matemáticas, y en general cualquier ramo de enseñanza; por Nemo y Udels bachilleres en letras y en ciencias.—Dan lecciones á domicilio y en su morada. Habana 75 impondrán. 25-22

DON PEDRO N. PALMER,
Profesor de piano y música, se ofrece nuevamente para la enseñanza de dicho instrumento solfeo y canto, por los métodos de los mas acreditados maestros. Prado n. 25 entre Refugio y Genios. 30-D.

ACADEMIA MERCANTIL DE D LUIS SORBE
TENEDURIA DE LIBROS en 60 lecciones
LETRA INGLESA en 15 lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones
IDIOMA INGLES Y FRANCES.
Calle de la Habana n. 160 entre Muralla y Sol 11-

DON BERNARDO ILLA,
PROFESOR PUBLICO.
Participa á todos los padres de familia que dá lecciones en casas particulares, de todos los ramos de instruccion primaria elemental, geografía universal, aritmética mercantil, latin, y teneduría de libros por partida doble.
Por la noche tiene abierto en su morada clases de teneduría de libros, aritmética mercantil y letra inglesa.—Horas para encontrar al profesor, son de 9 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde, á las demás horas impondrán Amargura 54 primer piso entre Habana y Compostela.
NOTA.—No se fija tiempo para la enseñanza, porque esto solo consiste en la capacidad del alumno. 30-5Jun.

D. FRANCISCO PLANELLA
profesor de pintura se ofrece nuevamente al público en todo lo concerniente á su arte.
Tambien hace presente que como tiene oficiales [...] en su casa se hace cargo de toda obra de dorado, á igualamiento de las pinturas de aceite y cenefas de casas particulares, y la de toda clase de establecimientos.
No atiende sus precios mas bajos que los de otros pintores.
Para las cenefas puede presentar un surtido de diseños de un estilo y gusto enteramente nuevo.
Mercaderes 14, altos de la papelería de Wilson. 30-7Jn

REAL COLEGIO DE SAN CRISTOBAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA SUPERIOR.
Su director tiene reunido en el cuanto se desea en garantía de sus educandos, desarrollo físico, instruccion sólida, sentimientos religiosos y morales [...] 30-26 Jn.

RETRATISTAS.

GALERIA FOTOGRAFICA,
DE C. D. FREDRICKS Y CP., CALLE DE LA HABANA N. 108.
En este establecimiento tan conocido se encuentran como novedades fotográficas dignas de la atencion pública las siguientes:
Fotografías retocadas *al óleo*, por un procedimiento nuevo y reuniendo la solidez de esta pintura con la delicadeza de la miniatura.
Fotografías retocadas *al crayon*, [...] que tienen toda la riqueza del dibujo [...] de la fotografía y de una duracion sin igual.
RETRATOS INSTANTANEOS DE NIÑOS, [illegible]

COMPAÑIA DE ZARZUELA. [illegible]

MR. JUAN BAUTISTA SALVINO,
Ortopedista. Cura los callos, uñas encarnizadas, gavilanes y uñas defectuosas, todo sin el menor dolor, como puede acreditarlo.
ELEGANCIA DE LAS MANOS.
Mr. Salvino como inventor de esta elegancia corta y arregla las uñas, les dá un pulido como espejo ó sea brillante; el lustre es permanente por muchos dias, pudiéndose lavar las manos con jabon y cepillar las uñas, sin que por esto pierdan su brillantez: vá á domicilio de las personas que quieran honrarlo con su confianza. Recibe en el hotel AMERICA, de las 12 á las 4 de la tarde, calle de San Ignacio n. 73, esquina á la de Riela. 7-29

DR. D. GASPAR A. BETANCOURT,
CIRUJANO DENTISTA.
CALLE DE LA AMARGURA N. 51, ENTRE COMPOSTELA Y AGUACATE.
HABANA. 10-29-Jn.

AL PUBLICO.—HABIENDO CORRIDO EL rumor de que yo me habia mudado de mi establecimiento de dentista, me veo en la necesidad de manifestar
Sra. Cediel, de SALA
Sra. Barroso, BAILARINA.
Sr. Blasco JUGAR CON FUEGO.
Sr. Villalonga, JURAMENTO
Sr. Lezuriaga.
Se venden en la galería PALACIO DEL ARTE, GALIANO N. 80.
Tambien se retrata á doblon la docena de la mejor clase de fotografías que se hacen en el de retratos de mayores tamaños, á precios convencionales.
Se retratan cadáveres, &a, &a. 30-12-Jn.

REAL PRIVILEGIO
concedido en 21 de noviembre de 1862
A LOS SRES. CROZAT Y HERMANOS,
POR 5 AÑOS.
GALERIA FOTOGRAFICA, OBISPO N. 82 ESQUINA A VILLEGAS.
En esta galería se han hecho grandes reformas en la luz, acaba de recibir de New York una gran factura de efectos para el arte de superior calidad, lo que unido á la cooperacion del fotógrafo francés Mr. Gardet y del distinguido artista D. Antonio Herrera antiguo socio de los Sres. Lunar y Serrano le permiten ofrecer al público en cambio del favor que le dispensa tan buenos retratos como los mejores de su clase y no siendo así no puedan dejarlos.
PRECIOS—Por una docena tarjetas como en otro lado cobran 4$ 2 rs. solo cobramos un *escudo*. Por una docena tarjetas doble fondo 4$ 2 rs por una docena colorido instantáneo 6$ 3 rs. por un ambrotipo en su caja 1$ igual al que en otro lado cobran 2$ 1 rs.
Por 100 retratos sellos para timbre de carta, tarjetas de visitas, relicario &c, 4$ 2 rs.
Contamos con los aparatos necesarios para hacer toda clase de retratos que ofrecemos sumamente baratos.
En el ramo de pintura á cargo del Sr. Herrera se hacen toda clase de trabajos á la tinta de china acuarela y óleo á precios convencionales. 15-23

ARTES Y OFICIOS.

A LAS SEÑORAS.
En la casa calle de las Virtudes n. 121 se hacen cargo de copiar toda clase de dibujos para bordados, como así mismo de inventarios si así se desea, especialmente de letras de adorno y dibujos para camisillas, de formas variadas y caprichosas, por una corta retribucion. Tambien se sacan dibujos para calados en madera, para medios puntos de vidrios de colores, para letras de muestras de establecimientos y todo lo que concierne á las clases de dibujo de adorno natural y paisage. 4-29

PELUQUERIA, BARBERIA
Y PERFUMERIA,
DE DUBIC Y ARMENGOL,
CALLE DEL OBISPO N. 103 ENTRE AGUACATE Y VILLEGAS.
Grandes salones para afeitar, cortar el pelo, teñir el cabello y la barba, con toda perfeccion; hay un gran surtido de castañas de última moda para señoras, se fabrican toda clase de postizos y obras de cabello, se admiten abonos á precios moderados y se peinan señoras. 30-31-My

COMEJEN.—LAS PERSONAS QUE DESEEN pasar aviso á la papelería la CUBANA, calle de Mercaderes n. 16, camisería calle de la Habana n. 75, peletería LA GRANADA, calle de la Muralla y en la tienda de ropas LA ORIENTAL, calzada del Monte, asegurar de quedar satisfechas. Calle del Indio n. 23 vive el interesado.—F. Luque. 30-29My

LA PARISIENSE.
CALLE DE LA LAMPARILLA N. 23 ENTRE AGUIAR Y HABANA.
Gran tren de lavado á la francesa de toda clase de ropa fina, así de caballeros como de señoras. Se lavan vestidos y géneros de todas clases: encages, blondas, sedas &c.
Las personas que tengan á bien favorecer este establecimiento, pueden estar seguras de quedar satisfechas, por el esquisito cuidado y puntualidad en los encargos.
Se admiten negras en aprendizage segun convenio. 30-28 my.

LA ELEGANTE CRIOLLA
GRAN TREN DE LAVADO Y ENRICES
DE TODA CLASE
DE ROPA FINA
A LA FRANCESA.
AVISO A LOS SRES. COMANDANTES
DE MARINA.
Ropa de caballeros se lava con todo primor, Sol 36 entre Cuba y Aguiar, á los viajeros en 24 horas, se entrega la ropa respondiendo á bien lavada, pues cuenta con un crecido número de escelentes lavanderas y planchadoras La ropa de los particulares se recibe los lúnes y mártes y se entrega los viérnes y sábados, se enriza con máquina y con hierros. Tambien se pican cintas y vuelos, se admiten aprendizas y se lavan mosquiteros. 31-25-My

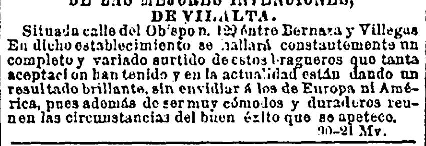

FABRICA DE BRAGUEROS
DE LAS MEJORES INVENCIONES,
DE VILALTA.
Situada calle del Obispo n. 129 entre Bernaza y Villegas. En dicho establecimiento se hallará constantemente un completo y variado surtido de estos bragueros que tanta aceptacion han tenido y en la actualidad están dando un resultado brillante, sin envidiar á los de Europa ni América, pues ademas de ser muy cómodos y duraderos reunen las circunstancias del buen éxito que se apetece. 90-21 My.

MR. FELIX LABAT,
Tapicero en general, participa á sus amigos y al público en general, que se reciben órdenes en casa de Mr. Adolfo el peluquero, calle de la Obrapía 83 entre Aguacate y Villegas. 15-23

SOLICITUDES.

SABER EL PARADERO DE DON JOSE LLORIA para un asunto de familia. En la fonda del Telégrafo cuarto n. 24 darán razon. 4-29

UN MUCHACHO QUE SEA ALGO INTELIgente en el oficio de barbero. Obispo 5, barbería. 4-29

UN MOZO DE CUADRA Y HORNERO SOLIcita colocacion. Impondrán en la esquina de Toyo calzada del Luyanó, n. 3. 4-29

UN SUJETO QUE POR ESPACIO DE MUchos años ha desempeñado la administracion de ingenios y cafetales con buenos resultados, por ser inteligente en toda clase de trabajos de campo, desea una colocacion de esta clase: advirtiendo que se conformará con un pequeño sueldo hasta que se vea su inteligencia y probidad de lo cual tiene personas respetables que lo abonen. Dirigirse por el correo con las iniciales D. R. L., Prado 88 Habana. 4-29

UNA BUENA COCINERA PARA UNA CORTA familia. Empedrado 77. 4-29

UN YUCATECO SOLICITA COLOCARSE DE criado mano. Gervasio 42 esquina á Virtudes, ciudadela. 4-29

UNA SRA, DE MEDIANA EDAD SOLICITA encontrar una familia que marche para la Península y busque quien la acompañe. Habana 196 darán razon. 4-29

UNA JOVEN BLANCA DE BUENA CONDUCTA desea colocarse para la mano ó para cuidar niños. San Ignacio 40. 4-29

TOMAR EN ALQUILER UN NEGRO BUEN calesero de pareja y que sus amos respondan de su conducta. Lamparilla 21. 4-29

UNA MUJER BLANCA O COLOR, DE EDAD, para manejar una niña de 9 meses; que sea aseada: será tratada con toda consideracion. O-Reilly 84. 4-29

ALQUILAR UNA COCINERA QUE SEA ESclava, que su amo responda de su conducta y que duerma en el acomodo. Amargura 46. 4-29

UNA SRA. QUE QUIERA IR AL CAMPO PAra educar á unas niñas. Plaza del Vapor n. 35. 4-29

LA PERSONA QUE POR MEDIO DE UNA carta suscrita con iniciales, ha manifestado deseos de alquilar los bajos de la casa calle del Obispo esquina á la de la Habana, puede acercarse á la del Prado n. 100, de 10 á 2 de la tarde, ó bien en Puentes-Grandes frente á la Glorieta, donde se le oirán proposiciones en el asunto. 6-29

AGENCIA GENERAL
DE COLOCACIONES
OBISPO NUM. 113.
Esta agencia la mas antigua y acreditada por sus buenas operaciones, sigue facilitando grátis á los dueños de fincas, talleres y casas particulares, los dependientes, operarios y criados que necesiten. 8-2

10'000$
se desean colocar con una buena hipoteca aunque sea en dos partidas. Cuba 13. 4-29

ALQUILAR UNA ESCELENTE CRIADA DE mano, blanca ó de color, libre ó esclava, para el esmerado cuidado de una niña de mes y medio de nacida y que sea de buenas costumbres, ha de presentar muy buenas recomendaciones y personas respetables que abonen por su conducta, sin cuyos requisitos es inútil se presente: impondrán en la plazuela del Tulipan Cerro. Concepcion esquina á Falgueras n. 1. 6-28

OFICIALES DE BARBERO SE SOLICITAN, Centro de Colocaciones, Cuba n. 45. 4-28

UNA CRIANDERA DE BUENA Y ABUNDANTE leche, de cuatro meses de parida, solicita colocacion. Luz 85 impondrán. 4-28

UN ASIATICO GENERAL COCINERO, SOlicita una colocacion para casa particular ó establecimiento. Impondrán Dragones 192. 5-28

TOMAR EN ALQUILER UNA NEGRITA ESclava de 16 á 17 años, que esté acostumbrada á manejar niños y servir á la mano: no se le dejará salir á la calle. Tambien una negrita de 14 á 15 años, que entienda el servicio de mano: se prefiere tratar con los dueños. O-Reilly 38 esquina á la de Aguiar en los altos. 4-28

UNA SRA. DE ISLAS CANARIAS SOLICITA una colocacion para criada de mano, el cuidado de una casa, ama de llaves, acompañar una Sra., ó para ir de temporada con alguna familia, y propia para manejar niños. Aguila entre Reina y Estrella albeitería darán razon de ella. 4-28

SE SOLICITA EN LA CALZADA DEL MONTE n. 63 una criada blanca ó de color, buena costurera y peinadora. 4-28

GRATIS.—SE FACILITAN INDIVIDUOS DE capacidad y con práctica algunos años y con las garantías que exijiesen en clase de administradores, contramayorales, maquinistas afamados, mayordomos y enfermeros, albañiles, reverberistas, carpinteros y toneleros, &a. &a. Obispo 21 frente á Palacio. 4-29

UNA CRIANDERA DE ALGUNOS MESES DE parida, sana, robusta, de abundante leche, con buenos informes de su conducta. San Ignacio 92 esquina á Santa Clara. 15-29

SE TRASPASA LA CONTRATA DE DOS NEgros: uno varon, jóven, robusto, sin vicio, inteligente, propio para lo que lo quieran aplicar, y una hembra de 16 años de edad, con principios de cocina, batea y demás quehaceres de una casa.—Calle del Consulado n. 135. 8-28

UNA NEGRITA DE 13 A 14 AÑOS, PARA A[...] [illegible]

[illegible]

sociedad, residirá con el profesor en familia privada, y recibirá diariamente, si quisiere, lecciones del idioma Para mas informes ó pormenores pueden dirijirse á la calle de la Industria n. 122, ó en casa del Sr. Tinker (hijo) cirujano dentista, calle de O-Reilly n. 57. 5-26

A D. A. GRUEL, D. MIGUEL MARTINEZ Y D. D. Olfando, como tambien al consignatario de un bruito que ha conducido el vapor "Aguila" en su último viaje. Oficios 58. 4-27

UNA CRIADA BLANCA O DE COLOR PARA el servicio de mano. Compostela 26 entre Empedrado y Tejadillo. 5-26

UN MATRIMONIO SIN HIJOS SOLICITA colocacion, él de mayordomo y enfermero, y su muger se brinda á asistir de enfermera de las hembras: tienen personas que abonen por su conducta; calzada de Jesus del Monte n. 52. 4-26

UNA MUCHACHA DE COLOR DE 14 A 16 Años para aprendiza de costura. Obispo 88. 8-22

SE TRASPASA LA CONTRATA DE UN ASIAtico cochero y criado de mano: Luz 26. 8-25

UN MEDICO CIRUJANO QUE ACTUALMENte asiste algunas fincas, solicita otra colocacion de la misma clase, pero perteneciente á un mismo dueño si posible fuera. Impondrán Ancha del Norte 75. 15-18

AVISO.
Hay un piloto de derrota listo para embarcarse; tambien se compromete á desempeñar la plaza de sobrecargo. teniendo varias personas que abonen su conducta; Oficios n. 58 informarán los Sres. Hevia y Cubos. 10-21

UN PROFESOR QUE TIENE ALGUNAS HOras desocupadas, desea invertirlas en dar lecciones de matemáticas puras y mistas, de dibujo lineal y teneduría de libros, Tambien dá lecciones de piano, Impondrán Habana 65. 15-19

AVISO INTERESANTE A LOS DUEÑOS DE FINCAS, UNA CUADRILLA COMPUESTA DE SEIS NEGRAS DE CAMPO,
Jóvenes y robustas se solicitan para enseñarlas á lavar y planchar con toda perfeccion, y no se cobrará estipendio alguno á las que tengan buenos principios de batea, pero se toman bajo las condiciones que se dirán, advirtiéndose que en estando completo el número no se admitirán ninguna grátis, en la misma se compra leña en regulares partidas y se lavan mosquiteros, tren de lavado y enrice de toda clase de ropa fina. La Elegante Criolla, Sol n. 36 entre Cuba y Aguiar. 15-16

APRENDIZAS DE LAVADO
Y PLANCHADO
LA ELEGANTE CRIOLLA.
Este bien acreditado establecimiento de lavado de ropa fina, se ha trasladado del n. 41 de la calle del Sol al 36 de la misma calle entre Cuba y Aguiar, en donde su dueña se ofrece á sus antiguas amigas y constantes favorecedoras para lavar y enrizar toda clase de ropa fina de punto ó muselina, tambien se compromete á picar cintas y vuelos, continuará haciéndose cargo de la enseñanza de aprendizas para lo que no dejará que desea pues el año que entrante entregó un crecido número de maestras cumplidas pertenecientes á las familias mas distinguidas de esta, y á desde el primero de enero hasta el dia último de abril de este perfectamente enseñadas, se lavan mosquiteros lisos y bordados. 31-28-My

UN ASIATICO GENERAL COCINERO Y REpostero, en lo primero no tiene rival, desearia acomodarse en casa particular, Informarán Crespo 51. 4-26

UNOS COLECTORES DE SUSCRICIONES para obras científicas y artísticas para la Habana y la isla ofreciendo á personas inteligentes una agradable y útil oportunidad de ganar 10$ y mas al mes. se exije una onza de oro como fiador. Luz 65. 4-26

ALQUILAR UNA CRIANDERA A LECHE entera que sea de color, prefiriéndola esclava, que tenga de 8 meses á un año de parida, de abundante leche y que sea de buena conducta. Damas 72 impondrán 4-28

DON JUAN HERNANDEZ DESEA SABER EL paradero de sus cuatro hermanos D. Domingo, D. Vicente, Dª María y Dª Lucía, todos del mismo apellido, pueden dirigirse al partido del Sto. Cristo de la Salud ó Muralla posada de D. Manuel Quevedo. 6-28

UN YUCATECO MUY REGULAR COCINERO desea colocarse, tiene personas que abonen por su conducta. Acosta 37 entre Compostela y Habana impondrán. 4-28

UNA COCINERA SE SOLICITA EN LA CAlle de Cuba entre Lamparilla y Obrapía imprenta y taller de encuadernacion La Fortuna. 4-28

35,000$ SE DESEA IMPONERLO CON HIpoteca de casas de mampostería hasta en partida de á 1000$ al uno p§ en cualquier punto menos en Regla ni en Guanabacoa, tambien se compran negros en pacto y en venta real, tambien se compran casas. Calzada de Galiano esquina á S. Miguel peletería El Norte. 4-18

UN JOVEN ASIATICO GENERAL COCINERO buen dulcero, solicita una colocacion para casa particular ó cualquier establecimiento, tiene persona que responda de su buena conducta. Damas 52 impondrán. 4-28

ZAPATERIA
DE
POMAR Y COMPAÑIA.
Obispo 32.
Se solicitan 4 ó 5 operarios para hacer calzado fino, tambien se necesita un jóven zapatero que quiera acomodarse 8-28

TOMAR EN TRASPASO DOS NEGRITAS Y el precio de una de ellas no pase de 6 onzas porque es chica y la otra de mayor tamaño en 8 onzas, que sean sanas y sin defectos. Prado 31 impondrán. 4-28

SE TRASPASA LA CONTRATA DE UN ASIAtico jóven, le faltan cuatro años 2 meses para cumplir, es general cocinero y cochero, sumamente fiel y humilde. se da en proporcion por ausentarse su patron y estar aun convaleciente de una enfermedad que tuvo: calle de Luz núm. 17, entre Cuba y Damas. 5-28

UN JOVEN QUE POR ESPACIO DE 10 AÑOS ha desempeñado la plaza de mayordomo y enfermero, desea una de administrador ó de mayordomo encargado; teniendo personas que abonen su conducta y honradez: pueden dejar aviso al encargado de la imprenta de la viuda de Barcina y Cp. Reina n. 6. 6-28

UNA SRA. ESPAÑOLA SOLICITA COLOCAcion de cocinera ó para el aseo de una casa. Impondrán O-Reilly 32 4-28

UNA SRA. BLANCA DESEA UNA COLOCAcacion bien para acompañar á una familia ó para los demas atenciones de una casa, teniendo personas que abonen su conducta. Amistad 41. 4-28

EN LA CALLE DE MERCADERES N. 36 BANco del Comercio se solicita á D. Manuel Omar para un asunto de interes 4-30

UN BUEN COCINERO ASIATICO EN LA FAbrica de ladrillos cerca al paradero de la Ciénega. 4-30

UN ENFERMERO Y MAYORDOMO QUE Acaba de salir de un ingenio, desea colocarse para desempeñar una ó las dos plazas, garantizan su aptitud. Dragones 36. 6-30

DESEA ACOMODARSE UN ASIATICO GENEral cocinero. Estrella 120. 4-30

UN OFICIAL DE BARBERO DESEA COLOcarse. Dragones 36 informarán. 4-30

UN BUEN CRIADO DE MANO BLANCO O DE color; que tenga quien responda de su conducta. Impondrán Oficios 48 de 10 á 2. 4-30

EN LA CASA N. 16 CALLE DEL INQUISIdor se desea una buena costurera, peinadora y criada de mano, ya sea blanca ó de color. Al mismo tiempo una muger blanca para ama de llaves, debiendo saber coser, surcir y remendar bien, teniendo persona que pueda abonar la conducta de ambas. 4-30

UN PARDO LIBRE SOLICITA COLOCARSE para viajar con un caballero ó familia como criado de mano; es de toda confianza. En la botica de Sta. Catalina, Obispo 77 darán los mejores informes. 4-30

UNA SRA. INGLESA DESEA UNA COLOCAcion para enseñar su idioma á niños en casa particular: es buena costurera: tambien para viajar con una familia ó señora sola, no se marea: No tiene inconveniente en ir al campo. Impondrán hotel de Almy; Lamparilla 2. 4-30

ALQUILAR UNA CRIADA PARA QUE COCIne varias personas, y que lave alguna ropa de muger, por ser corto lo que se cocina; siendo una paga segura. San Rafael 58. 5-30

CASAS DE SALUD, DE HUESPEDES Y FONDAS.

AVISO AL PUBLICO. EN LA CALLE DE CUba, n. 68 entre Obispo y O'Reilly, se despachan cantinas á la española y francesa, y pedidos por la noche hasta las 10. 5-29

CANTINAS.
Se despachan con aseo y esmero, precios módicos: In- [illegible] 5-30

TREN
DE CANTINAS.
En la calle de la Bomba n. 22 se despachan á precios sumamente módicos. 30-18 Junio.

CANTINAS.
Se despachan muy buenas y en proporcion en casa particular, en la misma se vende un mulatico con buenos principios de cocina en 35 onzas, Paula 28. 4-29

COMPRAS.

COMPRAR LA MEMORIA QUE SOBRE EL cultivo práctico del tabaco escribió el teniente coronel retirado D. Tomás Salazar y en defecto de esta otra cualquiera sobre la misma materia; Habana 128. 4-30

SE COMPRA PLATA, ORO, Y RELOJES DEL mismo metal; brillantes y piedras preciosas en el estado en que se hallen, y papeletas del Monte de Piedad. Rayo 122 entre Indio y plazuela de San Nicolás, de 7 á 11 de la mañana y de 1 á 5 de la tarde, se hallará el comprador. 26 8-Jn

SE COMPRAN POLIZAS DE LA TUTELAR Porvenir de las familias, Montepío Universal &c. tanto corrientes como caducadas: Cuba 45 entre Obispo y Obrapía. Solá, hermano y Cª. 30-17 Jn.

COMPRAR UNA BUENA LAVANDERA, PLANchadora y cocinera, sana y sin tachas y sin intervencion de tercera persona. Darán razon en Regla posada del Caballo Blanco, frente á la plaza de recreo. 8-24

COMPRAR UNA CASA QUE SU VALOR NO pase de 10000$ que esté situada en el barrio de Colon, que tenga zaguan y de no tenerlo que tenga buen frente y 6 cuartos. sin intervencion de tercero, Concordia 67 tratarán de su ajuste. 4-26

SE COMPRAN CASAS EN PACTO O EN VENTA real, desde 3000 hasta 6000$, intra ó estramuros, con tal que estén en buenos puntos. En la misma casa se alquila un cuarto alto con vista á la calle. San Miguel n. 9 esquina al Consulado. 4-28

SE COMPRA UN CABALLO AMERICANO, bueno de tiro, que trabaje solo y que lo den á prueba, tambien se dan dos caballos criollos de mas de 7 cuartas de alzada, maestros de tiro, en cambio, y se dan á prueba.—Calle de los Oficios n. 21. 4-28

¡NEGROS NEGROS!
SE COMPRAN
EN PACTO, EN VENTA
REAL,
DE AMBOS SEXOS.
Tambien se desea colocar desde 200 hasta 5000$ con hipoteca de casas al 1 p§. Calle de San Nicolás n. 52 entre Virtudes y Concordia. 4-28

SE COMPRAN CASAS DESDE 3000 HASTA 18000$, que se hallen situadas en buenos puntos: tambien se compran negros de ambos sexos: tambien se desea colocar dinero con hipoteca en todas cantidades al 1 p§ Virtudes esquina á San Nicolás, peletería LA IBERIA. 4-28

ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS.

Por la temporada ó por año, la casa n. 85 calle de la Concepcion frente á los Baños de Sta. Rita, acabada de reedificar, con hermosa sala, comedor, 7 cuartos, cocina, otro cuarto mas para lavadero, caballeriza á la americana para tres bestias, cochera para 4 carruages, pozo fértil, escusado, patio y algunos árboles. Darán razon en Guanabacoa, Palo Blanco n. 29 y en la Habana Cuba 118, 4-29

PARA [illegible]

La casa n. [illegible]

La casa n. 95 de la calle de Luz, con sala, comedor, 4 cuartos seguidos, una saleta al fondo y dos cuartos altos y toda la servidumbre. Al n. de la misma está la llave y darán razon en la del Campanario n. 125 entre Salud y Reina. 8-23

VICTORIAS Y QUITRINES DE LUJO
para alquiler particular.
Calle de la Obrapía n. 61 entre Compostela y Aguacate.
Victorias con caballos americanos solo ó en pareja, cochero con elegante librea de paño, botas de campana, sombrero de escarapela, guantes, &a.
Quitrines de la mayor decencia, pareja criolla, arreos de plata, caleseros inteligentes, sumisos y limpios. Lacayos al igual de los cocheros y jarro de plata para bautizos. Los precios tan económicos que no hay mas allá. 15-17

GRAN HOTEL CABRERA.
Calle del Príncipe n. 10.—Hay habitaciones de lujo para familias: restaurant á todas horas, baños, &a. &a.—Se admiten huéspedes. 30-24-Jn.

LA casa n. 30 calle de San Ignacio esquina á O-Reilly, es propia para escritorio bien sea de casa de comercio ó de alguna sociedad de crédito. De mas pormenores informarán en la camisería La América. 15-15

LA hermosa casa de alto y bajo, situada calle Real de Guanabacoa esquina á la de Versalles, dos cuadras distantes de la plaza, y tres del ferro-carril, reune todas las comodidades para una numerosa familia. Impondrán en la Habana, Amargura 43. 8-23

Una casa capaz para una larga familia, en Guanabacoa calzada Nueva n. 98, con buena sala, comedor, cuatro cuartos, patio y traspatio, un pozo de la mejor agua que se bebe en la villa, enteramente fresca, se da barata, por la temporada ó por años: la llave está en la bodega de la esquina y tratarán de su ajuste en la Habana Industria n. 119. 8-21

LA casa núm. 1 de la calle de Cuba en la tienda de la esquina está la llave, y en la calle de las Animas num. 148 darán razon. 6-24

GUANABACOA.
Se alquilan por temporada ó por estabilidad dos casas de mampostería situadas en la calle de la Cerería, la una marcada con el n. 16, con sala, 4 cuartos, cocina, despensa, caballeriza, lavadero, entrada de volante, en onza y media mensual y 10 onzas la temporada. La otra marcada con el n. 18, con sala, 11 cuartos, cocina, despensa, gran caballeriza, lavadero, 3 patios, arboleda, espaciosa cochera y demas comodidades: en el n. 20 de la misma calle informarán. 10-23

Varios cuartos espaciosos y frescos, uno de ellos alto con balcon á la calle y vista al mar, y un zaguan para carruages. Almuerzo y comida en una casa respetable, donde se habla inglés, francés y español, Calle de Cuba n. 32 entre Chacon y Cuarteles. 8-23

Por temporada ó estabilidad la casa calle de la Candelaria n. 19 en Guanabacoa, tiene hermosa sala, 8 cuartos, buena caballeriza, cochera para dos carruages, cocina, despensa, lavadero, agua potable, está situada á una cuadra del convento de Sto. Domingo y de la plaza. En la tienda del frente está la llave y en la casa n. 28 de la misma calle impondrán. 12-23

HABITACIONES.
Se alquilan unas habitaciones altas muy ventiladas y cómodas, con balcon á la calle, propias para oficinas de una sociedad, para escritorio ó para hombres solos, en uno de los puntos mas céntricos del comercio. Amargura 13, donde podrán verse á cualquiera hora del dia, é impondrán de su ajuste. 15-21

Una hermosa casa propia para temporada, en Jesus del Monte, calzada del Luyanó núm. 17 inmediato á la esquina de Toyo, tiene todas las comodidades que necesita una familia, muchas flores, agua, un espacioso patio con árboles, zaguan para 3 carruages. En la misma impondrán.
Tambien se informa de otra que se alquila en Jesus del Monte calle del Fomento n. 12, pueblo de Concha, tambien espaciosa y bien ventilada, las cuales se dan en proporcion. 30-9 Jun'

Una casa nueva con 5 hermosos cuartos, buen pozo y todas comodidades, sin entrada de carruages, en la calle de Cuba n. 131, cuadra de la portería del convento de la Merced: informarán en la bodega nueva inmediata á dicha casa. 4-26

POR temporada ó por año una casa en Puentes Grandes, sita calle de las Virtudes, con toda comodidad para una familia y muy fresca. Don Domingo Perez Ramos, tratará de su ajuste. 4-26

Una burra recien parida, Chacon 19 impondrán. 4 26

ESTABLO
DE
CARRUAGES PARTICULARES
CUBA 59 ENTRE TENIENTE-REY Y AMARGURA.
Conocido el bien sentado crédito de este establecimiento, lo hace inútil toda recomendacion, pero habiendo su propietario introducido en él notables reformas, faltaria á su deber si no las hiciese conocer á su numerosa clientela, si quiera sea en prueba de su reconocimiento.
Montada la casa al nivel de las mejores de su clase, permite satisfacer inmediatamente los pedidos que se le hagan, ya sea de dia ó de noche.
Los elegantes quitrines nuevos, los bien adornados arreos, las vistosas parejas de caballos, los bien vestidos pajes y lujosas jarras para bautizos, y en fin la modicidad en los precios, tanto en los viajes de paseos y entierros, como abono para baños de mar (estos á precios sumamente baratísimos); son circunstancias que no le dudarlo, dejarán complacidos á todos sus favorecedores. 15-28

CON buena asistencia en familia, dos hermosas habitaciones altas, frescas, amuebladas y con balcon á la calle, una de ellas con dos comunicaciones independientes, apropósito para un escritorio ó dos caballeros que deseen comodidad; tambien se alquilan dos almacenes, zaguan y caballeriza. Obrapía 32. 8 23

LA casa calle de O-Reilly n. 6, conocida por la Lonja: en la Real Casa de Beneficencia tratarán de su ajuste de 9 á 3 de la tarde. 4 28

UNA hermosa sala alta, con balcon á la calle. Compostela 160 entre Sol y Muralla. 4-28

UN magnífico local donde siempre ha habido y hay una oficina se alquila en la calle de O'Reilly n. 34 entre Cuba y Aguiar: tambien varias habitaciones interiores muy frescas y bonitas, buen zaguan y espaciosa caballeriza á precios muy módicos. Se darán muebles y tambien asistencia completa si se requieren. El portero informará. 4-28

PARA baños, bautizos y entierros, se alquila una volante de pareja ó con solo caballo, en precio muy moderado. Apodaca 14. 4 28

QUITRINES PARTICULARES
con magníficos caballos de 7 cuartas y todo lo demas sumamente decente, se alquilan por meses para baños de mar, paseos, entierros, visita &a á cualquier hora que se pidan con toda puntualidad y á precios los mas módicos. Tejadillo 7 entre Cuba y San Ignacio. 8 26

Cuartos altos á hombres solos. Obispo 76, con muebles y sin ellos. 4-28

ALQUILERES DE CASAS.
OBISPO 113.
Damos razon constantemente de las casas, quintas y fincas que hay por alquilar dentro y fuera de la Habana, por la mínima retribucion de 40 centavos, y recibimos grátis de los Sres. propietarios notas circunstanciadas de las mismas. 8-29

LA casa n. 35 calle del Egido, tiene sala con 2 ventanas 4 cuartos grandes, pluma de agua y &a, propia para establecimiento por su capacidad y hallándose frente al boquete de la calle de Acosta. En la esquina n. 39 está la llave ó impondrán en la esta Redencion y en el n. 55 calle del Prado. 4-30

Dos casas de mampostería y azotea, Barreto esquina á los Molinos n. 15 y 17 en Guanabacoa, punto propio de temporada por su vista y delicioso fresco; por estar situadas en la falda de la loma de la Cruz, con sala, saleta 4 cuartos, cocina, lavadero, despensa, patio, traspatio y pozo, de muy grande agua fértil y de lo mejor que se halla en la villa, pues es mas agradable que la fuente del Obispo, [...]. Impondrán en la calle [...] ó Consulado 29 se dan en 20$ al mes con tal que sean por años. 7-30

La casa calle de Escobar n. 106, con 3 cuartos comedor cerrado con persianas, pozo y demas servidumbre en 30$ en la esquina está la llave. Impondrán Cuba 121 botica. 4-10

ALQUILERES DE CRIADOS.
Una buena cocinera, negra de toda formalidad. Industria 152 entre Barcelona y San José. 4-29

Una negra de nacion, general lavandera y planchadora. Neptuno 78 entre San Nicolás y Manrique. 4-29

Una negrita para criada de mano y propia para manejar niños. Escobar 48 impondrán. 4 29

Un negrito como de 14 años para el trabajo doméstico ó lo que quieran aplicarlo. Sol 85. 5-29

Una morena jóven buena lavandera y planchadora, se da en una onza al mes por llevar un hijo de 3 años, que en nada le estorba en su trabajo. Calzada de Galiano n. 95. 4-29

UNA negrita para criada de mano. Teniente Rey 6. 4-29

Una negra de 18 años, buena criada de mano, ágil, robusta y regular lavandera. Cerro, calle de la Rosa n. 8, junto al paradero del Tulipan impondrán desde 7 á 5 de la tarde. 6 29

Una lavandera. Calle del Cristo n. 6. 4-29

En 26$ mensuales se alquila un negro cochero y calesero de pareja. Compostela esquina á San Isidro pabellones de artillería. 8-25

Una negra de mediana edad, regular lavandera, planchadora y cocinera, para uno de los dos oficios, muy humilde, de buenas costumbres y ágil en 17$ Neptuno 65 Tambien se vende una victoria de poco uso de forma elegante é inmejorables materiales, en precio equitativo. 4-26

Un negrito como de 14 años, sabe un poco de lavado y es apropósito para el cuidado de niños y el aseo de una casa en lo que ha estado ocupada. Industria 51 impondrán. 4-26

Para media cria una negra jóven, primeriza y de poco tiempo de parida, regular cocinera y lavandera. Tambien se alquila un negro de toda confianza, buen cocinero: S. Ignacio 8. 4-26

Una negra general costurera y buena criada de mano: San Miguel 53 esquina á San Nicolás darán razon de él en adelante. 4-26

En la calzada de la Reina n. 83, un escelente y general cocinero, y un famoso repostero. 4-26

Un negrito escelente cochero de una y dos bestias en 25$, humilde fiel se responde. Impondrán estramuros Animas 51. 4-26

Una criandera de buena y abundante leche, de muy buen carácter, Obrapía n. 1. 4-28

Una negra recien parida, de muy buena y abundante leche y un negro general de campo, muy humilde. Fernandina 69. 15-28

Un asiático cochero. Informarán Aguacate 12 desde las 10 hasta las 4 de la tarde. 4-28

Dos negritos uno de 14 y otro de 10 años, con la condicion que no salgan á la calle: impondrán en la calle de Aguiar número 17, esquina á la de los Cuarteles. 4-28

Una criada cocinera y cuidadora de niños, y cariñosa con ellos, humilde y aseada. Curazao n. 6. 4-28

Una negra buena cocinera y muy aseada en su servicio: tambien es muy ágil y entendida para la mano, por ser racional. Habana n. 153 entre Luz y Acosta. 4-28

UNA buena cocinera y un negrito de 7 años, sabe entretener un niño, y es muy ágil para todo. Empedrado 50. 4-28

UNA criada de mano, buena costurera, propia para todo lo que se le quiera dedicar. Darán razon Jesus María 41. 5-28

Un asiático general cocinero, el gusto español, criollo, francés é inglés, y muy buen dulcero, honrado y de buenas costumbres. Damas 53 impondrán. 4-28

UNA negrita de 17 años, con principios de costura y batea, buena criada de mano, en 17$ al mes, un precioso negro de 19 años, con principios de cocina y lo que quieran aplicarlo. Industria 21. 15-28

Un moreno buen calesero de pareja y buen cochero, de escelentes cualidades: de su ajuste impondrán calle de Manrique n. 119. 4-28

Una negrita de 14 años, criada de mano, y una negrita de 15, sabe lavar y manejar niños. En la misma se vende una negra buena lavandera y un juego de sala [...] San Lázaro 219 entre los dos Campanarios. [illegible]

Cinco negras, dos para criandera [illegible]

Dos criadas y un negrito [illegible]

UNA negrita de 12 años para manejar niños [illegible]

Un negro escelente cochero [illegible]

PARA REALIZAR UNA DIVISORIA SE VENde una ciudadela edificada en 1320 y media varas de terreno, intramuros de esta ciudad. Tiene 25 habitaciones altas y bajas que producen mensualmente sobre $230 y puede aumentarse fácilmente su número con poco gasto. Informarán en el establecimiento de ropas El Niágara, Carrera del Príncipe Alfonso, ó en la calle del Aguacate n. 116. 30-16 Jn.

GANGA EN GUANABACOA.
Se venden tres hermosas casas en Guanabacoa situadas en un hermoso punto y á una cuadra distante de los baños del Español, la Negrita, Casanova, Santa Rita y el Coronel: son de mampostería, tabla y tejas, con portal; se venden juntas ó separadas y tambien se reciben en pago ó en cambio casas en la capital ó en el barrio de Colon. Informarán en la Calzada de San Lázaro número 259 30-18-Jn.

EN EL PARTIDO DE TAPASTE SE VENDEN ocho caballerías de tierra, con su fábrica, cercado y con aguada fertil: tambien se venden 15 negros de todos tamaños, solos ó con los terrenos. Habana 152 impondrán. 30-31My

RECOMPENSA.—EL 23 DEL CORRIENTE SE estravió en el hotel del GLOBO, un reloj de oro de doble tapa, adornado con un ópalo blanco. El dueño del reloj gratificará con 50$ al que se lo entregue, sin hacer indagacion alguna. 4-30

EL DIA 27 DE MAYO SE HA EMBARCADO por el muelle de Paula una caja con la marca D. Gutierrez con destino á Bajas, una id. con la marca I. Berra con destino á id. un lío suela con la misma con destino á id. cuyos efectos debieron haber sido embarcados en la goleta Licitacion y equivocadamente en una de las goletas inmediatas. Se suplica á la persona que haya recogido dichos efectos pase aviso Muralla 61 donde será gratificado generosamente. 8-30

EL DIA 28 DE JULIO SE HA ESTRAVIADO desde la calle de Cuba n. 16 una perrita de color negro con manchas rojas, pecho blanco y las patas blancas con manchas rojas, las orejas muy largas y atiende por Tibb, se le nota además una cicatriz pequeña sobre el costado. Se gratificará al que la entregue en la casa de alto mencionada. 6-30

AVISO.
Se suplica á la persona que hubiese encontrado un clarinete que en la tarde del domingo 26 se quedó olvidado en una volante de alquiler, lo entregue en la calle de Suarez n. 19, donde se gratificará generosamente. 4-29

EN LA NOCHE DEL 24 DEL ACTUAL SE HA estraviado en la calle de la Malsa esquina á la del Campanario una bolsita que contenia 5$ 7 rs y una licencia de tránsito anual á favor del asiático don Francisco Solis. El que lo entregue en el Cerro calle del Salvador n. 17 será gratificado. 4-29

SE HA ESTRAVIADO DE LA CALLE DE FERnandina un portamoneda conteniendo 7$ y un diez y seis avo de billete para el sorteo que ha de verificarse el 1º de julio fólio 4 núm. 14178 se suplica á la persona que lo haya encontrado lo entregue en la misma n. 39 donde se gratificará. 4 29

SE HA ESTRAVIADO EL DIEZ Y SEIS AVO del billete n. 203 fólio 16; al que lo entregue calle de Sta. Rosa esquina á Luz, Regla barbería se gratificará. 4-29

CRIADOS HUIDOS.

DESDE EL DIA 6 DE ENERO DEL PRESENte año fugó del ingenio Buen Hijo, partido de Hoyo Colorado, el negro Gervasio, lucumí, alias Tintin, tiene por señas particulares varias rayas en la cara y en el brazo izquierdo un número 5; el que lo aprehenda y entregue en la calle del Monasterio n. 2 será gratificado, así como será responsable el que lo abrigue. 16-22

HA FUGADO DE LA CASA DE SU DUEÑO hace como 4 meses el negro anciano llamado José de la Caridad ó Mamerto Numeloso, como de 25 á 30 años, es bajo de cuerpo, le faltan algunos dientes en la encía superior, de oficio labrador de cera, se egercita tambien de cocinero y trabaja en el muelle, fué esclavo de don Francisco el que fué amo de la antigua cerería que está en la calle de la Muralla. Se gratificará generosamente al que dé razon cierta de su paradero, y se hará responsable al que lo abrigue, calle del Aguila en Jesus María casa n. 3. 14-15

DESDE MEDIADO DE MAYO, FUGO LA NEgra Concepcion, gangá, de regular estatura y carnes, color achinado, facciones finas, de oficio, general lavandera, planchadora y cocinera, es cuartada, acostumbra llevar pañuelo de color en la cabeza: tambien la usó de manta: ha tenido varios amos, hoy es D. Manuel Burnes: se hará responsable al que la abrigue, y se gratificará al que la capture ó dé noticia cierta de ella. Industria 122. 10 24

FALTA DE CASA DE SU AMO DESDE EL dia 24 de junio el negro Marcelino, de oficio calesero y cochero, como de diez y ocho años de edad de estatura regular, frente grande, nariz lo mismo y muy achatada, ojos chicos y muy carnesobre ellos, debe andar vestido con pantalon y camisa blanca y sombrero de jipijapa viejo y de la corta, el que lo presente ó dé razon cierta de su paradero será gratificado: Oficios n. 1. 4-23

HA FUGADO EL NEGRO NOMBRADO GREgorio criollo, como de 25 años, alto y lampiño, sin ninguna señal, de la propiedad de D. Antonio Leon, del partido de San Antonio de los Baños; cafetal Constancia en la misma ó calle del Príncipe n. 70; al que lo aprehendiere será gratificado. 4 28

HA FUGADO EL CHINO ALFONSO DE LA casa de su patrono calle de San Rafael n. 4 el dia 11 de junio. Lleva puesto pantalon de casimir, camisa de idem, una cachucha, botines de charol, de estatura regular, envuelto en carnes, de buena dentadura, bien hecho, el castellano y es cocinero. La persona que lo ocultare será responsable á lo que haya lugar. 15-28

HA FUGADO DESDE EL 1º DE MAYO EL asiático llamado Tomás, alto, color prieto, tiene licencia hasta 1º de junio y trabajaba en los almacenes de Regla, El que lo entregue será gratificado. Inquisidor 37. 4-29

HACE DIAS HA FUGADO DE LOS ALMACEnes de Regla el negro Felipe, de estatura muy regular y fuerte, ojos encendidos, de la propiedad de la Sra. doña Rita de Lamar. Se gratificará á la persona que lo presente en la calzada del Cerro n, 337, y se perseguirá al que lo abrigue. 4-29

FALTA DE CASA DE SU AMO LA MULATA Carlota Rodriguez desde el dia 22 del presente que le dió papel el Síndico para buscar amo por tres dias, es de ojos grandes, pasuda, boca bolfuda sin diente, muy conversadora y muy ladina, de oficio general costurera como de 25 años, lleva una manta carmelita con unos pinitos, la han visto por Guanabacoa, por detrás del Monserrate, por la calle de Cuba entre Lamparilla y Obrapía. Al que la entregue en la calzada de San Lázaro n. 9 se le gratificará si ella se presenta se le perdonará. 4-29

HA VUELTO HA FUGAR EL DIA 24 DE JUnio el negro Benito, de nacion macuá, dicho negro perteneció al ingenio del Ecuador de D. Manuel José de la Vega, partido de la Isabel, jurisdiccion de Colon, cuya filiacion es la siguiente: cuerpo chico, brazos y piernas chicas, ancho de pecho y espalda, cara redonda, ojos chicos, cabeza grande, color el de su clase, se vende por libre no lleva licencia ni documento alguno y está circulado, por la policía anteriormente en Regla y Guanabacoa es su paradero escesivamente en este último punto en donde se ha capturado ya distintas ocasiones, tambien puede andar por el Cerro y las Puentes. La persona que lo aprenda y presente á su dueño se le gratificará con media onza de oro, haciendo responsable á los jornales daños y perjuicios á quien lo oculte ó abrigue. Príncipe antes calzada del Monte n. 37, tienda de la Industria vive su dueño de 7 á 9 de la mañana. 4-29

HA FUGADO LA NEGRA TERESA CRIOLLA lavandera, estuvo alquilada hasta marzo de este año en casa del Ldo. Villegas, calle de San Rafael es alta y grueso regular, de mucha pasa y varias verdugones en el pecho y brazos, tiene papel cumplido, se le hará responsable á daños y perjuicios al que la oculte, y se pagará con generosidad ademas de la captura. O'Reilly 27. 4-29

VENTAS DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

UNA CASA EN LA CALLE DE LA MISION n. 109, de mampostería, azotea y tejas, con sala, tres cuartos bajos y dos altos, cocina, pozo, y escusado. Impondrán Reina 149. 15-29-Jn.

CUATRO SOLARES Y 33 CORDELES DE tierra, situados en el mejor punto del barrio de Concha, cercados de madera, pozo fértil y varios árboles frutales. San Miguel 60 y en la villa de Cárdenas calle de Ruiz n. 69. 4-29

POR NO PODERLA ASISTIR SU DUEÑO SE vende una bodega en San Antonio de los Baños, situada en uno de los mejores puntos de la poblacion, en la misma plaza de la verdura frente al hotel llamado antes La Cabaña, dicha bodega en la fecha se halla bastante acreditada y tiene por nombre El Boquete. En la misma impondrán. 8-29

LA CASA-QUINTA DEL BARRIO DE CONcha entre las calles de la Ensenada y de Arango, conocida por quinta de Peoli. La construccion es muy sólida, toda de madera y estacada interior y esteriormente. La casa tiene en el piso principal sala, comedor y dos cuartos muy hermosos, en el alto tiene 7 cuartos, un baño y su escusado con agua, tambien una bohardilla. En los sótanos que son muy espaciosos tiene una despensa. Separado de la casa está la cocina, caballeriza, cochera para varios carruages, con 5 cuartos para criados, ademas lavadero, letrina &a. Agua en abundancia pues tiene de la cañería, de pozo y de aljibe, Ademas un magnífico salon de 2 varas de largo por 10 de ancho. Los jardines en muy buen estado con una preciosa coleccion de plantas, estatuas de mármol, baño de mas de 5 varas de largo, gallinero, conejera, pajarera y tiro de pistola. El todo ocupa seis solares ó sea una manzana; tanto por lo sano como es el punto elevado que ocupa como por lo pintoresco de su posicion es apropósito para un buen colegio ó gran hotel. Para precios y demás pormenores informarán en la misma casa todos los dias, Recomendamos que vean la quinta á todos los que deseen hacer un buen negocio. 15-29

¡Aprovechen ganga!
Por ausentarse su dueño se vende un puesto de frutas aves y verdura, en uno de los mejores puntos y de muy buena venta. San Miguel esquina á Industria. 4-29

EN 35000$ SE VENDE LA CASA N. 147 CALLE de S. Nicolás, de mampostería y azotea, no tiene gravámen, estando en el mejor estado y con capacidad para habitarla una corta familia. Los títulos de dominio son bien claros. En la misma calle n. 17 esquina á la de las Animas impondrán. 4-29

POR AUSENTARSE SU DUEÑO PARA LA PEnínsula se vende una bien surtida y acreditada botica en uno de los mejores partidos del campo. De mas pormenores darán razon Reina 117 esquina á Lealtad azucarería y cafetería Mi Carmela. 4-29

LAS 4 CUATRO CASAS DE MADERA N. 66, 68, 70 y 72 de la calle de la Concordia compuestas de 801¼ varas planas de terreno muy apropósito para fabricar. Informarán Galiano n. 3 advirtiendo que se venden todas juntas. 8-29

EN 6000$ LIBRES PARA EL VENDEDOR UN sitio de labranza ubicado en la hacienda Macurijes á menos de un cuarto de legua del paradero de Navajas compuesto de 3 caballerías de tierra de superior calidad, casa de vivienda de madera y techo de guano, cocina y otras habitaciones para depósitos, pozo fértil y potable de lo mejor y árboles frutales. San Miguel 60 y en Cárdenas calle de Ruiz n. 69. 4-29

UNA DELEITOSA Y HERMOSA FINCA DE 22¼ caballerías de tierra, medio cuarto de legua de Guines, con 3 zanjas fértil todo el año, magnífica casa de vivienda para una estensa familia, otra del mayoral de bastantes comodidades, con la dotacion buena de 30 negros, entre ellos 8 mugeres, 5 esclavos, 5 yucatecos en matrimonio y un especial asiático; rinde y produce mas anualmente que hoy un buen ingenio; sin riesgo de incendio, ni una costosa refaccion: de los demas pormenores informarán en Industria 172: en la misma se reciben y miten para en venta toda clase y número de criados.

LA CASA N. 419, CALZADA DE JESUS DEL Monte, con 36 varas de frente y sobre 80 de fondo, [illegible]

Las casas de tablas n. 54 y 58 de la calzada del [...]. En su precio y demás particulares impondrán calle Nueva del Cristo n. 5 y Mercaderes n. [illegible]

POR AUSENTARSE SU DUEÑO [illegible]

HABIENDO DESAPARECIDO LAS [illegible]

EN LA VILLA [illegible]

GANGA.—SE VENDE UN CAFETAL DEMOlido, compuesto de 4 caballerías de tierra escelente, sin piedra, con muchos árboles frutales, siembras de toda clases y magníficas fábricas, entre ellas una que sirve para tren de almidon, aperada de un todo. Está situado á dos horas de esta ciudad y á una milla de un paradero del ferro-carril. De mas pormenores y del precio que se vende de ganga. Informarán de 3 á 6 de la tarde Campanario 30. 4-28

BUEN NEGOCIO.—POR AUSENTARSE SU dueño para la Península por falta de salud, se vende un acreditado establecimiento de panadería en intramuros de esta ciudad. Impondrán Teniente-Rey esquina á la de Aguiar, sastrería. 24-16

¡GANGA!
¡ESTA SI QUE ES GANGA!
OJO AL ANUNCIO.

La acreditada zapatería "La Bota" sita calle Real del pueblo de Colon ó sea Nueva Bermeja, está en venta. Su dueño no repara en sacrificio para obtener la en gelacion del establecimiento. Plazos cómodos muy corto contado y aun puede prescindirse del contado si hay arreglo. Informarán en la capital Muralla 77 y en Colon en la espresada zapatería. 6-26

OJO PARA REALIZAR PRONTO SE DA EN 3.1$ la casa calle de San Pedro ó Peñalver n. 40, de mampostería y tejas, nueva, de 7½ vs. de frente y mucho fondo, terreno propio. San Nicolás 121 impondrán. 5-26

POR NO PODERLAS ASISTIR SU DUEÑO, juntas ó separadas dos estancias situadas en Arroyo Apolo, á 1½ legua de esta ciudad: una de ellas de 1½ caballerías y cordel, y la otra de 1 caballería: tiene árboles frutales de diferentes clases, y sus terrenos, apropósito para lo que la quieran aplicar, agua fértil; en bastante proporcion. Tratarán de su ajuste en el barrio, punto titulado la Víbora, calzada de Jesus del Monte n. 588. 4-26

LA CASA CALLE DE NEPTUNO NUMERO 153 con 15 varas de frente y 38 de fondo, de cantería y mampostería, toda de azotea, con sala, comedor, cuatro cuartos bajos y uno alto al fondo, cocina muy desahogada con su campana y once hornillas, toda cubierta de azulejos finos, una alacena embutida imitando escaparate y los dos huecos de entrada persianas, despensa, otro cuarto pequeño y una barbacoa á manera de entresuelo y demas servidumbre, todas sus maderas de cedro sin barniz lavado la cara como es costumbre en estas casas, por lo que el comprador puede ver lo que dicha casa es en sí pues se hizo para vivirla su dueño y no para especular, estando hoy adoquinado su frente; y se da en proporcion por ausentarse su dueño positivamente: se oiran proposiciones calle de Mercaderes n. 39, desde las 10 de la mañana á la una de la tarde, sin intervencion de tercera persona.

NOTA.—Toda persona que tenga cuentas pendientes con su dueño pasarán á abonarlas en el término de 15 dias Habana y junio 25 de 1864.—Joaquin Alvarez y Perez. 6-26

UNA CASA QUE HACE ESQUINA LA CUAL gana el uno por ciento seguro, es casa casi nueva esta alquilada hace tiempo para bodega y se vende por realizar su dueño, calle de Puerta cerrada n. 53 esta situada y calle de los Corrales núm. 85 se tratará del ajuste. 4-23

DOS CASITAS DE TABLA Y TEJAS SITUAdas en Jesus del Monte calle del Marqués de la Torre n. 63 y 65 una cuadra de la calzada entrando por la calle de los Mangos, tienen sala, comedor, dos cuartos, patio y cocina, es punto muy fresco, se dan las dos en 1600$, estan ganando doce pesos cada una: Mangos 50 impondrán. 4-28

UNA HERMOSA CASA DE PURGA, UNA MÁquina de vapor y varios útiles de ingenio, una legua del ferro-carril de Batabanó. San Nicolás 124 impondrán. 12-28

IMPORTANTE.

Con accion á la casa, y sin ninguna existencia, el armatoste, mostrador y enseres de la chocolatería de la calle de San Rafael entre Industria y Amistad, en el ínfimo precio de 52 onzas, propio para cualquier establecimiento. Además un alto espacioso, se alquiler muy bajo. 4-26

UN ESTABLECIMIENTO DE CAFE, CANTIna y billar. Calle de San Ignacio, número 16, impondrán. 10-23

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE UN establecimiento de barbería: Impondrán Bernaza 54 barbería. 6-23

UNA BUENA GANGA.—SE VENDE LA BARbería calle de la Amistad n. 144, conocida por la del difunto Calonge, bien acreditada en operaciones y venta de sanguijuelas, compuesta de 3 salones propio para cualesquiera establecimiento. Informarán en ella misma á todas horas. 6-28

LA CASA NUEVA QUE HACE ESQUINA CAlle de Cárdenas núm 46, la cual está alquilada para establecimiento y produce buen crédito seguro es de cantería y ladrillo echa con mucha solidez y se dará en proporcion segun su valor. Corrales n. 85 darán razon de su dueño. 4-28

UNA PRECIOSA CASITA ACABADA DE FAbricar en el mejor punto de la calle de los Corrales una cuadra de Marte y Belona tiene sala, saleta tres cuartos bajos y dos altos, cocina despensa persianas con cristales de colores está á la linea Corrales 65 en la misma tratarán del ajuste. 4-23

SE VENDE O SE ARRIENDA CERCA DE ESta ciudad una magnífica y productiva finca de campo de 34 caballerías de tierra de la mejor calidad, con abundantes pastos, aguadas y hermosas fábricas de mampostería, con árboles frutales de todas clases y otras buenas circunstancias, de que darán razon en la calle de la Lamparilla n. 51 entre Aguacate y Compostela. 21-30

GUANABACOA.—SE VENDEN DOS MAGNÍficas casas de tabla y teja, en la calle de San Joaquin esquina á San Andrés n. 76 y 80 en 1000$ libres para el vendedor. Informarán de su venta en los baños de Santa Rita. 8-24

EN 5000$ SE DAN DOS CASITAS DE MAMpostería con 13½ vrs. de frente y 6 de fondo, terreno propio y si conviniere al comprador hay una varas al fondo, calzada de la Reina esquina al Marques Gonzalez, y Salud 106 tratarán. 4-30

LA CASITA DE MAMPOSTERIA, TEJAS Y azotea, de la calle de Escobar n. 190 entre Reina y Maloja, en muy buen estado, libre de gravámenes. Amistad 78 informarán. 10-30

EL CAFE Y CANTINA CALLE DEL AGUILA n. 191 que está frente á la plaza del Vapor, se hace 1 mes de puesto. 8-30

DE ESCLAVOS.

UNA MORENA EN 200$ COARTADA Y LOS derechos. Campanario 35. 4-27

UN NEGRO JOVEN, SANO Y DE BUENA PREsencia, generalísimo cocinero, calesero y criado de mano, muy humilde, no ha conocido mas amo que á donde nació. San Nicolás 32 entre Virtudes y Animas. 4-29

UN REGULAR COCINERO, CALESERO Y jornalero de muelle. Un negro coartado en 17$ y un quitrin en buen estado, y se alquila un piano de buenas voces. Paula 4. 6-29

UNA NEGRA DE 18 AÑOS, DE 42 DIAS DE parida, con su mulatico, con principios de lavandera y cocinera. Ancha del Norte 36. 4-29

A PETICION SUYA SE VENDE UNA NEGRA de nacion carabalí, que hace 18 años está en la casa: es general cocinera de masas, rellenos, etc., buena lavandera, muy fiel y de toda confianza; con su hijo, precioso negrito de 10 años, muy ágil y dispuesto para el servicio de mano; ambos en 1200$ libres para el vendedor. Impondrán Manrique 9 entre Animas y Lagunas. 4-29

UNA NEGRA DE 18 AÑOS, MUY ROBUSTA y sana, lavandera, criada de mano y regular cocinera muy cariñosa con los niños. Sitios 48 entre Rayo y San Nicolás. 4-29

POR TENER QUE REALIZAR UNA NEGRA criolla de 24 años, de hermosa presencia, generalísima lavandera y planchadora, como hay pocas, escelente criada de mano, sana y sin tachas O'Reilly 27 entre Aguiar y Habana. 4-29

SIN INTERVENCION DE TERCERO: SE VENde la casa calle de la Amargura n. 77, y la de Manrique n. 146 entre Estrella y Reyna, como tambien una hermosa casa en pacto de retro en Jesus del Monte y varias casas mas en venta real en estramuros y en esta ciudad, con la mayor equidad, y negros de ambos secsos, en precio ó en venta real. Informarán en la calle de Mercaderes esquina á la de Obispo, papelería de Freixas, de 11 á 3 de la tarde. 15 17

UN NEGRO CRIOLLO DE 17 AÑOS, ESCElente calesero de una y dos bestias, buen cochero y fiel criado de mano. Villegas 60, panadería. 8-23

UNA MULATA DE 16 AÑOS, BUENA CRIAda de mano y regular costurera, respondiéndose á tachas y enfermedades. Concordia 46. 8-25

UN NEGRO COCINERO Y CALESERO. SE traspasan las consignaciones de tres negritos y tres negras: los primeros de 11, 12 y 13 años, y los segundos de 14, 15 y 16 años. Tambien una de 11 años. Tejadillo 7 entre Cuba y San Ignacio. 4-26

UNA CRIADA JOVEN, GENERAL COCINEra y dulcera, buena lavandera y planchadora. costurera y fina criada de mano, sana y sin tachas y un negrito de 18 años, criado de mano y paje. Amistad 118 entre Zanja y Barcelona. 6-2?

UNA NEGRA CRIOLLA DE CAMPO, COMO de 40 años, regular cocinera, lavandera y planchadora, muy cariñosa con los niños, coartada en 3:5?. Damas núm. 50. 6 23

¡NEGROS, NEGROS!
SE HACEN CARGO
PARA SU VENTA.

Trayéndolos á su casa, una persona entendida y bien relacionada, bien sea en venta real, pacto coartados, asiáticos etc. Tambien se desea colocar 30000$ con hipoteca de casas al 1 p $ hasta en cantidad de á 500$ en cualquier punto menos en Regla ni en Guanabacoa. San Nicolás esquina á Virtudes peletería La Iberia. 4-23

UN NEGRO CRIOLLO GENERAL DE CAMpo y como de 20 años, en 50 onzas de oro: Callejon del Suspiro n. 16 se verá y se dará razon. 4-28

UNA NEGRA CRIOLLA DE ARROGANTE presencia, de 18 años, buena lavandera y planchadora, con principios de costurera, servicial de mano y para cuanto quieran aplicarla por su mucha agilidad, sana y sin tachas, por su ajuste al uso del dia. Habana 68. 6-28

UN HERMOSO NEGRO CRIOLLO DE 13 Años y meses, nacido y criado en la casa, escelente criado de mano, buen paje y dispuesto para todo cuanto quieran aplicarlo. muy sano, y robusto, y sin ningun defecto; tambien se cambia por una negra costurera y una criada. San Miguel 43. 4-23

SE RECIBEN NEGROS A DEPOSITO, de todas edades y sexos, para sus ventas reales ó á pactos. Cervasio 15 entre Animas y Lagunas. NO SE COBRAN ALIMENTOS. 4-28

UNA NEGRA DE HERMOSA PRESENCIA, de 24 años, buena lavandera y regular cocinera, humilde y callada, en 50 onzas. Un negro de hermosísima presencia, de 27 años, cocinero, calesero y servicial de mano, en 50 onzas. Compostela 124. 4-23

INTERESANTE A LOS VECINOS DEL CERro.—En la calle de Moreno n. 10, se hace cargo una persona, de negros de ámbos sexos para sus ventas, pues está bien relacionada en la ciudad: tambien se hace cargo de ventas y compras de casas: en la misma se compran de 10 hasta 20 negros de campo, que sean jóvenes: tambien se vende una mulata coartada en 350$ y unos derechos. 4-28

UN MULATO DE 19 AÑOS, CANTERO, CALLE [illegible], criado de mano, robusto y fuerte y muy inteligente. Lamparilla n. 43. 4-28

PARA ARREGLAR UN NEGOCIO SE VENDEN baratos un negro gangá y un mulato, todos jóvenes y de buena presencia, muy robustos, sanos y gustosos para el campo: impondrán de su ajuste en la calle del Aguila número 290. 4-28

POR QUERER ELLA SE VENDE UNA MULAta de 24 años de edad, magnífica lavandera y superior planchadora de señora y hombre, tiene dos meses de parida, y puede servir para criandera, pues ella lo desea, sana y sin tachas, por su ajuste en la calle del Aguila, impondrán, Neptuno 63 entre Galiano y San Nicolás.—En la misma se desea comprar una muy general costurera y cortadora de señora y [illegible] á prueba uno ó dos meses en clase de alquiler antes de ser en venta real. 4-28

UNA MULATA DE VEINTE Y CUATRO AÑOS, regular cocinera, costurera, lavandera y fina criada de mano, muy humilde y sana, en $850 libres.—Una negra de 20 años, coartada en $250 y unos derechos abonados, buena cocinera y con principios de lavado.—Un negrito de 16 años, bonito, con principios de cocina, cocinero y lavado y fina criado de manos, en $650.—En la misma se solicita un negro buen carpintero hecho y derecho. Escobar n. 56 entre Virtudes y Animas. 4-28

UN PRECIOSO NEGRITO DE SEIS AÑOS, muy sano y bien formado, á propósito para hacer una [illegible], muy ágil y entendido. Por su ajuste San Nicolás [illegible] 5-26

UNA NEGRA, UNA DE 30 AÑOS Y OTRA DE [illegible] Damas 54 esquina á Paula. 10-23

UN MULATICO DE 12 AÑOS, DE PE[illegible]

[illegible]

CUATRO NEGROS DE CAMPO DE LO MAS arrogante que pueda desearse traidos espresamente como para hacer dinero de momento: ninguno pasa de 21 años ni baja de 18, se responde á tachas y enfermedades, la una es lucumí, escelente lavandera y del servicio, paridas, con un robusto negrito de 2½ meses, con mucha y buena leche por lo que si se quiere puede servir para criandera: todas muy baratas: San José frente al n. 43. 4-30

PARA EL CAMPO O LA CIUDAD SE VENDE una negra, bonita presencia, de 20 años, escelente cocinera, dulcera, lavandera, planchadora y costurera, bastante entendida, en 750$, por ausentarse su dueño el dia 6. Tambien un negrito de nacion, de 14 años. En la misma se reciben y admiten para su venta toda clase y número de criados. Industria n. 172. 4-30

UNA MULATA DE BONITA PRESENCIA, DE 18 años, lavandera y planchadora, regular costurera y cocinera. fina criada de mano, en 750$. Consulado 27. 4-30

CUATRO NEGROS ALBAÑILES Y COCInero. Animas 135 darán razon. 4-30

SIN INTERVENCION DE TERCERO SE VENden dos negras una en 750$ libres, de 22 años, de buena presencia regular lavandera y cocinera sana y sin tachas, y otra en 408$ para ganar jornal ó servir, escelente lavandera y cocinera de 23 años y buena presencia. Calzada de Galiano n, 73 entre San Miguel y Neptuno. 4-28

UN MULATO DE 14 AÑOS, SANO Y SIN TAcyas, buen criado de mano y ágil para todo, y se responde de todo. Cerró 532. 4-28

UNA NEGRA CRIOLLA DE CAMPO: DE POcos dias de parida de 28 á 30 años, buena lavandera y planchadora, regular en cocina, se vende con su cria. Impondrán calzada de San Lázaro n. 130. 4-28

DE ANIMALES.

UN CABALLO MUY BUENO Y BARATO, propio para berlina de alquiler: una carretela francesa de muy poco uso y un negro jóven cocinero y regular zapatero. Aguiar 59. 30-5 jn.

UN CABALLO MORO, DE 7 CUARTAS DE alzada, de paso y marcha, muy cómodo por no necesitarlo su dueño, es por lo que se vende muy barato. San Isidro 21 impondrán. 15-19

DOS CABALLOS MAESTROS DE TIRO Y propios uno para faeton y el otro para victoria de alquiler; son de trote y uno de ellos es muy buen caballo, se dan baratos por necesitarse el local y se dan á prueba: Oficios 21. 4-28

UN MAGNIFICO CABALLO ANDALUZ DE 6 á 7 años y de buena alzada, propio para una victoria por ser muy maestro y tambien lo es de silla: en la calle de San Miguel n. 216 pasada la calle del marqués Gonzalez tren de letrinas podrá verse de 6 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde, donde se hallará su dueño; tambien se vende un elegante tilburí. 8-28

DOS PAREJAS DE VENADOS DOMESTICAdos. Oficios 26. 8-28

UN CABALLO BUENO DE VOLANTE Y COche, sano y fuerte, sin resabios, en precio cómodo.—Plazuela de Jesus María n. 26 barbería. 4-29

UN CABALLO DORADO DE 7 CUARTAS DE alzada. Oficios 6 frente al callejon de Justiz. 4-29

PALOMAS.

Se venden 25 pares finas y otras buchonas ladronas juntas se darán muy baratas ó separadas, y tambien el palomar. Calle del Baluarte n. 6 detras del Teatro de Villanueva. 4 29

SEIS CABALLOS. UNA PAREJA ROSILLOS, muy gordos, de 7 cuartas: una id. moros, y dos retintos, propios para lo que los quieran dedicar. Impondrán Ricla núm. 56. 4-29

DOS PAREJAS DE VENADOS DOMESTICAdos Oficios 26. 8-28

UN CABALLO DE SILLA BUEN ANDADOR, en cuatro onzas. Príncipe n. 59, puede verse. 15-23

UN BONITO CABALLO ANDALUZ DE SILLA color retinto muy noble, de alguna escuela puede servir tambien para tiro. Se dá en precio módico. Oficios 66. 8-24

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE una pareja de caballos americanos, color dorado, maestros de coche una victoria y sus arreos. Impondrán Prado 29. 4-26

PARA UNA PERSONA DE GUSTO SE VENDE una bonita jaca andaluza de inmejorables condiciones y de paso castellano largo y airoso. Obispo 111 impondrán. 4-30

POR NO NECESITARLO SU DUEÑO SE VENde una pareja de caballos dorados maestros de carruaje como de 7 años, muy mansos y sanos. Pueden probarlos Cerro Sto. Tomás 12. 4-30

MUEBLES E INSTRUMENTOS.

Muebleria Flor de Cuba.

Con este título se acaba de abrir este establecimiento de García y Suarez, En él se vende muy barato, hay escaparates de todas clases, en particular uno de palisandro que vale 14 onzas y se da en 12. Se cambian toda clase de muebles. Aguila 136 entre Malcja y Estrella. 20-22

DOS GRANDES ESPEJOS, UN JUEGO DE 3 lámparas de gas, 2 lolecciones de cuadros al óleo, un buen piano, un arpa, várias figuras de bronce y otros muebles. San Pedro 6 impondrán. 8-26

UN BUFETE, 2 SILLONES 1 ROPERO, Y 1 mesa de comer, de alas; todo en buen estado. Inquisidor 28. 4-26

GRAN ALMACEN DE MUEBLES DE SANTO DOMINGO,
DE DON LUIS SENARENS.
CALLE DEL OBISPO NUMERO 4.

Este anuncio lo dirige su esposa á sus amigos y al público en general por haber sabido hace algun tiempo corren rumores que el dueño del establecimiento se había retirado para Europa con su familia y que el establecimiento se había quitado de un todo, pues no siendo esto cierto, su dueño se encuentra en Paris en compra de mercancías, las que ofrece hoy su esposa á su clientela el haber recibido por los últimos buques llegados de Europa, una gran factura de muebles, como son: hermosos y elegantes escaparates de palisandro de todas clases y tamaños, tocadores de lo mismo de última moda, haciendo juego con su sillería y mesas de noche, propios de gabinetes. Juegos de sala de palisandro, asiento de rejilla y forrados de seda; un completo surtido de aparadores de diferentes maderas y esquisita escultura, con su sillería y mesas correderas; escritorios de señoras y caballeros; finos juegos de gabinetes de todo lujo, dorados y embutidos en nácar y forrados de seda; camas de palisandro elegantes y de todo lujo: todos estos efectos franceses de primera. Tambien ofrezco un surtido completo de camas de bronce y chineseas de la mejor fábrica de Inglaterra: todos estos efectos se ofrecen á precio de factura. 15-21-Jn.

PIANOS Y PIANINOS.

Por fallecimiento de don Agustin Cascante se hallan de venta pianos y pianinos nuevos y de medio uso, de las buenas fábricas de Paris y Lóndres, que se espenderán á precios equitativos por conseguir su pronta realizacion. Aguila 135. 30-31Jun.

CAMAS Y CATRES DE BRONCE Y HIERRO de las mejores fábricas de Inglaterra. Se venden á precio de factura en la calle de la Amargura número 3. 31-31My

ESCAPARATES DE ROBLE A 23$ UNO, ASÍ como toda clase de muebles con suma equidad: pueden verse, almacen el SAN JUAN, calle del Príncipe n. 50, (antes calzada del Monte), frente al campo de Marte. 15-23-Jn.

MUEBLES BARATOS.

Con motivo de tener que hacer obra en la casa y no teniendo local suficiente para colocar las existencias grandes que contiene, he determinado vender mas barato que ninguno otro de mi clase, para el efecto he rebajado á precio de factura los que recibo del estrangero, y puse al costo los del país.—Vengan á la calle de la Muralla 71 entre Compostela y Aguacate. 30-4-Jn.

INSLTRUMENTOS DE CIRUGIA.

Vendajes y aparatos para fracturas.—Depósito completo en la botica de Sta. Rita, Mercaderes 18. 30-24Jun.

CADA FAMILIA DEBE TENER UN ESPRIMIDOR DE ROPA.

1º Porque ahorra la parte mas recia del trabajo del dia de lavar.
2º Se invierte en lavar un tercio menos del tiempo ordinario.
3º Sale de baldo por lo que se ahorra con la conservacion de la ropa.
4º Ayuda á lavar la ropa, así como á secarla.
De venta, Obispo n. 33.
NOTA.—En el mismo punto se solicitan hombres activos para vender estos por la calle. 30-10Jn

MUEBLES BARATOS NUEVOS Y DE USO A precios como ninguno otro establecimiento pueda darlos pues su dueño se conforma con ganar poco. Se compran toda clase de muebles, se cambian nuevos por viejos y se vende como nadie regalado. Galiano 104 en La Esperanza. 21-28

MUEBLES DE RELANCE.
Lean todo el anuncio.

En 5 onzas un juego de caoba compuesto de sillas, sillones, columpios y sofá: 2 onzas un aparador de caoba con mármol: 2½ onzas un tocador de los mayores á lo Luis 16 para Sra. 2½ onzas un escaparate de caoba marca mayor: en 2 onzas otro de 2º. en 1½ otro de 3º en 6 otro muy hermosísimo de molduras francesa, fina todo escultado y lejítimos costados salomónicos: en 5 doblones un jarrero de caoba con mármol y piedra de destilar, en 5 escudos un lucido costurero: en 15$ una hermosa mesa de noche de los de última y adornada con molduras, en 2 onzas una mesa de caoba corredera para 25 cubiertos: en 5 otra hermosísima para 70, en 3 doblones una de alas para 16, en un doblon una sillita fina para misa, otra de caoba 90 rs. en 3 escudos un reloj de pared con campana y cuerda para 15 dias: en una onza otro de mesa con dos árboles de bronce con 4 candeleros en cada uno: en 1 onza un palanganero grande, palo de rosa, mármol y con todo los avíos, 2 de los comunes á 4 rs. otro con 3 entrepaños de mármol 7$ 1 juguetero grande 3 escudos, en un doblon un sillon jiratorio de caoba para escritorio, con asiento y espaldar de rejilla; media onza un peinador de caoba á lo Luis 16: 17$ una mesa terciada á lo Luis 16: banquetitas chinescas con el asiento de felpa de escudo una, de caoba á 5$. 2 hermosas camas chinescas con bastidor para matrimonio 2½ onzas: otras 2 de bronce á 3: otras 2 de caoba de 2 cabeceras y torneadas á 9$. 1 par columpios caoba de última 3 doblones, id. gresianos á 5 escudos; 1 espejo en columnas con luna cuerpo entero para vestirse Sra. 2 onzas. un escaparate con luna cuerpo entero 5½ onzas: 1 espejo para sala muy grande y de marco dorado que costó 15 onzas se dá en 4, en 1½ otro de última á lo Luis 16: 1 sofá con sus almohadones, muy perfectamente forrado de damasco bueno 1½ onza: 1 sofá y un confidente de caoba á onza: una cuna y una cama de caoba para niños á media onza. 1 preciosa cuna de bronce 28$ bandeja de buen tamaño á peso, mayores á 12 reales y una muy grande 20 rs/ una banqueta lejítima de palisandro y asiento de terciopelo 3 doblones, 1 sillita para niños á la mesa 12 rs. 1 docena de sillas gresianas 17$: otra de las chinescas y media braso de los dobles 32$ una mesita jarros 20 rs. 1 columpio de caoba 5$: un filtro de los superiores y una enfriadera por la tercera de su valor: 1 cómoda escritorio con embutidos y estante con cristales para libros dos onzas, un escalera para encender el gas 3$ mesita de tijera 12 rs. escaparate cedro para cocina en estado 9$, otros dos mas chicos á doblon: 1 bañadera pintada de nuevo 3 escudos; una lámpara de gas con su [illegible]

PIANINO DE ESTRAORDINARIAS VOCES. Por ausentarse una familia se vende uno de madera de palisandro, con dobles planchas metálicas y porcion de barras. Calle de Sta. Clara n. 24. 15-30

CAMAS DE HIERRO Y DE METAL,

Se venden á precios de factura. S. Ignacio 33. 30-30Jn

DOCE SILLAS, 4 SILLONES, 4 BANQUETIcas y un sofá, todo de caoba y regilla, 1 escaparate de caoba, otro de cedro, 1 jarrero con piedra, 1 cómoda, otra de escritorio con estante, 1 carpeta, 1 espejo, sillas y mecedores pintados, 1 cama de hierro, otra de caoba, mesas de alas, de tresillo, redonda y de centro con mármol, 1 velador, 1 videl, 1 lavamanos, y 2 codos para gas. Teniente-Rey 94 entre Bernaza y Egido. 4-28

PIANOS Y PIANINOS.

Por tener que desocupar el lugar se dan casi regalados cinco pianos de buenas voces, de planchas y barras metálicas. En la misma se afina y componen. Aguila n. 94 entre San José y Barcelona. 6-28

UN PIANO DE MEDIO USO EN PRECIO MUY arreglado. Industria 152 entre Barcelona y S. José. 4-29

POR AUSENTARSE UNA FAMILIA PARA Europa, se venden parte de los muebles de la casa, Prado 29 en la misma impondrán. 4-29

PIANOS Y PIANINOS EN ALQUILER.

Magníficos y sin estrenarse adquiriendo su propiedad teniéndolos en alquiler un número determinado de meses Escritorio de R. C. Ferro, calle de Sta. Clara n. 24. 10-29Jun.

CAMAS, CAMAS.

Preciosas camas de hierro chinescas, de una y dos personas, muy baratas á la mitad menos de su precio; y se reciben en cambio camas usadas ó cualquier clase de muebles: en La Esperanza, Galiano 104 frente á la calle de Barcelona. 20-29

PIANOS Y PIANINOS.

Nuevas remesas de grandes y chicos cuyas formas son: del renacimiento, góticos, con atributos de cacería &a., iguales á los presentados en la esposicion de Lóndres que tanta aceptacion han tenido. Es el surtido mas variado y hermoso que se ha visto en América; todos con Reales privilegios en febrero 3 de 1861 y febrero 9 de 1863. Los hay al precio de los pequeños pianinos teniendo dobles y triples planchas metálicas, pudiendo verse todos los dias hasta las 5 de la tarde y los jueves hasta despues de las 8 de la noche, Se admiten cambios y proposiciones por mensualidades para su pago. Se mandan á cualquier punto de la isla y fuera de ella embalados en dobles cajas de madera y zinc. Escritorio de R. C. Ferro: calle de Sta. Clara 24. 30-29 Jun.

VEINTE CUADROS VIRGENES, PINTURAS adornos como florones. capoteles, carteles, cornizas, etc. etc. Bernaza 25. 8 29

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

CHOCOLATE SUPERIOR DE BARCELONA Con cajitas de una arroba, se halla de venta San Ignacio 46, altos de la ferretería de la Sra. viuda del Pozo y Cp. escritorio de Borrell, Comella y Cª 30-4 jn.

CHOCOLATE CON SOCONUZCO.

Ya por fin llegó en el último correo, el tan celebrado, deseado y apetitoso chocolate de la sin rival acreditada fábrica LA RIOJANA, de Málaga. Sirva este aviso para todas las personas que tengan gusto en saborear lo bueno que sin lisonja puedo decirse superior. Las personas que quieran satisfacerse de lo dicho pueden pasar á la calle de las Virtudes esquina al Campanario Viejo, almacen de víveres de Juan Alemany, donde se ha recibido directamente, el cual se espende á precios moderados. 30-29-My

VINO DE BURDEOS
EN BARRICAS Y CAJAS
A PRECIO MODICO.
ESCRITORIO DE P. E. DESVERNINE Y CP. O'REILLY 46. 31-31-MY

Arroz de la India.

Se vende por mayor para dotaciones y chinos á precio moderado en la tasajería de los Sres. Ferrer Goicouria y cp., situada Amargura 13 entre San Ignacio y Cuba. 15-28

ANTIGUA FABRICA DE PANETELAS, SItuada Villegas 25 entre Empedrado y Bomba. Su dueño participa al público que solo tiene la venta establecida en dicha casa y no tener vendedores por la calle, tambien no haber alterado el precio de la tartara á 2 rs. sencillos tanto frescas como tostadas. 11-19

VINO DE SANTA RITA
DIGESTIVO RESTAURADOR,
PARA LOS ESTOMAGOS DELICADOS,
PARA LOS DESGANADOS Y CONVALECIENTES.
PARA LAS CRIANDERAS.

Este vino tónico tan conocido ya, se continúa vendiendo en la botica de Sta. Rita; Mercaderes 18, y en la del Dr. Leon: R'ina 34. 30-24-Jn.

Tasajo superior.

En la nueva tasajería y campechería de FERRER GOICOURIA Y CP. sita AMARGURA 13 y á bordo de la BARCA ESPAÑOLA BELLA DOLORES cuyo nombre tiene á proa y está atracada al muelle de San Francisco, encontrarán los consumidores, el escogido en pedazos, el patolimpio, el pato y manta y el hacendado muy superior de verano. Además del tasajo están surtidos de todos los demas efectos necesarios para el consumo de las fincas, los que ofrecen á precios moderados. Se hacen cargo de remitir los pedidos á cualquier punto de la isla. 30-14Jn

DULCERIA DEL GRAN TEATRO DE TACON, En este establecimiento recientemente reformado y donde es atendido con esmero el ramo de dulces finos y cuanto en él se confecciona, segun lo acreditan sus constantes favorecedores, el público encontrará un completo surtido de ramilletes, crocantes, bizcochos á la Reina, natillas y cuanto en dicho ramo pueda apetecerse. Se tiene la seguridad de dejar complacidos y todas las personas que hagan encargos acerca de cuanto se refiera al susodicho ramo de dulcería y se cuenta para el servicio de convites, refrescos &c. con valiosas vajillas y hermosos centro de mesa. Las órdenes seran inmediatamente atendidas. 32-7-Jn

ACEITE FRANCES
EN CAJAS DE A DOCE BOTELLAS,
garantizado ser de buena calidad. ESCRITORIO DE LOS SRES. P. E. DESVERNINE Y CF., O-REILLY 46. 31-31-My.

ATENCION A LA GANGA.

Harina de maiz á 6 rs. arroba, afrecho del Norte y de la tierra á 22 rs. quintal, avena prieta y blanca á 22 rs. quintal; heno, pacas de 250 libras, á $4½ una: mais superior, almidon y café en todas cantidades. Almacen de frutos del país, Oficios 29 entre Sta. Clara y Luz. 15-21

LA FRANCESA,
CHOCOLATERIA Y CONFITERIA, CALLE DE LA MURALLA N. 38 ENTRE COMPOSTELA Y AGUACATE.

Gran surtido de toda clase de dulces finos se acaba de recibir de Paris. Como son: cajitas de frutas, brochetes de guindas, idem de albaricoque; pastillas de melocoton, id. chocolate Napolitano, tabaquitos de chocolate, avellanas de sorpresa, bizcochos glacés á la vainilla, figuritas de pastillage, canastillos forrados de raso muy elegantes, cajitas de fantasía muy variadas y bonitas, confites y pastillas de todos colores, jaleas de frutas francesas: gran surtido de té verde y negro, y ademas del buen chocolate que se está haciendo hay un gran surtido de licores y vinos estranjeros. Harina de papas para hacer hatol á los niños y otros muchos artículos, que todo se dará muy barato por el gran acopio que se ha recibido. 8-29

MAQUINARIA.

A LOS SRES. HACENDADOS
APARATOS
PARA LA ELABORACION DEL GAS.

D. Juan Rendon, sucesor de Richy participa al público y á los Sres. hacendados, que en su establecimiento de lámparas y cañerías para gas y agua situado Aguiar 92, se halla actualmente el Sr. D. Juan A. Murphy, inventor de los nuevos aparatos para el alumbrado de gas en las fincas de campo, aparatos que tan brillantes resultados han producido en los ingenios donde se han colocado, por su sencillez y economía de los ingredientes que se emplean para la estraccion del gas.

Actualmente se hallan funcionando en los ingenios siguientes: San Martin de la Gran Azucarera, San Pedro del Sr. D. Antonio Ferran, San Luis, de don José Melgares, Anguila, del Sr. D. Francisco de Cárdenas; advirtiendo que en los ingenios San Pedro y San Luis han estado colocados hace ya dos años. Los mencionados Sres. propietarios de dichas fincas pueden dar suficientes informes de las ventajas que ofrecen estos aparatos.

Los aparatos antiguos pueden arreglarse fácilmente al nuevo sistema haciéndoles algunas modificaciones.

Debiendo salir para los Estados Unidos dentro de pocos dias el Sr. Murphy para atender á la construccion de los que se le han encargado para la próxima zafra, se invita á los Sres. hacendados á que pasen al mencionado establecimiento donde se les darán cuantas instrucciones pidan sobre el particular. 10-22

DROGUERIA Y PERFUMERIA.

¡OJO!
A LAS FALSIFICACIONES
DEL JABON AMBARINO
DEL DOCTOR ¡ANINA!

Por el bergantin TORRE DE ORO, se ha recibido una nueva remesa de este maravilloso jabon, que lleva estampado en cada panecillo

JABON AMBARINO.

Esta modificacion ha sido hecha por el fabricante para evitar toda clase de abusos, y que no sea confundida con otra de igual forma ó igual color, con el nombre de AMBROISIE.

Su depósito general en la perfumería La Australia, Obispo 31 y de venta en los establecimientos siguientes:
El Buen Tono, Habana esquina á Teniente Rey.
Sedería La Borla, Muralla.
Id. La Rosita, Plaza del Vapor.
Tienda de ropa, La Florida, id.
Id. id. La Felicia, id.
Quincallería de D. Pedro Regalado, id.
Id. Mi Destino, O'Reilly.
Peluquería de Philibert, Obispo. 30-13 jn.

NUEVO
JARABE DEPURATIVO
DEL DR. D. JULIAN A. GALUZZO.
PREPARADO
POR LUIS LE-RIVEREND.

SE PREPARA ESCLUSIVAMENTE EN LA BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSE CALLE DE AGUIAR NUMERO 83; ADVIRTIENDO QUE EL AUTOR HA CAMBIADO LA FORMA DE LOS POMOS Y QUE EL ROTULO LLEVARA LAS FIRMAS HECHAS A MANO DEL AUTOR DR. JULIAN A. GALUZZO Y LA DEL UNICO PREPARADOR LUIS LE-RIVEREND.

Véndese en el laboratorio y depósito principal BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSE.
En la botica y droguería de los Sres. CATALA y SARRA.
En la droguería LA CENTRAL.
En la botica y droguería de VICTOR BASSET.
En la de SANTA RITA.
EN MATANZAS en la botica y droguería de San José, calle del Rio n. 44.
En la de D. LINO VILLAMOR.
En REMEDIOS en la botica de D. Manuel José Trujillo.
En TRINIDAD en la botica de D. Narciso Munsert.
En las principales oficinas de farmacia de la isla.

IMPORTANTE
PARA TODO EL MUNDO.

El aceite de circasia, uno de los mas grandes descubrimientos de este siglo, es el zumo natural de una maravillosa planta oriunda de Circasia. [illegible]

UNA CARRETELA FRANCESA: CALZADA de Galiano n. 122 15-30

UN CARRUAGE DE MEDIO USO CON SUS arreos de pareja. Oficios 88 impondrán. 4-28

UNA ELEGANTE VITORIA FRANCESA Acabada de pintar y vestir y dos quitrines de medio uso y un tilburí de 4 ruedas, todos en proporcion: Zanja 68 fábrica de carruages. 15-23

EN PROPORCION UNA VICTORIA DE ALgun uso, de forma elegante é inmejorables materiales, de mucha solidez. Tambien un caballo de mas de 8 cuartas de alzada, de 7 á 8 años, moro melado, muy manso y de bonita estampa, de tiro y silla, para lo que es mas á propósito. Neptuno 65. 4-26

UN QUITRIN SIN USO DE ULTIMA MODA y elegante figura, con arreos de pareja ó sin ellos, en precio equitativo por ausentarse el dueño. Lealtad 44: en la misma se alquila un negro para manejar un molino, piedra de amolar ó ocupacion análoga. 4-29

POR TENER QUE AUSENTARSE UNA FAMIlia se vende una bonita y cómoda carretela con sus arreos casi sin uso. Aguacate 128, esquina á la de la Muralla. 6-29

SILFIDA-VELOZ
O
FAETON-VICTORIA.

Nueva clase de COCHE DE LUJO muy de moda en Paris.

El fabricante é inventor ha tenido un especial cuidado en la fabricacion y solidez de este primer que remite por vía de muestra.

Ha sido hecho á todo costo, lo prueba sobradamente su elegancia, su pintura y la esplendidez de sus adornos.

Por falta de local á propósito y por no ser artículo de nuestro giro, se vende al costo, con sus correspondientes arneses.

Perfumeria Habanera,
Calle del Obispo esquina á la de la Habana. 15-14

UN TILBURI QUE NO HA RODADO, EN EL tren funerario de Velazquez, Concordia 33. 15 23

A LAS EMPRESAS DE
FERRO CARRILES.

En el paradero de Cristina del ferro-carril del Oeste se encuentra un carro de pasageros con una máquina de vapor anexo, cuyo carro es aplicable á correr por ferro-carriles y conducir de 35 á 40 pasageros, es muy útil como coche de auxilio en caso de accidentes, para el servicio de los administradores ó ingenieros y para fletarlo como tren especial para familias. Se desea su realizacion y para cuyo objeto podrán los solicitantes dirigirse á su propietario D. Felipe de Goicouría, Amargura 13 Habana. 20-7-Jn

AVISO
A LOS AMANTES DE COCHES.

En el muy acreditado taller de carruages de Napoleon Bourlard, se encuentran de venta: Victorias nuevas de todo lujo, elegante y hechas con mucha solidez y á todo costo.—Carretelas nuevas y de medio uso, con avancos y cristales y sin ellos, á precios sumamente baratos. En el mismo taller se encargan de todas composiciones con el esmero, la prontitud y el barato que tiene acreditado este establecimiento. Paseo de Tacon 209. 31-10 jn.

DE ROPAS, TELAS Y JOYAS.

TODO DEL DIA.

REDECILLAS O INVISIBLES adornados con el mejor gusto y lo mas nuevos recibidos, á 12, 16 y 24 rs. fts. uno.—PEINETAS lo mas elegante y de mas novedad á 3, 4 y 5 pesos cada una.—ARETES largos de oro fino superior lo mas nuevo y elegantes á 5 y 6 pesos par. RICOS JUEGOS DE SABANAS con sus fundas bordadas á 60 pesos juego, pasadores de bolas grandes, lo mejor recibido á 2 pesos y 20 rs. uno. Rica muselina Empeatriz blanca, lisa, imitacion de gasa, la mas fina recibida á 8 pesos pieza de 19 varas.—MOZAMBIQUE de junco bordado de mucho gusto y el mas propio para vestido de verano con el ancho de la muselina, á 3 rs. fts. vara—BOTONES de mineral blanco para chalecos y adornos de vestidos á pesta la botonadura de seis botones. MUSELINAS pintas de olan clase superior y pintas firmes á real fuerte vara se darán muestras.—Idem con ramazones y dibujos nuevos á real y medio sencillo la vara. Abanicos negros finos de subo y baja á 6 rs. fts uno.—Bonitas moteras con motas para polvos de arroz á 6 cascarilla á 2 rs. fts. una.—Surtido general de hebillas para cinturones dorados de acero y esmaltadas.—Gran variedad de porta-monedas de la clase mas superior y de mas duracion.—Y una infinidad de otros artículos de novedad, juguetes de capricho, prendería y adornos. En la tienda MI DESTINO, O-Reilly 36 entre las de Cuba y Aguiar. 4-22-B 4-29-D

OTTTO DOES,
RELOGERIA Y PLATERIA CALLE DEL OBISPO N. 70 ENTRE AGUACATE Y VILLEGAS.

Se ha recibido directamente de Europa un gran surtido de relojes finos de Losada, A. Guilliaume de Lóndre y otros célebres fabricantes Ginebrinos como Vacheron y Constantin, Gatech y Lecoultre que se espenden á precios muy equitativos por mayor y menor.

Se ofrece tambien al público un hermoso surtido de prendería y joyería.

Hay constantemente de venta las navajas de nueva invension, espejuelos y lentes con piedras del Brasil, cubiertos y otros objetos de Cristofl legítimo, herramientas para relojeros y plateros.

La casa de Otto Does posee siempre un oficial relojero de primera para desempeñar el trabajo fino y cronómetros de mariner. 63-7-Jn

LONAS DE ALGODON Y COBRE INGLES en planchas de superior calidad se hallan de venta en el escritorio de S. C. Burnhann y cp., Mercaderes 22. 15-14

ESTEBAN BONNET,
CALLE DE MERCADERES NUM. 13 ANTES 7.

Tiene constantemente de venta un gran surtido de RELOJES DE LOSADA, DE LONDRES y de los mejores fabricantes ingleses, suizos y ginebrinos.—Un hermoso surtido de PRENDERIA Y JOYERIA FINA. Ms-4

LAS DELICIAS DE PAULA
SASTRERIA ESPECIAL,

Este nuevo establecimiento ofrece al público y á sus amigos un gran surtido de ropa francesa, hecha con mucha elegancia y de última moda, como tambien un gran surtido de driles, paños, casimires, merino, alpaca y todo lo concerniente á sastrería. Se dará á un 50 p$ menos de su valor.—Levitas y casacas de paño negro y de color á 4, 13, 17 y 20$.—Levitas, chaqués y sacos de casimir á 7, 10, 13 15 y 17$.—Id. de alpaca de seda á 3½, 4, 6 y 8$. Id. de holanda y dril blanco y de color de hilo puro á 2½, 3, 4½ y 5$.—Pantalones de dril blanco y de color á 2½, 3 y 4$.—Chalecos de piqué blanco y de colores á 12 y 17 rs.—Id. de seda, raso, terciopelo, merino y casimir á 2½, 3, 4 y 5$.—Lutos de merino francés apañado á 12, 15 y 19$.—Pantalones de paño y casimir á 4½, 6 y 8$.—Montecristos y talmas á 12, 15 y 20$.—Sobretodos de dos caras á 15 y 25$.—Capas enteras y medias capas á 8$, 15 y 25$.—Sobretodos de dos caras de paño piloto y hamburgués á 8, 14 y 15$. Esclavinas para niños, con cuello entero y flecos, id. para cocheros á 15 y 23$.—Chaquetas viceadas y con cintas para caleseros á 15 y 19$.—Seguro de que nadie dejará de comprar.—Tambien hay igual surtido para niños. Oficios 22 frente la alameda de Paula. [illegible]

¡Quemazon sin ejemplo!

Calle del Obispo n. 92 entre Bernaza y Villegas.

Deseando realizar á la mayor brevedad algunas facturas que se acaban de recibir de Paris y Lóndres, ofrecemos al público un completo y variado surtido de artículos de última moda propios para la presente estacion que espenderemos por la mitad de su costo. Cuantas personas nos favorezcan tendrán ocasion de convencerse que las ventajas que proponemos no son ilusorias y que nuestro propósito no es mas salir de estos géneros, que en utilizar con ellos.

NOTA—Las ventas serán al contado. 10-23

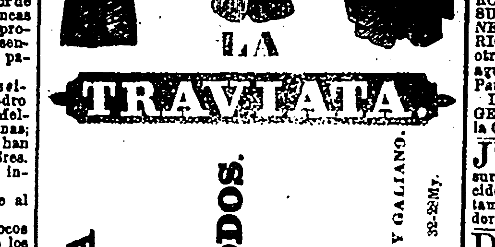

LA
TRAVIATA.

GRAN REMESA
DE
ROPA HECHA
MAS BARATO QUE TODOS.
SURTIDO COMPLETO
DE
CAMISAS Y CALZONCILLOS.
CALLE DE SAN RAFAEL NUM. 25 ENTRE AGUILA Y GALIANO.
32-22My.

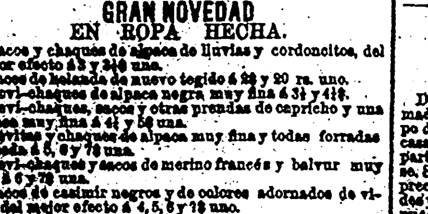

CALLE DEL PRINCIPE (ANTES CALZADA DEL MONTE) N. 147 ENTRE ANGELES E INDIO.

GRAN NOVEDAD
EN ROPA HECHA.

Sacos y chaquets de alpaca de lluvias y cordoncitos, del mejor efecto á 3 y 3½ uno.
Sacos de holanda de nuevo tegido á 2½ y 20 rs. uno.
Levi-chaquets de alpaca negra muy fina á 3½ y 4½$.
Levi-chaquets, sacos y otras prendas de capricho y una alpaca muy fina á 4½ y 5$ una.
Levitas y chaquets de alpaca muy fina y todas forradas en seda á 5, 6 y 7$ una.
Levi-chaquets y sacos de merino francés y balvur muy fino á 6 y 7$ una.
Sacos de casimir negros y de colores adornados de vivos del mejor efecto á 4, 5, 6 y 7$ uno.
Chaquets de casimir franceses muy bien trabajados á 8, 9 y 10$ uno.
Levi-chaquets y saco-de-paño muy fino á 10 y 12$ uno.
Levitas y casacas de paño tarrasa y San Fernando muy bien preparadas á 12, 14, 16 y 17$ una, estas prendas aseguro que si se compran en otros establecimientos han de costar [illegible]
Sacos de alpaca de colores y negros á 20 rs. uno.
Tenemos tambien lutos de merino frances á 12 y 14$ [illegible]
[illegible] novedad hay un gran surtido de prendas de [illegible] lujo y abrigo como son Sobretodos de castor, [illegible] trajes á lo conde de San Antonio [illegible] á lo Luis Napoleon y Montecristos de todas clases.
Hay tambien un surtido grande de pantalones de casimir de dril blanco y de colores, chalecos de casimir franceses [illegible] y de colores todo á precio fabuloso.

LA CELESTIAL SIN RIVAL.
OJO AQUI
(CAMISAS.)

[illegible]

gente oficial de relojero y platero; tambien nos hacemos cargo de arreos de plata á 12 rs. la onza, de buena plata trabajada con el mas esmerado gusto, se dora plata, graba y sincela y se vende á precios de factura.—Miguel Lopez y Ramirez. 15-28

CAMISAS. CALZONCILLOS,
CAMISETAS Y HOLANDAS.

Hay el surtido mas completo y variado, tambien hay sábanas turcas para baños, siendo escelentes las clases y los precios muy moderados. Escritorio de R. C. Ferro. Sta. Clara 24. 34-24 myo.

MISCELANEA.

Maizena, maizena.

This useful article just arrived from New-York by the last Packet is for sale at Obispo St. n. 10 Australia opposite.—Por mayor y menor se vende la renombrada Durieas Maizena, Obispo 10 frente á la Autralia. 8-28

BLANCO DE PLATA

y otros colores para pintar al óleo.
A real fuerte el tubo de tamaño grande.
O'Reilly 36 entre Cuba y Aguiar. 6-29

Pulsos de oro esmaltado

de media caña enteramente nuevos y clase fina á cuatro pesos par, SURTIDO MUY VARIADO de argollas de todas clases, á precios ínfimos. TAFETAN NEGRO BUENO y buen ancho á siete reales fuertes vara. CORTES DE CHALES DE PUNTO INVISIBLE cosa nueva á diez y siete reales corte. LEGITIMO DRIL RUSO BLANCO puro hilo á dos pesos el corte de pantalones. En la tienda MI DESTINO O'Reilly 36 entre la de Cuba y Aguiar. 4-29

CLAVELES DE ESPAÑA.

Sobre 40 macetas se realizan á 12 rs. cada uno de todos colores y en magnífico estado. O'Reilly 22 entre Cuba y San Ignacio, pajarería. 6-29

SE VENDEN EN LA CALLE DEL EMPEDRAdo n. 21, techos de hierro acanalados galvanizados, colorados.—Precios: por vara colocada 2$, id. id. de zinc número 9, 1$. Id. id. n. 10, 1$25 cts. Id. id. n. 11, 1$ 50 cts. Tubos colocados por vara 75 cts. Canales puestas 75 cts. Canales sin poner 50 cts. Embudos para canal 1$ 50 cts. Codos para íd. 45 cts. Se hacen toda clase de chimineas de hierro, á real fuerte la libra. 30-12 jn.

AGUA
DE VICHY
DE 1864.
DEPOSITO
PRIMER Y MAS ANTIGUO DEPOSITO DE LAS AGUAS DE VICHY.

Hace diez años que la casa de J. CAMPBELL Y CP. importa directamente los productos del establecimiento termal de Vichy.—Obra-pía 18.
EN MATANZAS, Pié y Comp. 33-1 Jun

A LOS FOTOGRAFOS.

Targetas para retratos, papel albuminado y varios otros efectos. Amargura esquina á Mercaderes, en los altos de la sedería. 30-14-Jn

A LOS SEÑORES CADETES.
IMPORTANTE.

Se han recibido por el último correo de España, sables de Infantería con hojas legítimas de Toledo y vaina de alpaca, los que se darán á 15$ uno. Tambien se hacen cordones de oro fino arreglados al modelo aprobado y con cavetos superiores dorados á 10$ 5 rs. Cinturones de gala con porta guantes de oro fino y muy buen charol á 8$ uno. Compostela 81 entre Sol y Muralla. 12-18

VELERIA Y CERERIA
DE
NTRA. SRA. DE REGLA.
(ANTES EQUIDAD.)

En este establecimiento acabado de reformar y surtido completamente de todo lo concerniente al giro, ofrezco á mis favorecedores además de venderles mas barato que cualquier otro, darles velas y demas artículos de cera para, para el efecto cuenta con los elementos suficientes, nadie podrá hacer mas en obsequio de mis parroquianos.

Me hago cargo de encalar y adornar velas de todo gusto y lujo propias para bautizos y casamientos á precios muy económicos.

Vendo cera blanca en marquetas y compro cera amarilla, así como tambien cabazon buena.

Los que del interior necesiten de estos artículos pueden dirigirse á la calle de la Muralla n. 69 entre Compostela y Aguacate, al lado de la mueblería de Panizza á D. Segundo Quinati, 31-8-Jn

A LOS DUEÑOS DE FINCAS
Y PROPIETARIOS.

Gran surtido de rejas, balcones, barandas y espejos se acaban de recibir. Tambien BOMBAS para pozos hondos y otras ordinarias, respondiendo de su buena calidad.—ALAMBIQUES de varios tamaños.—CAJAS de guardar dinero, grandes y chicas. Se hacen cargo de todos los trabajos de cobre y de hierro, en el campo y la ciudad. Taller de maquinaria calle de la Obra-pía n. 24, de Félix Bourgingnon. 30-24Jun.

SUPERIOR

CUBIERTO DE CABO BLANCO BALANZA ENTERA Y LIBRE DE TODA AVERIA á tres pesos la docena de cuchillos y tenedores ó sean las 24 piezas. En la tienda MI DESTINO O'Reilly 36 entre las de Cuba y Aguiar. 7-21

CERA BLANCA DE LA ACREDITADA CERERía de D. Jaime Noguera, de Pto. Príncipe: su depósito en esta ciudad calle de los Oficios n. 5, escritorio de D. José Llanusa. En adelante todas las marquetas estarán marcadas con el nombre de J. NOGUERAS. año-12F

FAROLES, MECHAS, BOMBILLOS, GLObos, liras, lámparas y todo lo concerniente al ramo de gas y aceite de carbon. O-Reilly 58 entre Habana y Compostela, (cuartos interiores,) escritorio de Pedro P. Perez. 30-9-Jn.

AVISO AL PUBLICO.

Globos con gas grandes, por la calle y en la juguetería La Francesa, calle del Obispo n. 62, se venden al ínfimo precio de un medio real sencillo. 15-23

PAPEL

[illegible]

OJO: SE VENDE UNA BONITA PAJARERA nueva, de paño de alambre, de dos aguas, de 3 varas de alto, 2½ de frente, una y cuarta de ancho. Se dá con mucha equidad. Pueblo Nuevo, Marqués Gonzalez 43. 4-28

LAMPARAS COLGANTES
PARA ACEITE DE CARBON,
DE UNA A SEIS LUCES,
A precios módicos. Escritorio de P. E. Desvernine y Cp. O-REILLY 46. 31-31-My

NOVEDADES.

PEINADOS O ADORNOS con redecillas hechos en Paris con arreglo al figurin de este mes; á $3, $3 50 y $4 25 uno. ALBUMS para bordar y marcar letras á 60 cts. PAPEL DISCRETO, cajas con papel y sobres á 1$. REDECILLAS reforzadas, de los mismos colores que el pelo natural, á 50 cts. una. AGUA DE CORINA para limpiar los cabellos, á $1 50 el frasco. AGUA DE STHAL para blanquear la dentadura á $1 50 el frasco. CREMA DEL SERRALLO para quitar el bello, á $1 50 estuche. PASTA DEPILATORIA para id. á $3 la barrita. AGUA DUSSER para teñir el cabello, á $1 75 estuche. CREMA DE LA MECA para suavizar el cútis, á $1 50 pomo. ALBUMS PARA RETRATOS, desde 1 hasta 68$ uno. PORTA-MONEDAS CON ESTUCHES, de $4 25 á $9 50 uno. ROSARIOS de muchas clases, desde 25 cts. hasta $15 uno. SURTIDO ESCOJIDO DE LIBROS DE MISA, LAMINERIA, GRABADOS, FOTOGRAFIAS, ESCAPULARIOS, CRUCIFIJOS, PILAS DE AGUA BENDITA, y otros artículos. ESPECIALIDAD en pomadas, jabones, agua de colonia y estractos de las mejores fábricas de Paris.

De venta en casa de A. R. LANGWELT; AGENCIA GENERAL DEL CORREO DE ULTRAMAR, calle de la OBRAPIA Nº 28 15-30-Jn.

JUGUETERIA "LA FRANCESA."—OBISPO N. 62, (entre Compostela y Aguacate).—Está bien surtido de cuantas clases y calidades de juguetes conocidos para niños de ámbos sexos y de todas edades, como tambien obras de mimbre, mecedores, cochecitos, andadores, canastas, &a. &a. 30-17-Jn.

DESEANDOSE REALIZAR EL RESTO DE las muñecas venidas de Málaga, se dan á escoger, á 4 rs. ftes. el par de las mas grandes, advirtiendo que quedan las mas bonitas. O-Reilly 22 entre Cuba y San Ignacio, pajarería. 6-29

ORNAMENTOS PARA CONSTRUCCIONES del color y solidez de la mas linda cantería, premiados con la medalla de primera clase en la exposicion de Lóndres en 51 y en la de Paris 55.

En la calle de la Obrapía n. 16 se tienen unas muestras para cualquier clase de ornamentos de arquitectura egecutadas ya ó por egecutar. Los Sres. Curas hallarán toda clase de altares y estátuas religiosas, reproducidos de los diseños de los artistas mas célebres. 16-15Jn.

NUEVA FABRICA DE FOSFOROS DE PALItos y cerillos en el Carmelo, de los Sres. Benjamin y Low.

En esta se hacen toda clase de fósforos conocidos en Europa y América, garantizando la calidad especialmente, fósforos de peines, y PARLOR MATCHES, tambien conocidos en esta isla por su buena calidad; se venden mucho mas barato que los que se importan del estrangero. Se reciben órdenes en el escritorio, Obrapía 36: tambien en el depósito general, casa de D. J. W. Dever, calle de los Oficios n. 5. 33-11-Jn.

COMPANIA
CONCESIONARIA
DEL
ESTABLECIMIENTO TERMAL DE
VICHY.
Agua y pastillas.
DEPOSITO EN CASA DE LOS AGENTES
CALLE DE AGUIAR N. 61.
6 ms-2-Jun MATHIAS, GERSSON Y CP.

CAMPO DE MARTE.
CASA DE BAÑOS DEL TELEGRAFO.
NOVEDAD.

D. Feliciano de la Campa, participa al público haber tomado la casa de baños calle de la Amistad frente al Campo de Marte y lindando con la fonda El Telégrafo. Dicha casa la ha arreglado magníficamente ensanchando sus departamentos y transformándola como la mejor en su clase. Se han abierto abonos para comodidad y que sean los precios mas equitativos. Tambien se han colocado grandes y cómodas bañaderas para familias, á fin de que todos puedan gozar del beneficio de los baños. Dicha casa estará abierta al público todos los dias desde las 5 de la mañana á las 11 de la noche. 8-28

MUY IMPORTANTE A LOS AFICIONADOS.

Debiendo llegar por uno de los primeros vapores del Norte, una nueva remesa de plantas propias de la estacion. se realiza el resto de las últimas facturas recibidas del Havre y los Estados-Unidos. Componen esta pequeña coleccion algunas plantas y cebollas de flores raras y frutales de várias clases que damos muy baratas por carecer de lugar donde conservarlas. Su estado de vida y lozanía, es la mejor garantía que damos al público y que todos los que se han surtido de ellas las tienen son magníficas vegetacion. O-Reilly 22 entre Cuba y San Ignacio, pajarería. 6-29

MALOJA.

Se despacharán raciones de maloja en las casas que las pidan; conteniendo cada una de estas una arroba á mas cobrándose solamente á 25 cs. por racion al mes, siendo tan buena maloja como la mejor empezará á repartirse á principios de julio, no se repartirá por ahora mas que en la ciudad y sus barrios inmediatos. Las personas que lo necesiten pueden dirigirse Paula 24. 8-28

ACEITE
DE
[illegible]

GRAN SURTIDO DE OBJETOS DE ELECTROPLATA,
LA ISABELITA, O-REILLY N. 23,

Se acaban de recibir nuevos modelos y caprichosas formas, por el último vapor, de juegos de café lisos y cincelados, chicos, medianos y grandes. Bandejas redondas, ovaladas y cuadradas del tamaño de 6, á 36 pulgadas, Vinagreras, desde 2, 4, 5 hasta 6 pomos. Dichas de dos cuerpos, frutera y vinagrera en forma de cesto con cristal de colores, con timbre y sin él. Soperas de todos tamaños, lisas y cinceladas. Otras con reverbero y 2 ó 3 platos, Jarros para agua. Dulceras con cristal de colores. Fruteras y hueveras con las copitas doradas de 6 y 12 huevos. Pañeras, mantequilleras, cafeteras, azucareras, jarros y palanganas, escupideras muy hermosas, licoreras, cucharones, cucharas, tenedores y cuchillos, estuchitos con un cubierto para niños, lamparitas para encender tabacos, timbres y campanillas, jarritos para sacar agua, copitas y jarros para niños, porta-botellas, porta-cucharas, tenacillas para azúcar braseros ó copillas para candela, &c. &c.

GRAN DEPOSITO DE PRENDERIA AMERICANA, POR MAYOR Y MENOR.

En este establecimiento, sucursal de una de las principales fábricas de los Estados Unidos, hay constantemente un completo y variado surtido de ternos, medios gemelos, gargantillas, botones, brazaletes, aretes, sortijas, leontinas, cadenas, relicarios, alfileres para retrato, peines &c. &c., y todas cuantas novedades vienen en clase de prendería, asegurando ser esta la primera casa que los recibe. Los precios; el mismo comprador quedará convencido de su barato cotejándolos con los de otros establecimientos.

GRAN DEPOSITO DENTAL.

TAMBIEN EL UNICO EN LA ISLA DONDE ENCONTRARAN LOS MAS MINIMOS INSTRUMENTOS CONCERNIENTE A DICHO ARTE.

MAQUINAS DE COSER DE WHEELER Y WILSON, á precios cómodos.—*J. F. Downs y Cp.* 32-26My

TREN FUNERARIO DE VELAZQUEZ,
SITUADO EN LA CALLE DE LA CONCORDIA NUMERO 33.

Agradecido el dueño de este acreditado establecimiento á la gran proteccion que el público le dispensa, ha establecido, para mayor comodidad, dos SUCURSALES una en la calle de San Nicolás n. 132 entre Reina y Salud, y otra en la de la Amargura n. 36, poniéndolas al nivel de la principal, pues para el efecto las ha surtido de lo mejor que tiene, al alcance de todas las fortunas. Las cuentas irán firmadas por Velazquez y con papel de timbre. 30-23Jun.

BAÑOS DE ESPONJA.
FIAMBRERAS.
BAÑADERAS PARA NIÑO, SEMICUPIOS, FILTROS,

resfriaderas, linternas sordas, palas, tinas de varios tamaños &c., segun muestras á precios muy módicos. Escritorio de P. E. DESVERNINE Y Cª O'REILLY 46. 32-30 my.

PAPEL
BLANCO DE IMPRIMIR.
DEPOSITO PERMANENTE.
EN CASA DE
A. R. LANGWELT.
28 OBRPIA 28
Venta por mayor y en detall á precios módicos, -8 junio

AVISO A LAS SEÑORAS:
PARA LA TEMPORADA
DE ZARZUELA

Mr. Martinó, peluquero de Sras. ofrece á sus favorecedoras un gran surtido de castañas de Paris muy ligeras, y propias para el verano. Abultadores buridan propios para niñas, prendas de acero y peinetas de moda para castañas. Gran surtido de abultadores para toda clase de peinados, trenzas, rizos y crespos. Moldes para castañas á la princesa Matilde, bucles, etc. Gran surtido de perfumería de los mejores fabricantes, juguetes de niñas y quincallería. Se hacen con toda perfeccion pelucas y casquetes para señoras y caballeros.—Mr. Martinó recibe órdenes para peinar, y tomar abonos.

"Niñas Habaneras," peluquería especial para señoras. Obispo 91, entre Bernaza y Villegas. 17-11-Jn.

"UTILIDAD PUBLICA."

A los dueños de casas.—Se acaba de abrir un taller de obras de carpintería y albañilería, único en su clase, para reparar casas, ciudadelas, accesorias y cualquier otro edificio por cuenta de una parte de sus alquileres mensuales. Tambien para construir toda clase de obras nuevas con planos tan cómodos, que no habrá quien deje de fabricar. Su dueño maestro de obras con título y tasador público, se obliga á levantar planos y correr con las licencias necesarias. En el antiguo taller de madera del Puente de Chaves darán razon. 15-21

NIÑOS DE CERA.

Se acaban de recibir de todas clases y tamaños. Tambien se han recibido servicios de mesa de loza y de platina.—Canastas para baños grandes y chicas.—Idem para ropa sucia.—Cochecitos de [illegible] de todos tamaños y clases.—Sillitas de [illegible]—Idem para la mesa.—Andadores [illegible]—Mecedores grandes y chicos, blancos y negros. Canastas para pan,—Idem para la plaza.
EN LA JUGUETERIA LA FRANCESA, Obispo 62 entre Compostela y Aguacate. 30-21Jun.

NUEVO DEPOSITO
de jabon y velas
de la fábrica de Sant[illegible] La Industria Muralla 32. 30-12-Jn

Tejas planas.

De Kaun hermanos de Marsella, [illegible] la medalla, de honor en la esposicion de [illegible] Marsella. Se venden por partidas grandes y chicas á [illegible] reducidos En el escritorio de Ferran y Do[illegible] donde se pueden ver. San Ignacio 36 8-2

TEJAS PLANAS
DE LA ACREDITADA FABRICA
DE
Martin Freres de Marsella

Queda establecida su superioridad sobre todas [illegible] de Tejas y sobre cualquier otro sistema de Techo [illegible] cido hasta el dia.
A la vista están los almacenes de [illegible] otros muchos ejemplares.
Se venden calle de Mercaderes n. [illegible] 19[illegible]

DON TOMAS ORR SE HACE CARGO DE LLEnar toda clase de pedidos de maderas aserradas de País, y tiene constantemente de venta las siguientes.
Tablitas para cajas de tabaco.
Tablas de cedro y caoba.
Tablones de cedro, majagua, jagarey y Maderas duras
Alfardas de cedro y madera dura.
Cortes de catre de Majagua y varia
Camones para carreta y carretas.
Rayos para id. id.
Mazas para id. id.
Pertigos, Limones y Pelotas para [illegible]
Tejamaní de cedro.
Persianas y varios otros artículos.
Todo á precios cómodos.
Prado 67 entre Trocadero y Animas 19[illegible]

CERERIA LA INDUSTRIA—MURALLA 32.

En este establecimiento se encontrará constantemente un surtido de velas de cera y cebo y todo lo concerniente á dicho ramo, á precios equitativos. 31-10 Jun.

GRAN ESTABLO
DE LUJO.

El muy acreditado EL VENCEDOR, calle de Amargura n. 54 entre Habana y Compostela.—El dueño de este establecimiento no ha omitido gasto alguno para que el público le dispense su proteccion: tiene hermosas parejas de caballos de mas de 7 cuartas y muy gordas, arreos de plata, carruajes nuevos de última moda, libreas de idem, caleseros muy formales, mucho aseo y prontitud á todas horas del dia y noche—Se admiten abono de mes. Hay ajuares de plata para bautisos: los precios son demasiado baratos. 15-28

A LAS IMPRENTAS.

Se venden dos chivaletes dobles enteramente nuevos y 3 títulos de madera, todos nuevos. Antonrecio 19 entre Príncipe y Corrales. 4-28

ANUNCIOS DE LA ISLA.

DE CIENFUEGOS.

En Cienfuegos hay de venta una máquina de vapor, provista de todos los aparatos necesarios para aserrar toda clase de maderas, tiene 11 sierras verticales y 13 id. circulares: el cilindro mide 9 pulgadas de diámetro y funciona con 30 id. de golpe, es nueva y de las mejores condiciones, se dá muy barata: tratará de su ajuste su dueño D. Antonio José Rodriguez en el referido punto. 6-24

DE CARDENAS.

Ha fugado de la jurisdiccion de Colon el 1º del presente mes, el negro Esteban criollo, de edad de 26 años estatura alta, algo cargado de espaldas, ojos salientes y algo colorados, y penetrantes, barba escasa y regulares carnes, y arrogante presencia, la voz gruesa y habla despacio, lleva sombrero de paño, camisa de listado, pantalon de dril y zapatos de baqueta, aunque puede variar de traje, por llevar algun dinero, se sospecha que se haya dirigido á la capital ó á Sagua la Grande por haber estado algun tiempo en dichos puntos. A la persona que lo presente ó diere razon cierta de su paradero, se le gratificará con 2 onzas de oro, así como, al que lo abrigare se le hará responsable á los daños y perjuicios. Su dueño D. Ramon. Larreondo vive en Cárdenas, calle de Laborde frente al teatro Viejo; y así mismo dicho Sr. Larreondo, suplica á los encargados de los Sumideros de Cimarrones, se sirvan pasarle aviso á su morada, pues ademas de abonarles los gastos que se les hubiesen ocasionado les vivirá sumamente agradecido. 6-23

DEL CALABAZAR.
BAILE CAMPESTRE.

Las señoritas del Calabazar, con motivo de no haber podido asistir á los bailes que anualmente se tributan al patrono, por causa de las lluvias, han dedicado para el dia 3 del corriente julio uno de convite á los aficionados á la orquesta de Juan de Dios Alfonso, en una de las principales casas de este vecino pueblo. 4-30

ESPECTACULOS.

Gran Teatro de Tacon.

11ª Funcion de zarzuela hoy jueves 30.
La zarzuela en 2 actos titulada:
MARINA.
A continuacion la zarzuela nueva en un acto titulada
EQUILIBRIOS DEL AMOR.
Empezará á las 8.
Precios y observaciones las de costumbre.

ANUNCIOS ESTRANGEROS.

[illegible]

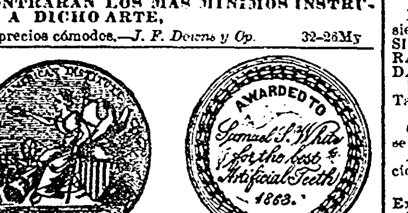

TREINTA Y CINCO PRIMEROS PREMIOS RECIBIDOS.

SAMUEL S. WHITE
FABRICANTE
DE DIENTES DE PORCELANA
Y MATERIALES DE DENTISTAS.

Incluyendo vários otros artículos útiles á la profesion. Las órdenes se pueden escribir en inglés, francés y español.—Las mercaderías serán embarcadas de Nueva York ó de otra parte, segun se desee.

Nº 528 calle de Arch. Filadelfia, y Nº 658 Broadway Nueva-York, Estados-Unidos de América.
SAMUEL S. WHITE.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
JARABE DE RABANO IODADO
GRIMAULT Y Cª FARMACEUTICOS, PARIS

El mas poderoso *depurativo vegetal* conocido, el mejor sustitutivo del aceite de hígado de bacalao y mas notable modificador de los humores es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el Jarabe de Rábano iodado de los Sres Grimault y Cie, *farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon.* Pídase el prospecto de este escelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honoríficos de todos los grandes médicos de Paris. Pues su uso, es seguro que se curan ó modifican los afectos mas graves del pecho, se destruye en los niños aun mas jóvenes y mas delicados el gérmen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparecerá la palidez, lo blando de las carnes y la debilidad de la constitucion serán reemplazados por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras procedentes de la herencia ó de las funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarzaparrilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rábano iodado.

Depósito en todas las farmacias.

AMBROSIA DE STERLING
PARA EL PELO

Copia de una fotografía del natural de L. A. BROWN en la cual se ven los efectos de la AMBROSIA DE STERLING al cabo de 18 meses.

CERTIFICADO.

Certifico que hace 18 meses principié á usar la AMBROSIA DE STERLING. Tenia el pelo corto, claro y se caia en abundancia. Los tónicos, vigorizadores &c., que había usado, no me produgeron ningun beneficio. Poco despues de empezar á usar la AMBROSIA dejó de caérseme el pelo y principió á crecer con tal rapidez que me quedé asombrada. Ahora tengo el pelo espeso, suave y brillante, su longitud es de cinco piés y cuatro pulgadas, y cuando lo dejo suelto llega hasta el suelo. Atribuyo este asombroso resultado únicamente al uso de la AMBROSIA DE STERLING, porque desde que principié á usarla no me he puesto ninguna otra cosa en el pelo.

MRS. L. A. BROWN.

Nº 182 BLEECKER, NUEVA-YORK.

Aconsejamos á los jóvenes á quienes principia á caérseles el pelo que lo remedien con tiempo usando la AMBROSIA. Los que ya se han quedado calvos pueden recobrar el pelo, como otros miles de personas, haciendo uso continuo de la AMBROSIA.

LA AMBROSIA DEL DR. STERLING es un estracto oleaginoso estimulante, compuesto de raíces, cortezas y yerbas. Cura todas las enfermedades del cráneo y la picazon de la cabeza, estirpa completamente la caspa, impide la caida del pelo ó que se encanezca antes de tiempo, y lo hace crecer y espesarse. Es del todo diferente de las demas preparaciones y se puede confiar en ella.

Es un hecho bien conocido de miles de personas en Nueva-York; que es el único artículo descubierto que cura las enfermedades del cráneo y hace crecer el pelo.

PRECIO $1 CADA CAJA DE DOS BOTELLAS.

DR. H. H. STERLING Y COMP., único propietario,

575 Broadway, Nueva-York.

Se halla de venta en todas las droguerías.

ENFERMEDADES DE PECHO
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
[illegible] PARIS

[illegible] en el hospital [illegible] bronquitis, gripe, tos convulsiva [illegible]

Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga y con laurel cerezo de los Sres Grimault y Cie; este escelente confite se compone de las dos sustancias mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio.

Depósito en todas las farmacias.

¡Una cosa verdaderamente infalible!

EL EXTRACTO COMPUESTO
DE
CUBEBA Y COPAIBA
DE TARRANT,
ES UN REMEDIO SEGURO, EFICAZ Y RAPIDO PARA TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA VEGIGA, LOS RIÑONES Y LOS ORGANOS URINARIOS;
TANTO EN LOS VARONES COMO EN LAS HEMBRAS, COMO POR EJEMPLO:

La Gonorrea,
Blenoragia,
Flores Blancas ó Leucorrea,
Irritacion de la Vegiga,
Mal de piedra,
Debilidad seminal,
Irritacion de la Uretra,
Estrecheces,
Irritacion de los Riñones,
Debilidad del Sistema Generativo,
Emisiones Nocturnas, &c. &c.

Y CON FRECUENCIA

efectúa una curacion completa en el corto espacio de tres ó cuatro dias y siempre en menos tiempo que cualquiera otra preparacion.

AL USAR

el Extracto compuesto de Cubeba y Copaiba, de Tarrant, no hay necesidad de guardar cama ó de cambiar de alimentos.

Está en forma de pasta, no tiene sabor alguno y no causa al paciente ninguna sensacion desagradable ó riesgo alguno.

Ha adquirido la mas completa fama en todo el mundo y ha sido examinado, aprobado y sancionado por la facultad de medicina, y recomendado por los médicos mas eminentes, como seguro en su accion é inofensivo por naturaleza.

EN ESTA ASOMBROSA PREPARACION

entran la Cubeba y la Copaiba, en la forma mas FUERTE Y CONCENTRADA que la ciencia y el arte pueden combinar. Los médicos mas ESPERIMENTADOS admiten hoy que la Cubeba y la Copaiba son los DOS UNICOS remedios para todas las

ENFERMEDADES SECRETAS.

en que se puede confiar, en la

SEGURIDAD DE QUE CURARAN.

El extracto compuesto de Cubeba y Copaiba de Tarrant NUNCA FALLA; SUS EFECTOS SON POSITIVOS Y RAPIDOS.

Nada importa el sexo ni la edad de la persona afligida, pues su accion es siempre la misma.

PRONTA, SEGURA Y PERMANENTE.

Los ENFERMOS y los DESGRACIADOS deben tener siempre presente que este es el UNICO REMEDIO POSITIVO Y SEGURO, CONOCIDO EN EL MUNDO, PARA TODAS LAS ENFERMEDADES MENCIONADAS.

Pídase el Extracto compuesto de Cubeba y Copaiba, de Tarrant

Y NO OTRO.

Guárdese este anuncio, envíese por el remedio y evítese así el fraude y el peligro.

A cada frasco acompañan las correspondientes instrucciones en español.

PRECIOS:

Extracto compuesto de Cubeba y Copaiba de Tarrant	$ 1.00
Seltzer aperitivo efervescente de Tarrant	1.00
Extracto compuesto de Zarzaparrilla, de Tarrant	1.00

Fabricados únicamente por TARRANT Y CP. 278 GREENWICH STREET, NEW-YORK.

Se halla de venta en todas las boticas del mundo.

PASTA y JARABE de NAFÉ de ARABIA
DE DELANGRENIER

Los únicos pectorales aprobados por los profesores de la Facultad de Medicina de Francia y por 50 médicos de los Hospitales de Paris, que en esto han hecho constar su superioridad sobre todos los otros pectorales y su poderosa eficacia contra los Romadizos, Grippe, Irritaciones y las Afecciones del pecho y de la garganta.

RACAHOUT DE LOS ARABES
DE DELANGRENIER

Unico alimento aprobado por la Academia de Medicina de Paris. El restablece á las personas enfermas del estómago ó de los intestinos; fortifica á los niños y á las personas débiles, y por sus propiedades analépticas preserva de las fiebres amarillas y tifoideas.

Cada frasco y caja de las preparaciones arriba indicadas de benlievar siempre la firma DELANGRENIER, calle de Richelieu, nº 26, en PARIS, pues hay muchas falsificaciones.

LA ZARZAPARRILLA DE BRISTOL Y LAS PILDORAS
AZUCARADAS DE BRISTOL,

Los dos grandes remedios para purificar la sangre y para curar todas las enfermedades del estómago, hígado y vientre.

PLATEADO.

Cª CHRISTOFLE Y CP. **DE PARIS.**

MARCA DE FABRICA.

La justa y universal fama que los productos de nuestra casa han adquirido tanto en el mundo entero, como de este mercado desde diez años, ha inducido á ciertos mercaderes poco escrupulosos, á vender como CHRISTOFLE en nos artículos de mala calidad y peor plateado. Para prevenir á los compradores contra ese engaño, les advertimos que todo lo que sale de nuestra casa lleva la marca "LA BALANZA" como la que encabezamos, y á mas el nombre CHRISTOFLE, todo artículo sin las mencionadas marcas es falsificacion.

Ademas y para mayor seguridad de los compradores, damos abajo la lista de las casas de la Habana que nos compran y á las cuales se pueden dirigir con seguridad.

MOURGUE HERMANOS, AGENTES POR MAYOR PARA LA ISLA DE CUBA.

DEPOSITOS EN LA HABANA.

G. B. HAASE Y CP., calle del Obispo.
EL PALO GORDO, [illegible]
EL TELESCOPIO, calle del Obispo.
EL GALLO, calle de la Muralla.
PERFUMERIA HABANERA, calle del Obispo.
LA AUSTRALIA, [illegible] Obispo.
[illegible] ARTIS Y CP., [illegible]

[illegible]